

PAPELES DEL PSICÓLOGO

PSYCHOLOGIST PAPERS

TEST EN PROCESOS SELECTIVOS
EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



EL PSICÓLOGO COMO INTELLECTUAL PÚBLICO · LA IA EN LA PRÁCTICA
PSICOLÓGICA · DESARROLLO HUMANIZADO DE LA IA EN LAS ORGANIZACIONES
· SALUD MENTAL EN LA ADOLESCENCIA Y PSIQUIATRIZACIÓN SOCIAL ·
COMPETENCIAS EN LOS EQUIPOS PROFESIONALES BARNAHUS.

Ámbito: Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers es una revista científico-profesional, cuyo objetivo es publicar revisiones, meta-análisis, soluciones, descubrimientos, guías, experiencias y métodos de utilidad para abordar problemas y cuestiones que surgen en la práctica profesional de cualquier área de la psicología. Se ofrece también como foro para contrastar opiniones y fomentar el debate sobre enfoques o cuestiones que suscitan controversia. Los autores pueden ser académicos o profesionales, y se incluyen tanto trabajos por invitación o recibidos de manera tradicional. Todas las decisiones se toman mediante un proceso de revisión anónimo y riguroso, con el fin de asegurar que los trabajos reflejan los planteamientos y las aplicaciones prácticas más novedosas.

Scope: Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers is a scientist-practitioner journal, whose goal is to offer reviews, meta-analyses, solutions, insights, guidelines, lessons learned, and methods for addressing the problems and issues that arise for practitioners of every area of psychology. It also offers a forum to provide contrasting opinions and to foster thoughtful debate about controversial approaches and issues. Authors are academics or practitioners, and we include invited as well as traditional submissions. All decisions are made via anonymous and rigorous peer review process, to ensure that all material reflects state-of-the-art thinking and practices.

Sumario Contents

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA
JOURNAL OF THE SPANISH PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION

Artículos

1. El Uso de Test Psicométricos para la Evaluación de la Personalidad en los Procesos de Selección de Personal de las Administraciones Públicas. *Paula Elosua, Ana Hernández y Francisco J. Abad*
9. El Psicólogo como Intelectual Público. La Obra de Marino Pérez Álvarez. *Sergio Álvarez Fernández*
18. La IA en la Práctica Psicológica: ¿Qué Existe y Cómo Puede Ayudar en Psicología Asistencial?. *Daniel de la Fuente Tambo y Manuel Armayones Ruiz*
25. Desarrollo Humanizado de la Inteligencia Artificial en las Organizaciones. Recomendaciones del Think Tank de Psicología del Trabajo y las Organizaciones. *David Aguado, Javier Cantera, José María Peiró, Isabel Aranda Oscar Cortijo, Javier Remón, Francisco Gil, Lourdes Munduate y María Paz García-Vera*
33. ¿Crisis de Salud Mental en Adolescentes y Jóvenes?: rol del Proceso de Psiquiatría Social. *Félix Cova, Pamela Grandón, Gabriela Nazar, Caterin Romero Hernández y Germán Lagos Sepúlveda*
41. Desarrollo de Competencias en los Equipos Profesionales de las Barnahus en España: Evaluación de una Propuesta Formativa. *Laura Andreu y Noemí Pereda*

Revisión de libros

52. Tratamientos Psicológicos en los Trastornos de la Personalidad, I y II. Juan Antonio Díaz-Garrido, Susana Al-Halabí, Adolfo J. Cangas y Fernando Rodríguez-Otero (Coords.) (2024): Pirámide. *José Errasti*
53. La Generación Ansiosa. Por qué las Redes Sociales están Causando una Epidemia de Enfermedades Mentales entre Nuestros Jóvenes. Jonathan Haidt (2024): Deusto Ediciones. *Íñigo Ongay de Felipe*

Articles

1. The Use of Psychometric Tests for Personality Assessment in Public Administration Personnel Selection Processes. *Paula Elosua, Ana Hernández, and Francisco J. Abad*
9. The Psychologist as a Public Intellectual. The Work of Marino Pérez Álvarez. *Sergio Álvarez Fernández*
18. AI in Psychological Practice: What Tools Are Available and How Can They Help in Clinical Psychology?. *Daniel de la Fuente Tambo, and Manuel Armayones Ruiz*
25. A Humanized Development of Artificial Intelligence in Organizations. Recommendations from the Think Tank on Work and Organizational Psychology. *David Aguado, Javier Cantera, José María Peiró, Isabel Aranda Oscar Cortijo, Javier Remón, Francisco Gil, Lourdes Munduate, and María Paz García-Vera*
33. Mental Health Crisis in Adolescent and Young People?: The Role of the Social Psychiatricization. *Félix Cova, Pamela Grandón, Gabriela Nazar, Caterin Romero Hernández, and Germán Lagos Sepúlveda*
41. Development of Competencies in Professional Barnahus Teams in Spain: Evaluation of a Training Initiative. *Laura Andreu, and Noemí Pereda*

Books Review

52. Psychological Treatments in Personality Disorders, I and II. Juan Antonio Díaz-Garrido, Susana Al-Halabí, Adolfo J. Cangas, and Fernando Rodríguez-Otero (Eds.) (2024). *José Errasti*
53. The Anxious Generation: How the Great Rewiring of Childhood is Causing an Epidemic in Mental Illness. Jonathan Haidt (2024). Deusto Ediciones. *Íñigo Ongay de Felipe*

Edita / Publisher

Consejo General de la Psicología de España

Director / Editor

Serafin Lemos Giráldez (Univ. de Oviedo)

Directores asociados / Associated Editors

Paula Elosua (Univ. del País Vasco), Eduardo Fonseca Pedrero (Univ. de la Rioja), Alba González de la Roz (Univ. de Oviedo), José Antonio Luengo (Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid) y Marina Romeo Delgado (Univ. de Barcelona).

Consejo Editorial / Editorial Board

Mario Alvarez Jiménez (Univ. de Melbourne, Australia); Imanol Amayra Caro (Univ. de Deusto); Antonio Andrés Pueyo (Univ. de Barcelona); Neus Barrantes Vidal (Univ. Autónoma de Barcelona); Adalgisa Battistelli (Univ. de Bordeaux, Francia); Elisardo Becoña (Univ. de Santiago de Compostela); Amalio Blanco (Academia de Psicología de España); Carmen Bragado (Univ. Complutense de Madrid); Gualberto Buena (Univ. de Granada); Esther Calvete (Univ. de Deusto); Antonio Cano (Univ. Complutense de Madrid); Enrique Cantón (Univ. de Valencia); Pilar Carrera (Univ. Autónoma de Madrid); Juan Luis Castejón (Univ. de Alicante); Okey Alex Cohen (Louisiana State University, USA); María Crespo (Univ. Complutense de Madrid); Martin Debbané (Université de Genève, Suiza); José Pedro Espada (Univ. Miguel Hernández); Lourdes Ezpeleta (Univ. Autónoma de Barcelona); José Ramón Fernández Hermida (Univ. de Oviedo); Jorge Fernández del Valle (Univ. de Oviedo); Raquel Fidalgo (Univ. de León); Franco Fraccaroli (Univ. de Trento, Italia); Maite Garaigordobil (Univ. del País Vasco); José Manuel García Montes (Univ. de Almería); César González-Blanch Bosch (Hospital Universitario 'Marqués de Valdecilla', Santander); Ana María González Menéndez (Univ. de Oviedo); Joan Guardia Olmos (Univ. de Barcelona); José Gutiérrez Maldonado (Univ. de Barcelona); Juan Herrero Olaizola (Univ. de Oviedo); M^o Dolores Hidalgo (Univ. de Murcia); Cándido J. Inglés Saura (Univ. Miguel Hernández); Juan E. Jiménez (Univ. de La Laguna); Barbara Kozusznik (Univ. de Silesia, Polonia); Francisco Labrador (Academia de Psicología de España); Concha López Soler (Univ. de Murcia);

Nigel V. Marsh (James Cook University, Singapore); Emiliano Martín (Dept. de Familia, Ayuntamiento de Madrid); Vicente Martínez Tur (Univ. de Valencia); Carlos Montes Piñeiro (Univ. de Santiago); Luis Montoro (Univ. de Valencia); José Muñoz (Universidad Nebrija); José Carlos Núñez Pérez (Univ. de Oviedo); José María Peiró Silla (Univ. de Valencia); Marino Pérez (Academia de Psicología de España); Salvador Perona (Univ. de Sevilla); José Ramos (Univ. de Valencia); Georgios Sideridis (Harvard Medical School, USA); Ana Somoza (Univ. de Valencia); M^o Carmen Tabernero (Univ. de Salamanca); Antonio Valle Arias (Univ. de A Coruña); Miguel Ángel Vallejo (UNED); Oscar Vallina (Hospital Sierrallana de Torrelavega); Carmelo Vázquez (Univ. Complutense de Madrid); Antonio Verdejo (Monash University, Australia); Miguel Ángel Verdugo (Univ. de Salamanca).

Consejo General de la Psicología de España

C/ Conde de Peñalver, 45-3^a planta
28006 Madrid - España
Tels.: 91 444 90 20 - Fax: 91 309 56 15
Web: <http://www.papelesdelpsicologo.es>
E-mail: papeles@cop.es

Depósito Legal

M-27453-1981 / ISSN 0214-7823

Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers está incluida en las bases de datos:
WoS Impact Factor 2022: 1.1 (Emerging Sources Citation Index), Redalyc, PsycINFO, ScELO, Psycodoc, In-RECS, ISOC (Psedisc), DOAJ (Directory of Open Access Journals), Google Scholar, SCOPUS, IBCECS, EBSCO y Dialnet; y también se puede consultar en la página WEB del

Consejo General de la Psicología de España:

<https://www.cop.es>



Artículo

El uso de Test Psicométricos para la Evaluación de la Personalidad en los Procesos de Selección de Personal de las Administraciones Públicas

Paula Elosua¹ , Ana Hernández²  y Francisco J. Abad³ 

¹ Universidad del País Vasco, España

² Universidad de Valencia, España

³ Universidad Autónoma de Madrid, España

INFORMACIÓN

Recibido: Octubre 16, 2024

Aceptado: Octubre 29, 2024

Palabras clave

Procesos selectivos
Test de personalidad
Equidad
Uso de test

RESUMEN

La evaluación de variables no cognitivas, como los factores de personalidad, es clave en los procesos de selección de personal en las administraciones públicas, si bien su implementación presenta ciertos desafíos. Este artículo aborda la importancia de validar estos procesos integrando los principios de publicidad y transparencia con las buenas prácticas en el uso de test. Basándonos en el informe de la Comisión de Test del Consejo General de la Psicología sobre el uso de test psicométricos en los procesos de selección en las administraciones públicas, se presentan 16 recomendaciones organizadas en siete áreas: objetivos, aplicación de test, puntuaciones, criterios de selección, informes, diversidad funcional y cualificación. Se enfatiza la necesidad de documentar y justificar cada etapa para garantizar la fundamentación de las decisiones. Las directrices resuelven dudas y alinean el uso de las pruebas con los principios de publicidad, transparencia y equidad que rigen la selección pública.

The use of Psychometric Tests for Personality Assessment in Public Administration Personnel Selection Processes

ABSTRACT

The evaluation of non-cognitive variables, such as personality factors, is key in personnel selection processes in public administration, although its application presents certain challenges. This article addresses the need to ensure the validity of these processes by integrating the principles of transparency and publicity with best practices in the use of tests. Based on the report from the Test Commission of the General Council of the Spanish Psychological Association on the use of psychometric tests in selection processes in public administration, 16 recommendations are provided, organized into seven areas: objectives, test application, scoring, selection criteria, reports, functional diversity, and qualifications. It is of vital importance to document and justify each stage to guarantee fair and well-founded decisions. These guidelines solve some issues that arise in the application of non-cognitive tests, and ensure alignment with the principles of publicity, transparency, and fairness in public sector selection.

Keywords

Selection process
Personality tests
Equity
Use of tests

Cómo citar: Elosua, P., Hernández, A., y Abad, F. J. (2025). El uso de test psicométricos para la evaluación de la personalidad en los procesos de selección de personal de las administraciones públicas. *Papeles del Psicólogo/Psychologist Papers*, 46(1), 1-8. <https://doi.org/10.70478/pap.psicol.2025.46.01>

Autor de correspondencia: Paula Elosua paula.elosua@ehu.eus 

Este artículo está publicado bajo Licencia Creative Commons 4.0 CC-BY-NC

Introducción

La validez de los procesos selectivos depende en gran medida de la evaluación precisa y eficaz tanto de conocimientos y competencias de naturaleza cognitiva como de características personales y patrones de comportamiento que predicen el rendimiento. La evaluación de conocimientos y competencias cognitivas se realiza mediante la aplicación de pruebas de ejecución máxima que adoptan habitualmente la forma de cuestionarios o tareas prácticas; su calificación se basa en la existencia de respuestas correctas e incorrectas, cuyo valor se determina de manera objetiva. A menudo, estas pruebas se complementan con test 'no cognitivos' o de ejecución típica, enfocados en evaluar patrones de comportamiento, actitudes y rasgos de personalidad en situaciones cotidianas (p. ej. apertura a la experiencia, responsabilidad, extraversión, afabilidad...). En este tipo de cuestionarios, el objetivo es capturar de manera precisa las características personales de la persona evaluada, sin que existan respuestas correctas o incorrectas. Entre las pruebas más habituales se encuentran los test de personalidad, aunque otro tipo de variables, como la inteligencia emocional, integridad o los intereses vocacionales, pueden contribuir a unos mejores resultados en los procesos selectivos para ciertos puestos (p. ej., Berga y Austers, 2022; Drasgow, 2020; O'Boyle et al., 2011; Zell y Lesick, 2022).

Si bien el uso de pruebas no cognitivas, especialmente las de personalidad, es habitual en los procesos selectivos de las administraciones públicas, su aplicación y corrección generan debate y controversia. No son pocos los recursos interpuestos contra decisiones administrativas apoyadas en resultados de la aplicación de pruebas de personalidad que alegan mala fe, indefensión o parcialidad. Todos ellos invocan, entre otros argumentos, la igualdad de oportunidades para acceder a la función pública, establecida en la Constitución (art. 23.2), y los principios de publicidad, transparencia, imparcialidad y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección que señala el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP, RD 5/2015). Con relación a ellos, señala Casas (2022) que son principios impecables y de ineludible exigencia, aunque su implementación y desarrollo a veces se alejan del espíritu original.

La intersección entre el ámbito jurídico y el uso de pruebas psicológicas plantea la necesidad de una integración adecuada que garantice tanto la validez técnica de las evaluaciones como el estricto cumplimiento de los principios legales. La literatura especializada ha tratado el uso de pruebas de personalidad en procesos selectivos de la administración principalmente desde una perspectiva jurídica (véanse, Casas, 2022; Chaves, 2022; Fernández, 1992; Parejo, 1995; Fondevila, 2020, 2021). Estos trabajos, de naturaleza técnica, pueden parecer algo distantes del conocimiento especializado de los profesionales dedicados a la construcción y uso de pruebas psicométricas de personalidad, o de aquellos centrados en la gestión de personas desde la psicología organizacional. Sin embargo, es importante que los especialistas en estas áreas comprendan el marco legal y adapten sus prácticas en consecuencia, y que el ámbito jurídico, a su vez, considere las especificidades de las pruebas no cognitivas, de modo que se contemple su uso sin afectar el rigor y la validez predictiva que ofrecen en la evaluación de factores de la personalidad.

A pesar de la importancia de esta integración, son escasos los trabajos aportados desde el campo de la evaluación que aborden y defiendan las particularidades relacionadas con el uso de pruebas

de personalidad en los procesos selectivos (Salgado y Moscoso, 2008). En este sentido, destaca el informe elaborado por la Comisión del Test del Consejo General de la Psicología, que analiza el uso de los test psicométricos en los procesos de selección de personas en las administraciones públicas (Comisión de test, 2023). El informe accesible en https://www.cop.es/uploads/PDF/InformeComision_Test_Procesos_seleccion_AAPP.pdf aborda el impacto de varias sentencias sobre el uso de pruebas de personalidad. Particularmente, destaca la sentencia 74/2022 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 27 de enero de 2022 (Rec. 8179/2019), que resolvió el contencioso de dos aspirantes a policías forales de la Comunidad de Navarra declarados no aptos en las pruebas de personalidad.

En este contexto interdisciplinar, el objetivo de este trabajo es presentar y resumir las recomendaciones de la Comisión de Test sobre el uso de pruebas psicométricas de personalidad en los procesos selectivos de la Administración Pública. Para mayor claridad y contextualización comenzamos exponiendo los principios rectores y el marco normativo que guían los procesos de selección. A continuación, describimos las particularidades de las pruebas psicométricas como instrumentos de medida, y finalizamos con la exposición de las recomendaciones más relevantes.

Principios Rectores y Marco Normativo

Los procesos de selección son una de las claves para la configuración de una administración pública objetiva, neutral y profesional (Fondevila, 2020), y las pruebas de personalidad desempeñan un papel importante en ellos, ya que pueden influir de manera significativa en las decisiones finales. No obstante, en ocasiones su aplicación ha adolecido de falta de transparencia y justificación adecuada, lo cual ha derivado incluso en conflictos legales. En respuesta a los recursos presentados en tales situaciones, los tribunales han subrayado repetidamente que los principios de publicidad y transparencia exigen que los aspirantes tengan acceso a información sobre el proceso de evaluación, incluyendo la base científica y la metodología que respalda el uso de las pruebas utilizadas. Siguiendo esta línea, el Tribunal Supremo, en la mencionada sentencia 74/2022, ha dictado una serie de principios que subrayan la necesidad de justificar con claridad el uso de las pruebas de personalidad en los procesos selectivos, asegurando su pertinencia, fiabilidad y conformidad con los derechos de los aspirantes. La sentencia insta a la administración a:

- Dar a conocer a los participantes en las pruebas selectivas, con carácter previo a su realización, el perfil profesiográfico que define los rasgos o factores a valorar en una prueba, así como su sistema de baremación y corrección.
- El contenido del deber de motivación de la declaración de no apto (suspense o no superado) en una prueba en la que se valoran rasgos o factores de personalidad y aptitudes, debe cumplir al menos estas principales exigencias: (a) expresar el material o las fuentes de información sobre las que va a operar el juicio técnico; (b) consignar los criterios de valoración cualitativa que se utilizarán para emitir el juicio técnico; y (c) expresar por qué la aplicación de esos criterios conduce al resultado individualizado de negar la aptitud de un candidato.
- Tal deber ha de cumplirse en el momento de la decisión administrativa y, en todo caso, al dar respuesta a reclamaciones y recursos previos a la vía jurisdiccional.

Test Psicométricos y su uso en los Procesos Selectivos

Los test psicométricos son herramientas diseñadas para evaluar variables psicológicas, como capacidades cognitivas, rasgos de personalidad, actitudes y aptitudes, mediante procedimientos estandarizados y validados empíricamente. El objetivo de su uso es realizar inferencias precisas en contextos bien definidos. Utilizados inicialmente con fines selectivos durante la Primera Guerra Mundial, hoy en día se emplean en los procesos de selección de personal en los ámbitos público y privado, ya que está científicamente probado que proporcionan información precisa sobre las competencias y adecuación de los candidatos al puesto (Salgado y Moscoso, 2008; Muñiz et al., 2020).

La definición anterior destaca que los test psicométricos deben cumplir con rigurosos criterios científicos, entre los que se encuentran la estandarización, la fiabilidad y la validez. Solo así se puede garantizar la consistencia de las puntuaciones, la precisión de las inferencias y la equidad en su aplicación, limitando cualquier sesgo posible. Además, es la vía para asegurar condiciones uniformes de aplicación¹, corrección e interpretación, de manera que todos los evaluados respondan bajo circunstancias equivalentes y los resultados no dependan de la subjetividad del profesional encargado del proceso.

Los principios fundamentales que guían la construcción, evaluación y uso de los test psicométricos constituyen un campo de estudio con una larga tradición en la psicología, conocido como psicometría (ver Abad et al., 2011; Linn, 1989; Muñiz, 2002; Nunnally y Bernstein, 1994; Rust et al., 2009; Kline, 2000; Crocker y Algina, 1986). Uno de los principales objetivos de esta disciplina es establecer las bases y métodos que aseguren la calidad técnica de los test. Siguiendo estos principios, diversas organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la medición y evaluación psicológica han desarrollado importantes documentos de referencia sobre los criterios de calidad que deben cumplir los test. Entre los más influyentes se encuentran el manual coeditado por la *American Psychological Association* (*American Educational Research Association et al., 2014*) y, en el ámbito nacional, el cuestionario para la evaluación de test del Consejo General de la Psicología (Hernández et al., 2016), basado en el modelo aprobado por la *European Federation of Psychologists' Associations* (ver Evers et al., 2013).

Sin embargo, la calidad técnica de un test, aunque fundamental, no garantiza por sí sola la excelencia en el proceso evaluativo. Este debe llevarse a cabo por profesionales bien formados que comprendan los principios fundamentales de la medición y, además, posean conocimientos sobre el dominio evaluado. En este sentido, la norma ISO-10667 (*International Organization for Standardization [ISO], 2023*), que regula la evaluación de personas en contextos laborales y organizacionales, constituye un marco de referencia significativo. Los principios recogidos en la norma se alinean con los de Sociedad Americana de Psicología Industrial y Organizacional (SIOP, 2018), validados por la *American Psychological Association* (APA) así como con los manuales y guías de buenas prácticas en reclutamiento y selección de personal del Colegio de Psicólogos de Madrid (Castaño et al., 2011a; 2011b).

¹ Consideración aparte es la adecuación para eliminar barreras y atender las demandas relacionadas con la respuesta a necesidades personales.

Recomendaciones Sobre el uso de Pruebas Psicométricas en Procesos de Acceso Público a la Administración

En el contexto de los procesos de acceso público a la administración, es relevante destacar la evolución jurisprudencial que ha impulsado una mayor transparencia y rigor en la aplicación de pruebas psicométricas (ver Casas, 2022). En este ámbito, el concepto de discrecionalidad técnica se refiere a la autonomía de los órganos de selección para emitir juicios técnicos basados en su conocimiento especializado. Este juicio técnico, considerado el núcleo material de la decisión, abarca evaluaciones que requieren conocimientos específicos que solo los expertos pueden aportar y, por tanto, no son revisables en su contenido sustantivo por los tribunales. No obstante, la jurisprudencia ha establecido que existen límites a esta discrecionalidad, conocidos como aledaños, que sí están sujetos a control judicial. Los aledaños incluyen las actividades preparatorias o instrumentales necesarias para estructurar la decisión técnica, como la definición de los criterios de evaluación y la aplicación uniforme de estos. Asimismo, los principios normativos exigen que estos procesos respeten fundamentos como la igualdad de condiciones, el mérito y la capacidad, y la prohibición de la arbitrariedad. La jurisprudencia también ha subrayado la obligación de motivación, es decir, la necesidad de justificar el juicio técnico cuando este es solicitado o impugnado, debiendo detallarse en esas circunstancias las fuentes de información, los criterios de valoración aplicados y la razón por la que estos llevan al resultado particular alcanzado. Este enfoque garantiza la transparencia y la equidad en el proceso de selección y permite a los tribunales verificar que no se cometan abusos en la discrecionalidad técnica, especialmente en decisiones que afectan a los derechos de los aspirantes. Así, aunque las decisiones técnicas de un tribunal de selección disfrutan de una presunción de validez, esta puede ser cuestionada si no está adecuadamente fundamentada, e incluso refutada si se presentan pruebas suficientes y rigurosas, como peritajes que demuestren un error manifiesto, más allá de una simple discrepancia o enfoque diferente. Por ello, una motivación completa, clara y ordenada no solo es la mejor prueba de la transparencia del proceso, sino también la mejor garantía jurídica para que se respeten los derechos de los interesados.

Respetando los criterios que rigen los procesos de selección, se ha realizado una revisión de una muestra de sentencias publicadas, identificando los puntos de mayor controversia. En respuesta a ellos, se han formulado recomendaciones organizadas en siete secciones que abordan los aspectos implicados con el uso de pruebas en los procesos selectivos. Todas ellas están vinculadas a los principios de publicidad y transparencia que deben regir el acceso a la función pública.

1. Objetivos de la evaluación. Perfil profesiográfico
2. Aplicación de test
4. Criterios de selección
5. Informe de resultados
6. Evaluación en diversidad
7. Cualificación

Sección 1. Objetivos de la Evaluación. Perfil Profesiográfico

Recomendación 1.1: *Publicar descripciones sobre los requisitos de los candidatos, conforme al Estatuto Básico del Empleado Público, que exige información abstracta y generalizada de dichos*

requisitos. Las excepciones a esta recomendación general deben estar bien fundamentadas.

Recomendación 1.2: Documentar antes del proceso selectivo las características y atributos a evaluar mediante test, creando un documento detallado que sirva de referencia en caso de reclamaciones.

Recomendación 1.3: Asegurarse de que el objetivo de la evaluación señalado coincida con lo efectivamente evaluado y utilizado en la resolución selectiva. Justificar y documentar adecuadamente cualquier desviación del plan previsto.

Justificación: La publicación del perfil profesiográfico en las bases de la convocatoria permite a los candidatos conocer los rasgos y competencias evaluadas. Siendo esto cierto, los principios de transparencia jurídica y las buenas prácticas relacionadas con el uso de los test no exigen pormenorizar todos los detalles de los atributos psicológicos a evaluar. De hecho, se desaconseja esta práctica, ya que podría comprometer la validez de las puntuaciones, debido a la posible manipulación de las respuestas por parte de los candidatos (*faking*). Tales distorsiones modifican significativamente las medias de las puntuaciones en la dirección percibida como deseable y reducen su fiabilidad y variabilidad o capacidad de diferenciar a los candidatos en el rasgo o atributo de interés (Viswesvaran y Ones, 1999; Salgado, 2005, 2016).

Sección 2. Aplicación de Test

Recomendación 2.1: No deben publicarse los nombres específicos de las pruebas a administrar, si bien, es necesario justificar y documentar la selección de estas pruebas, que debe realizarse considerando su propósito, la población destinataria, su calidad psicométrica y la adecuación de sus baremos.

Recomendación 2.2: Si se crea una prueba ad-hoc para el proceso selectivo, debe ser elaborada con el apoyo de psicométricos experimentados, utilizando bancos de ítems validados y estudios piloto, complementados con evidencias de la calidad de las pruebas obtenidas con las puntuaciones de los candidatos.

Justificación: La divulgación en un procedimiento selectivo de las pruebas específicas a aplicar o sus denominaciones comprometería la validez de los resultados. En este sentido, el Tribunal Supremo apunta que “Es admisible que el contenido del test no deba ser conocido previamente” ya que es importante salvaguardar las pruebas para mantener la validez de las puntuaciones (American Psychological Association, 2015, International Test Commission, 2014).

No obstante, aunque la denominación de las pruebas no deba ser divulgada, es necesario documentar la adecuación de las pruebas seleccionadas para el contexto evaluativo, incluyendo aquellas específicamente diseñadas para el proceso. Esta documentación asegura la transparencia y justifica la selección, garantizando la ausencia de arbitrariedad en el procedimiento.

Sección 3. Asignación de Puntuaciones

Recomendación 3.1: Proporcionar información general sobre los procedimientos empleados en el cálculo de las puntuaciones parciales y finales (p. ej., aplicación de plantillas de respuesta, modelos de respuesta al ítem, ponderación de diferentes pruebas). Estos procedimientos deben estar justificados y documentados con evidencias sobre su calidad psicométrica.

Justificación: Las puntuaciones de las pruebas individuales se obtienen a través de dos procedimientos principales: los observables o directos, que asignan una puntuación a cada ítem en función de la respuesta del candidato, y los latentes, empleados para estimar puntuaciones relacionadas con rasgos subyacentes. Los procedimientos directos se basan en plantillas de respuesta, lectura óptica y corrección automatizada. Por su parte, los procedimientos latentes se apoyan en modelos psicométricos, como la teoría de respuesta al ítem, derivándose la puntuación final del patrón completo de respuestas observado (de Ayala, 2009; Thissen y Wainer, 2001).

En las situaciones en que la puntuación final se obtenga a partir de puntuaciones parciales, es fundamental especificar si para su cálculo se emplearán modelos compensatorios o no compensatorios. Además, cuando sea necesario, debe indicarse claramente el peso asignado a cada una de las puntuaciones parciales. Es esencial que los procedimientos estén fundamentados en la calidad psicométrica del test y que cuenten con suficiente información técnica para evaluar su adecuación (De Corte et al., 2007; Finch et al., 2009).

Incluir información en las bases de la convocatoria sobre cómo se obtienen las puntuaciones no amenaza la utilidad ni la validez de las mismas, y no afecta a la igualdad ni a la imparcialidad del proceso. Los candidatos deben recibir información sobre el modo de puntuar al inicio de cada prueba, preferiblemente por escrito, para que conozcan las condiciones del examen y puedan actuar en consecuencia. Es importante que los evaluadores puedan justificar objetivamente que los mismos patrones de respuesta producen las mismas puntuaciones, aportando, en cada caso, evidencia de las razones que justifican la puntuación obtenida.

Sección 4. Criterios de Selección

Recomendación 4.1: Determinar el procedimiento más adecuado para definir el criterio o criterios de selección e inclusión de los candidatos.

Recomendación 4.2: En caso de utilizar puntuaciones de corte, incluir información sobre los procedimientos empleados para estimarlas.

Recomendación 4.3: Publicar información sobre la combinación de las puntuaciones de diferentes test psicométricos y otras pruebas, especificando los pesos asignados a cada una. Si las bases de la convocatoria no detallan los rasgos específicos, deben proporcionarse referencias generales y especificarse los pesos de los distintos rasgos en un documento oficial antes de iniciar el proceso de selección.

Justificación: Un criterio de selección define un valor o valores por debajo del cual los candidatos son excluidos del proceso selectivo. La decisión sobre el criterio de exclusión más adecuado aplicable a un proceso selectivo se apoya en factores como la relación estimada coste-beneficio, el número de vacantes y la tasa de selección (APA, 2018). Si se determina la necesidad de establecer una puntuación o puntuaciones de corte como criterio de selección, es posible optar por dos tipos de procedimientos. El primero se apoya en la clasificación de los candidatos en función de las puntuaciones obtenidas (*rank order* o *top-down*), y el segundo se construye en función de criterios específicos relacionados con el desempeño o la competencia, ya sea absoluta o en comparación con un grupo normativo de referencia. En cualquier caso, y dado que

no existe un único método aplicable a todas las condiciones de selección, debe justificarse y documentarse la elección (Cascio y Aguinis, 2001; Kolen y Hendrickson, 2013; Mueller et al., 2007).

Sección 5. Informe de Resultados

Recomendación 5.1: *Elaborar informes individualizados que incluyan los atributos evaluados, las puntuaciones obtenidas, y las observaciones y recomendaciones basadas en evidencias científicas. En procesos selectivos masivos, se puede sustituir por un listado ordenado con las puntuaciones y criterios de exclusión.*

Recomendación 5.2: *El candidato podrá acceder a sus resultados y a los informes que justifican su exclusión, pero no a los materiales de los test, que están protegidos por códigos éticos y derechos de autor. Los equipos evaluadores pueden reunirse con el candidato para mostrar sus respuestas y explicar los resultados, asegurando siempre la protección de datos y la integridad de los materiales.*

Recomendación 5.3: *En caso de una orden judicial que requiera proporcionar los materiales de los test psicométricos, se deben implementar mecanismos para garantizar la protección de estos materiales y un acceso limitado a ellos.*

Justificación: Se recomienda elaborar informes individuales que recojan los resultados de los candidatos y justifiquen las conclusiones y recomendaciones, sin necesidad de incluir los nombres de las pruebas psicométricas. Estos informes deben contener los atributos evaluados, las puntuaciones obtenidas y observaciones pertinentes (Hambleton y Zenisky, 2013; Romeo, 2011; Zapata-Rivero, 2019). La información debe ser coherente con los motivos de exclusión de los candidatos, y se recomienda proporcionar un breve informe a todos los candidatos excluidos. En los procesos de selección masiva, se pueden sustituir los informes individuales por un informe colectivo con las puntuaciones de los candidatos. Los informes no deben incluir las respuestas de los candidatos, pero estas deben ser registradas y custodiadas por psicólogos cualificados para posibles reclamaciones. Se deben establecer acuerdos formales sobre la toma de decisiones basadas en la evaluación psicológica, garantizando la confidencialidad y la custodia de la información.

Si bien el candidato debe poder obtener un informe razonado sobre sus resultados en el proceso selectivo, este informe no debe incluir el acceso a los materiales de los test, ya que ello comprometería la seguridad y la integridad de los mismos (APA, 2015; ITC, 2014). En este sentido, es importante establecer procedimientos que garanticen la protección y acceso limitado a estos materiales. En caso de estricta necesidad, como un requerimiento judicial, los materiales solo se compartirán con profesionales cualificados y designados para el caso. Se puede valorar la conveniencia de reuniones con los candidatos excluidos para mostrar y explicar sus resultados, asegurando la protección de datos y la integridad de las pruebas.

Sección 6. Evaluación en Diversidad

Recomendación 6.1: *Diseñar acomodaciones para eliminar barreras irrelevantes que interfieran con el objetivo de la evaluación (p.ej., escritorios altos, Braille, lector de texto, tiempo adicional).*

Recomendación 6.2: *Establecer reglas claras sobre elegibilidad y procedimientos para solicitar y evaluar acomodaciones.*

Documentar y asegurarse de la implementación adecuada de estos procedimientos e informar a los candidatos sobre el proceso y la confidencialidad de sus datos.

Recomendación 6.3: *Asegurarse de que las acomodaciones no afecten la validez de las inferencias derivadas de las puntuaciones. Documentar cualquier modificación que cambie el constructo evaluado y cómo afecta la interpretación de los resultados.*

Justificación: Evaluar a candidatos con discapacidades puede requerir adaptaciones especiales que difieren de los procedimientos estandarizados, con la finalidad de eliminar barreras irrelevantes que interfieren con los objetivos de evaluación. Estas acomodaciones buscan minimizar el impacto de discapacidades conocidas que no son relevantes para el objeto de evaluación (p.ej., un impedimento motor). Las acomodaciones pueden incluir modificaciones en el entorno, el formato de la prueba y el límite de tiempo. La acomodación adecuada para un candidato debe determinarse según su situación específica, con reglas estandarizadas sobre elegibilidad, solicitud y evaluación de la acomodación. Las acomodaciones deben garantizar que la puntuación refleje el objetivo de evaluación y no las discapacidades irrelevantes. La comunicación y documentación sobre las acomodaciones deben ser claras, indicando cualquier desviación de los procedimientos estándar en los informes de puntuación. Los procedimientos de selección para candidatos con discapacidades deben ser lo más similares posible a los usados para otros candidatos (APA, 2022; Andrews, 2020).

Sección 7. Cualificación

Recomendación 7.1: *Los psicólogos que participan en la evaluación de variables psicológicas mediante test psicométricos en los procesos de selección deben tener formación y experiencia acreditada en Psicología de las Organizaciones, del Trabajo y de los Recursos Humanos, así como en Psicometría y evaluación mediante test.*

Justificación: En la evaluación psicológica mediante test en procesos de selección, la guía de buenas prácticas del COP de Madrid y los estándares de la EFPA para el uso de test en contextos organizacionales indican la necesidad de psicólogos con sólida formación y experiencia en psicometría y evaluación, así como dominio de los modelos y teorías de la Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos.

En este contexto, es importante recordar que, desde la Ley General de Salud Pública (33/2011), existen dos figuras con competencias específicas en el ámbito sanitario: el Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, formado a través del PIR (Psicólogo Interno Residente), y el Psicólogo General Sanitario, al que se accede a través del Máster en Psicología General Sanitaria. A diferencia de estos perfiles, la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones no exige formación sanitaria, ya que la selección de personal no se considera una actividad de este tipo.

Discusión

El uso de pruebas psicométricas, especialmente aquellas destinadas a la medición de factores de personalidad, sigue siendo un tema central en los procesos de selección de personal de las administraciones públicas. Aunque los avances en psicometría han demostrado la validez de estas herramientas para predecir el

desempeño (Salgado, 2005), los recientes recursos que cuestionan ciertos aspectos de su uso subrayan la importancia de equilibrar los estándares técnicos de evaluación con los principios de transparencia y equidad que deben regir todo proceso selectivo. Los principios psicométricos fundamentales para asegurar la calidad de un test como la validez, fiabilidad y estandarización son plenamente compatibles con los requisitos jurídicos que regulan los procesos selectivos en la administración pública y pueden integrarse de manera eficaz. En esta línea, sentencias recientes, como la del [Tribunal Supremo 74/2022](#), destacan la importancia de justificar claramente el uso de pruebas de ejecución típica, como las pruebas de personalidad, tomando en cuenta las características de los puestos ofertados y garantizando, al mismo tiempo, la transparencia en los procedimientos de evaluación.

La compatibilidad entre las exigencias psicométricas y los principios legales es clave para mantener la confianza pública en los procesos selectivos. Las recomendaciones elaboradas por la [Comisión de Test del Consejo General de la Psicología \(2023\)](#) refuerzan la importancia de establecer un marco estructurado en el que las pruebas se utilicen de manera rigurosa y coherente con los principios de publicidad y equidad, asegurando que las decisiones tomadas sean tanto técnica como legalmente sólidas. En línea con la necesidad de armonizar los estándares técnicos y legales, la revisión de sentencias y recursos relacionados con el uso de pruebas psicométricas para la evaluación de la personalidad ha dado lugar a 16 recomendaciones que combinan las buenas prácticas en el uso de test con los principios de transparencia, publicidad e imparcialidad. Estas recomendaciones, organizadas en siete secciones, respaldan la idea de que cumplir con el principio de transparencia en los procesos selectivos requiere documentar exhaustivamente cada una de las decisiones que afectan al proceso. Dicha documentación incluye la definición de los atributos a evaluar, la especificación de quién llevará a cabo la evaluación, el establecimiento de criterios de selección y exclusión, la determinación de cómo se obtendrán y combinarán las puntuaciones, la provisión de información a los participantes sobre la motivación de la decisión tomada, y la consideración de la necesidad de realizar adaptaciones de las pruebas cuando algunos candidatos presenten necesidades especiales por situaciones de diversidad funcional. Todas las decisiones que atañen al diseño del proceso deben alinearse con los objetivos de evaluación perseguidos, la evidencia científica y los recursos disponibles.

Las recomendaciones también se aplican a otras pruebas de ejecución típica, como las destinadas a evaluar actitudes, valores o inteligencia emocional, que, aunque menos comunes en los procesos selectivos, se emplean en ciertos contextos. Asimismo, son igualmente relevantes para las pruebas competenciales, que están ganando importancia en la modernización de las administraciones públicas (Novales et al., 2022). Un enfoque basado en competencias, como el implementado por la EPSO (Oficina Europea de Selección de Personal) en su *assessment center*, utiliza pruebas situacionales, como la bandeja electrónica, y evaluaciones observacionales para evaluar a los candidatos de una forma más integral (EPSO, 2022; EU Careers, 2022). Estos métodos se centran sobre todo en la evaluación de habilidades prácticas como la resolución de problemas, la toma de decisiones, el liderazgo y la capacidad de trabajo en equipo. Las evaluaciones situacionales enfocadas en competencias clave aseguran que las personas seleccionadas posean las capacidades necesarias para desempeñar su labor de manera

eficaz en entornos modernos y complejos. Ejemplos de procesos que incluyen la evaluación por competencias se encuentran en proyectos piloto de la Comunidad Valenciana, que ajustan los procesos a la [Ley 4/2021 de la Función Pública Valenciana](#) (<https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2021/04/16/4>), o en la experiencia desarrollada por el Ayuntamiento de Sabadell (Amorós, 2022). En estas pruebas, más allá de respuestas correctas o incorrectas, las acciones se valoran según su adecuación a las situaciones y demandas planteadas en cada momento.

Una implementación efectiva de pruebas psicométricas en procesos de selección requiere tanto de una comprensión profunda de sus bases teóricas como de las particularidades de la medición psicológica frente a otras formas de medición. Estas características específicas influyen directamente en el diseño y la aplicación práctica de las pruebas. Aunque los fundamentos de la medición de variables psicológicas han sido debatidos desde los inicios de la psicología (Aftanas et al., 2018; Bartlett, 1939; Borsboom, 2005; Maul et al., 2016; Michell, 1997), este debate teórico no pone en duda la capacidad predictiva de las pruebas (Borman et al., 1997; Salgado y Moscoso, 2008; Schmidt y Hunter, 1998). Desde una perspectiva metodológica y aplicada, es esencial que la validez de las puntuaciones en un contexto específico se demuestre empíricamente mediante estudios diseñados para ese propósito. La calidad y el rigor de estos estudios, que deben estar documentados adecuadamente, son lo que realmente aporta valor a las pruebas utilizadas.

Además, estas características únicas de la medición psicológica, a menudo poco comprendidas por profesionales de otras disciplinas, tienen implicaciones significativas en diversos ámbitos más allá de los procesos selectivos. Ejemplos de ello son los debates surgidos en torno al Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre productos sanitarios (Comisión Europea, 2020), y la regulación de la inteligencia artificial (COM/2021/206; Comisión Europea, 2023). Estas normativas han llevado a la comunidad evaluativa a adoptar posiciones claras, no solo en defensa de los logros en la medición en psicología, sino también para resaltar la idiosincrasia de sus métodos y el aporte fundamental de esta ciencia a la evaluación de diversos constructos (EFPA, 2021; Ziegler e Iliescu, 2023). Ambos ejemplos subrayan la necesidad de una labor continua de divulgación y comprensión de las características únicas de la medición psicológica, favoreciendo una integración adecuada de sus métodos y avances en los marcos normativos y profesionales, tanto en las ciencias sociales como en otros campos.

Independientemente del tipo de variables a evaluar (aptitudes, personalidad, actitudes, competencias, etc.), la integración de los criterios psicométricos con los requisitos legales es posible y permite asegurar que los procesos selectivos cumplan con los más altos estándares técnicos. Es recomendable que quienes gestionan estas evaluaciones en las administraciones públicas trabajen en estrecha colaboración con expertos en evaluación para fomentar una cultura de mejora continua. Dicha cooperación podría incluir la revisión periódica de los instrumentos, la formación constante y la implementación de procedimientos sólidos que garanticen que las pruebas psicométricas sean precisas y válidas, y que su inclusión en el proceso sea transparente. La Comisión de Test, comprometida con su misión de estudiar, profundizar y mejorar el uso de las pruebas de evaluación, considera esencial participar en esta iniciativa y abordarla con el rigor científico y los principios éticos

que guían su labor. Solo mediante este trabajo conjunto se podrá garantizar que los procesos selectivos cumplan con los más altos estándares de transparencia, equidad y validez técnica, consolidando así la confianza pública en estos métodos.

Conflicto de Intereses

Los autores declaran la ausencia de conflictos de intereses en relación con el contenido tratado en este artículo.

Financiación

Parcialmente financiado por la AEI: PID2024-155252OB-100.

Referencias

- Abad, F. J., Olea, J., Ponsoda, V., y García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. Síntesis.
- Aftanas, M. S., y Solomon, J. (2018). Historical traces of a general measurement theory in psychology. *Review of General Psychology*, 22(3), 278-289. <https://doi.org/10.1037/gpr0000143>
- American Educational Research Association, American Psychological Association, y National Council on Measurement in Education. (2014). *Standards for educational and psychological testing*. https://www.testingstandards.net/uploads/7/6/6/4/76643089/standards_2014edition.pdf
- American Psychological Association. (2015). *Requests for Test Data and Materials: Respond with Care*. APA Practice Organization, 2-19.
- American Psychological Association. (2018). *Principles for the Validation and Use of Personnel Selection Procedures* APA. <https://www.apa.org/ed/accreditation/personnel-selection-procedures.pdf>
- American Psychological Association. (2022). *Guidelines for Assessment and Intervention with Persons with Disabilities*. <https://www.apa.org/about/policy/guidelines-assessment-intervention-disabilities.pdf>
- Amorós, V. V. (2022). La selección de personal público por competencias es posible: la experiencia en el proceso continuado de mejora de los procesos selectivos del Ayuntamiento de Sabadell. *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, 23, 90-112. <https://doi.org/10.47623/ivap-rvvp.23.2022.05>
- Andrews, E. E. (2020). *Disability as Diversity: Developing Cultural Competence*. University Press.
- Ayala, R. J. de (2009). *The theory and practice of item response theory*. Guilford Press.
- Bartlett, R. (1939). Measurement in Psychology. *Nature*, 144, 498-502. <https://doi.org/10.1038/144498A0>
- Berga, L., y Austers, I. (2022). Job performance predictors in a group of information and communication technology specialists. *Baltic Journal of Psychology*, 23(1/2), 4-19. <https://doi.org/10.22364/bjp.23.01>
- Borman, W., Hanson, M., y Hedge, J. (1997). Personnel selection. *Annual review of psychology*, 48, 299-337. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.48.1.299>
- Borsboom, D. (2005). *Measuring the mind: Conceptual issues in contemporary psychometrics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511490026>
- Casas, M. G. (2022). Sobre la discrecionalidad técnica en los procesos selectivos. Especial referencia a los cuerpos policiales y a las pruebas de personalidad. Saliendo de la zona de confort. *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, 23, 8-35. <https://doi.org/10.47623/ivap-rvvp.23.2022.01>
- Cascio, W. F., y Aguinis, H. (2001). The federal uniform guidelines on employee selection procedures (1978) an update on selected issues. *Review of Public Personnel Administration*, 21(3), 200-218. <https://doi.org/10.1177/0734371X0102100303>
- Castañó, G., López, G. M., y Prieto, J. M. (2011a). *Manual de buenas prácticas en reclutamiento y selección de personal*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. <https://www.copmadrid.org/web/publicaciones/manual-de-buenas-practicas-en-reclutamiento-y-seleccion-de-personal-rs>
- Castañó, G., López, G. M., y Prieto, J. M. (2011b). *Guía técnica y de buenas prácticas en reclutamiento y selección de personal*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. <http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/guiatecnicabuenaspracticas.pdf>
- Chaves, J. R. (2022). *Vademécum de oposiciones y concursos. Control jurisprudencial de la discrecionalidad técnica, los errores y los abusos en los procedimientos selectivos (Actualización 2022)*. Amarante.
- Comisión Europea. (2020, April). *Regulation (EU) 2017/745 of the European Parliament and of the Council of 5 April 2017 on medical devices*. EC. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32017R0745>
- Comisión Europea. (2021). Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (COM/2021/206). <https://eur-lex.europa.eu>.
- Comisión Europea. (2023). *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Ley de Inteligencia Artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la Unión*. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0236_EN.html
- Comisión de Test del Consejo General de la Psicología. (2023). *Informe sobre el uso de los test psicométricos en los procesos de selección de personal de las administraciones públicas*. Consejo General de la Psicología. https://www.cop.es/uploads/PDF/InformeComision_Test_Procesos_seleccion_AAPP.pdf
- Corte, W. de, Lievens, F., y Sackett, P. R. (2007). Combining predictors to achieve optimal trade-offs between selection quality and adverse impact. *The Journal of Applied Psychology*, 92(5), 1380-1393. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.92.5.1380>
- Crocker, L., y Algina, J. (1986). *Introduction to Classical and Modern Test Theory*. Holt, Rinehart, and Winston.
- Drasgow, F. (2020). Prediction of performance by non-cognitive traits. *Military Psychology*, 32(1), 127-134. <https://doi.org/10.1080/2F08995605.2019.1652479>
- EU Careers. (2022). Marco de competencias. <https://eu-careers.europa.eu/es/system/files?file=2023-04/ES.pdf>
- European Federation of Psychologists' Associations. (2021). *European Federation of Psychologists' Associations, Board of Assessment response to EU Regulatory Proposal on Artificial Intelligence*. https://www.efpa.eu/sites/default/files/2023-06/efpa_response_to_eu_regulatory_framework_proposal_on_ai.pdf
- European Personnel Selection Office (EPSO). (2022). EPSO's competency framework. <https://eu-careers.europa.eu/en/documents/epsos-competency-framework>
- Evers, A., Muñoz, J., Hagemester, C., Høstmælingen, A., Lindley, P., Sjöberg, A., y Bartram, D. (2013). Assessing the quality of tests: Revision of the EFPA review model. *Psicothema*, 25(3), 283-291. <https://doi.org/10.7334/psicothema2013.97>
- Fernández, G. (1992). Régimen jurídico de la función pública y jurisprudencia constitucional. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 12, 61-121. <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-del-centro-de-estudios-constitucionales/numero-12-mayoagosto-1992/regimen-juridico-de-la-funcion-publica-y-jurisprudencia-constitucional-1>

- Finch, D. M., Edwards, B. D., y Wallace, J. C. (2009). Multistage selection strategies: Simulating the effects on adverse impact and expected performance for various predictor combinations. *Journal of Applied Psychology, 94*, 318-340. <https://doi.org/10.1037/a0013775>
- Fondevila, J. (2020). Los claroscuros del EBEP en los procedimientos de concurrencia competitiva: reflexiones empíricas y propuestas innovadoras. *Documentación Administrativa, 7*, 63-87. <https://doi.org/10.24965/da.i7.10898>
- Fondevila, J. (2021). *Manual para la selección de empleados públicos* (3.ª ed.). Wolters Kluwer.
- Hambleton, R. K., y Zenisky, A. L. (2013). Reporting test scores in more meaningful ways: A research-based approach to score report design. In K. F. Geisinger, B. A. Bracken, J. F. Carlson, J.-I. C. Hansen, N. R. Kuncel, S. P. Reise, y M. C. Rodríguez (Eds.), *APA handbook of testing and assessment in psychology, Vol. 3: Testing and assessment in school psychology and education* (pp. 479-494). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/14049-023>
- Hernández, A., Ponsoda, V., Muñoz, J., Prieto, G., y Elosua, P. (2016). Revisión del modelo para evaluar la calidad de los tests utilizados en España. *Papeles del Psicólogo, 37*(3), 192-197.
- International Organization for Standardization. (2023). *Prestación de servicios de evaluación. Procedimientos y métodos para evaluar a las personas en entornos laborales y organizacionales*. ISO.
- International Test Commission. (2014). *International Guidelines on the Security of Test, Examinations, and Other Assessments*. [<https://www.intestcom.org>]
- Kline, P. (2000). *Handbook of Psychological Testing* (2nd ed.). Routledge.
- Kolen, M. J., y Hendrickson, A. B. (2013). Scaling, norming, and equating. In K. F. Geisinger, B. A. Bracken, J. F. Carlson, J.-I. C. Hansen, N. R. Kuncel, S. P. Reise, y M. C. Rodríguez (Eds.), *APA handbook of testing and assessment in psychology, Vol. 1: Test theory and testing and assessment in industrial and organizational psychology* (pp. 201-222). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/14047-011>
- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 127, de 28 de mayo de 2021, pp. 64542-685. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2021/04/16/4>
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 240, de 5 de octubre de 2011, pp. 104593-105231. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-15623>
- Linn, R. L. (Ed.). (1989). *Educational measurement* (3rd ed.). Macmillan Publishing Co, Inc; American Council on Education.
- Maul, A., Irribarra, D., y Wilson, M. (2016). On the philosophical foundations of psychological measurement. *Measurement, 79*, 311-320. <https://doi.org/10.1016/J.MEASUREMENT.2015.11.001>
- Michell, J. (1997). Quantitative science and the definition of measurement in psychology. *British Journal of Psychology, 88*, 355-383. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8295.1997.tb02641.x>
- Mueller, L., Norris, D., y Oppler, S. (2007). Implementation based on alternate validation procedures: Ranking, cuts scores, banding, and compensatory models. In S. M. McPhail (Ed.), *Alternative validation strategies: Developing new and leveraging existing validity evidence* (pp. 349-405). Jossey-Bass.
- Muñoz, J. (2002). *Teoría clásica de test*. Pirámide.
- Muñoz, J., Hernández, A., y Fernández-Hermida, J. R. (2020). Utilización de los test en España: el punto de vista de los psicólogos. *Papeles del Psicólogo, 41*(1), 1-15. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2921>
- Novales, A., Andrés, J., Fuente, A. de la, Rus, G. de, Gonzáles, L., Fernández, M., ... y Rebollar, R. (2022). *Modernización de la administración pública*. Policy Paper. <https://www.ucm.es/icei/file/fpp2022-01-modernizacion-de-la-administracion-publica>
- Nunnally, J., y Bernstein, I. (1994). *Psychometric Theory* (3rd ed.). McGraw-Hill.
- O'Boyle Jr, E. H., Humphrey, R. H., Pollack, J. M., Hawver, T. H., y Story, P. A. (2011). The relation between emotional intelligence and job performance: A meta-analysis. *Journal of Organizational Behavior, 32*(5), 788-818. <https://doi.org/10.1002/job.714>
- Parejo, L. (1995). Administración y Función pública. *Documentación Administrativa, 243*, 68-87. <https://doi.org/10.24965/da.v0i243.5406>
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 261, de 31 de octubre de 2015. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-PB-2024-193
- Romeo, M. A. (2011). La elaboración del informe de resultados. In M. G. Castaño, G. López, y J. M. Prieto (Coords.), *Manual de buenas prácticas en reclutamiento y selección de personal*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Rust, J., Golombok, S., y Skuse, D. (2009). *Modern Psychometrics: The Science of Psychological Assessment* (3rd ed.). Routledge.
- Salgado, J. F. (2005). Personalidad y deseabilidad social en contextos organizacionales: implicaciones para la práctica de la psicología del trabajo y las organizaciones. *Papeles del Psicólogo, 92*, 115-128. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77809207.pdf>
- Salgado, J. F. (2016). A theoretical model of psychometric effects of faking on assessment procedures: Empirical findings and implications for personality at work. *International Journal of Selection and Assessment, 24*(3), 209-228. <https://doi.org/10.1111/ijsa.12142>
- Salgado, J. F., y Moscoso, S. (2008). Selección de personal en la empresa y las AAPP: de la visión tradicional a la visión estratégica. *Papeles del Psicólogo, 29*(1), 16-24. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77829103.pdf>
- Schmidt, F., y Hunter, J. (1998). The validity and utility of selection methods in personnel psychology: Practical and theoretical implications of 85 years of research findings. *Psychological Bulletin, 124*, 262-274. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.124.2.262>
- SIOF (Society for Industrial and Organizational Psychology) (2018). *Principles for the Validation and Use of Personnel Selection Procedures*. American Psychological Association. <https://www.apa.org/ed/accreditation/personnel-selection-procedures.pdf>
- Thissen, D., y Wainer, H. (Eds.). (2001). *Test scoring*. Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta. (2022). *Sentencia núm. 74/2022*.
- Viswesvaran, C., y Ones, D. S. (1999). Meta-analyses of fakability estimates: Implications for personality measurement. *Educational and Psychological Measurement, 59*(2), 197-210. <https://doi.org/10.1177/00131649921969802>
- Zapata-Rivero, D. (Ed.). (2019). *Score Reporting Research and Applications*. Routledge.
- Zell, E., y Lesick, T. L. (2022). Big five personality traits and performance: A quantitative synthesis of 50+ meta-analyses. *Journal of Personality, 90*(4), 559-573. <https://doi.org/10.1111/jopy.12683>
- Ziegler, M., e Iliescu, D. (2023). Measurement does not take place in a legal vacuum: Ideas regarding regulation (EU) 2017/745 of the European Parliament and of the Council on Medical Devices [Editorial]. *European Journal of Psychological Assessment, 39*(2), 79-84. <https://doi.org/10.1027/1015-5759/a000764>

Artículo

El Psicólogo como Intelectual Público. La Obra de Marino Pérez Álvarez

Sergio Álvarez-Fernández 

Consejería de Educación del Principado de Asturias, España

INFORMACIÓN

Recibido: Julio 15, 2024
Aceptado: Septiembre 12, 2024

Palabras clave

Marino Pérez Álvarez
Intelectual público
Teoría del posicionamiento
Individualismo

RESUMEN

Este artículo examina la trayectoria biográfico-intelectual de Marino Pérez Álvarez. Partiendo de un análisis de sus principales influencias, se trata de mostrar la coherencia interna de toda su obra y el motivo de su popularidad. En este sentido, se lo considera un intelectual público y se concluye que buena parte de su éxito se debe a sus polémicos posicionamientos en distintos debates de actualidad. Asimismo, se identifica su crítica del «individualismo» como el hilo de Ariadna que la anuda y da sentido. Sus publicaciones son, pues, coherentes de principio a fin y no una simple colección de temas yuxtapuestos.

The Psychologist as a Public Intellectual. The Work of Marino Pérez Álvarez

ABSTRACT

This article examines the biographical-intellectual career of Marino Pérez Álvarez. Starting from an analysis of his main influences, the aim is to show the internal coherence of his work and the reasons that explain its popularity. He is considered a public intellectual and it is concluded that a good part of his success is due to his controversial positions in different current debates. Likewise, his criticism of “individualism” is identified as the Ariadne’s thread that ties his work together and gives it meaning. His publications are therefore coherent from beginning to end and not just a collection of juxtaposed topics.

Keywords

Marino Pérez Álvarez
Public intellectual
Positioning theory
Individualism

Cómo citar: Álvarez-Fernández, S. (2025). El psicólogo como intelectual público. La obra de Marino Pérez Álvarez. *Papeles del Psicólogo/Psychologist Papers*, 46(1), 9-17. <https://doi.org/10.70478/pap.psicol.2025.46.02>

Autor de correspondencia: Sergio Álvarez Fernández sergioalvarez999@gmail.com 

Este artículo está publicado bajo Licencia Creative Commons 4.0 CC-BY-NC

Marino Pérez Álvarez es uno de los psicólogos más reconocidos de nuestro país. Recientemente jubilado, desarrolló su carrera en la Universidad de Oviedo. Así le conocí yo, que tuve el placer de asistir a sus clases en mi último año de carrera. Marino era, por aquel entonces, ya toda una institución, tanto dentro como fuera de la Facultad. Dentro, Marino era una especie de sabio, una *rara avis* en el ecosistema de la psicología contemporánea. Estaba al tanto de las últimas corrientes psicoterapéuticas y era un buen conocedor de los clásicos de la disciplina. Citaba también con frecuencia las últimas publicaciones de su campo, pero esta actualidad no le impedía introducir en sus clases toda suerte de cuñas literarias y filosóficas. En buena medida, esto era lo que hacía que sus clases fueran tan atractivas. Daba la impresión de que todo lo que él contaba no era sino una pequeña parte de lo que sabía, de lo que a nosotros nos quedaba por aprender. A sabiendas de que sus alumnos apenas leíamos cuatro páginas, nos animaba a que esas páginas, en lugar de cuatro, fueran cinco, acaso seis, afirmando de esta o aquella anécdota que mejor era saberla que no saberla.

Este estímulo, junto al de algunos otros profesores de la Facultad y a una cierta efervescencia intelectual en nuestro país, contribuyó a que muchos alumnos y lectores de psicología nos interesásemos también por la filosofía. Como le gusta recordar a Marino, citando a Karl Jaspers: uno no puede escapar de la filosofía. La negación de la filosofía es una posición filosófica, y solo nos puede conducir hacia la mala filosofía. Consciente de esta tesitura, es raro encontrar algún libro de Marino en el que no se hagan explícitos sus presupuestos filosóficos.

Sin embargo, esta concesión filosófica, que a muchos nos puede resultar tan enriquecedora, no es la razón de su popularidad. Ha contribuido a ella, pero no hay que achacársela por entero. Al fin y al cabo, si por algo ha destacado Marino es por haber sabido mantenerse en el primer plano del debate público. Siempre ha cargado contra aquellas propuestas y proyectos que, partiendo de presupuestos filosóficos a su juicio cuestionables, se han puesto sin embargo «de moda»: el individualismo, la industria de la felicidad, el cerebrocentrismo, el modelo biomédico, la psicopatologización de la normalidad o el transfeminismo. Por esta razón, más que un psicólogo, Marino Pérez es un intelectual; un «intelectual dramático» para la Psicología en el sentido en el que autores como Pérez Jara y Camprubí (2022) vienen trabajando recientemente desde el punto de vista de la «Sociología cultural».

Los intelectuales públicos tienen que bregar con la volátil actualidad, posicionándose en los debates que se van poniendo de moda. El éxito de sus ideas muchas veces no se debe tanto a su coherencia interna o brillantez como a la habilidad del autor para navegar el tortuoso mar de la opinión pública. Esa es la razón de que incluso genios como Russell hayan hecho suyo un lenguaje o una narrativa simplista y maniquea, así como de que las coordenadas del debate político, hoy, pero también históricamente, se hayan movido en términos de «meta adversarios»: el bien contra el mal, la izquierda contra la derecha, el comunismo contra el fascismo. El resultado de esta dinámica cultural es la formación de «paquetes ideológicos», en los que disfrutar de los toros se vuelve incompatible con la defensa del aborto o de los impuestos progresivos, como si una cosa tuviera que ver con la otra.

En este contexto, cobra especial interés la obra de Baert (2012) y su «teoría del posicionamiento»; recuperada por Pérez Jara (2015) para analizar cómo el famoso «Tribunal Russell», pero también

otras instituciones o productos culturales, son capaces de alcanzar un alto grado de difusión y popularidad. A su juicio, «posicionarse» en los distintos debates de actualidad no sería sino un cierto «acto de lenguaje», al estilo de Austin; uno, eso sí, que tendría mucho que ver con la capacidad de una obra o de una idea para diseminarse. En este trabajo se defenderá que la popularidad de Marino en el panorama de la psicología española se debe precisamente a estos actos de posicionamiento y no solamente a su singularidad filosófica.

A Medio Camino Entre la Psicología y la Filosofía

Como ya se ha señalado, Marino destaca por hacer de la filosofía una parte fundamental de su obra. En buena medida, muchos de sus trabajos son más bien de filosofía práctica o aplicada que de psicología. Él mismo se ha reconocido en ocasiones como «usuario» de la filosofía. Pero, ¿de qué filosofía? Marino comenzó estudiando en la Universidad de Oviedo. En aquel entonces, cuando Psicología y Filosofía no estaban desconectadas, pudo conocer y recibir clase de manos de Gustavo Bueno. Precisamente, su «materialismo filosófico» está detrás de buena parte de los presupuestos fundamentales de su psicología.

Sin embargo, a pesar de este compromiso con el materialismo filosófico, la obra de Gustavo Bueno no es su única influencia. En este sentido, Marino no se compromete de una vez y para siempre con ningún sistema de ideas filosóficas; por eso se declara usuario más que seguidor del mismo. Así, Pérez Álvarez, además de un principio materialista, abraza también la fenomenología, el raciovitalismo, el existencialismo e, incluso, el nuevo realismo; lo cual no deja de ser, aparentemente, un posicionamiento ecléctico. No obstante, Marino se ha esforzado siempre por hacer encajar todas estas piezas en un complejo puzzle en el que también juega un papel fundamental su formación como psicólogo ¿El resultado? Lo que el propio Pérez Álvarez (2004) ha dado en llamar en llamar un «conductismo filosófico» o «fenoménico-conductual» ¿Qué es lo que Marino va a recoger de cada una de estas tradiciones?

Del materialismo filosófico, Marino recoge una ontología materialista y pluralista que le permite hacer frente al reduccionismo biológico de las neurociencias. Así, en *El mito del cerebro creador*, Pérez Álvarez (2022) toma prestada la teoría de los tres géneros de materialidad para criticar el «cerebrocentrismo»: «la tendencia a explicar las actividades humanas como si fueran cosa del cerebro» (p. 21). Este posicionamiento, a la contra de la moda neurocientífica, tiene también implicaciones en su concepción de la psicopatología. Los trastornos mentales ya no podrán verse como enfermedades del cerebro, que está siempre situado en un cuerpo y en una cultura, sino que serán, necesariamente, fenómenos psicológicos. Unos fenómenos, éstos, que tienen más que ver con nuestra forma de relacionarnos con el mundo, incluidos nosotros mismos, que con lo que nos pasa dentro de la cabeza. Del materialismo filosófico, aunque también del conductismo, Marino recupera igualmente la concepción del sujeto como «operatorio»; es decir: como un organismo corpóreo que hace cosas con ese cuerpo y, sobre todo, con sus manos y su aparato fonador. Asumirá, además, su «esfericidad»: su caracterización en términos de «concavidad» y «convexidad», que permite evitar las aporías, tan comunes en psicología, a las que conduce el par «interno/externo». Sin embargo, Marino recurrirá a la fenomenología para completar o rellenar la concavidad del sujeto operatorio.

De la fenomenología, Marino recupera la correlación intencional y la noción heideggeriana de ser-en-el-mundo. Estas ideas le permiten reinterpretar el concepto skinneriano de «conducta» en términos holistas y no mecanicistas. Siguiendo los análisis de Merleau-Ponty y, entre nosotros, Ortega y Gasset (2021) o Yela (1974), Pérez Álvarez (2021) concibe el comportamiento como una estructura dinámica o dialéctica que involucra tanto al individuo como al medio; rompiendo así con el viejo dualismo sujeto-objeto o interno-externo que está detrás de la psicología cognitiva contemporánea. El ser humano no es ya un cerebro que controla un cuerpo; antes bien, «yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella, no me salvo yo» (Ortega y Gasset, 2021, p. 77). De la fenomenología hereda también, frente al modelo biomédico, el interés por la experiencia individual, la escucha al paciente y no a los síntomas ni al fármaco. Al concebir los fenómenos psicológicos como fenómenos relacionales o intencionales, lo que importa no es ya una colección impersonal de síntomas, sino la experiencia mundana, vital y existencial del paciente. Esto, como veremos, afecta a la comprensión, por un lado, del origen de los trastornos mentales y, por otro, a su posible tratamiento.

Del raciovitalismo y del existencialismo, hereda una concepción dramática de la persona y un acercamiento a la concepción de los trastornos mentales como problemas, ante todo, existenciales. Para Pérez Álvarez (2003 y 2012), la materia de la que están hechos los trastornos mentales son los problemas o asuntos de la vida. Por este motivo, se hace necesario responder, precisamente, a la pregunta por el qué de la vida. Recogiendo la tradición orteguiana, Marino entenderá que la vida es lo que hacemos y lo que nos pasa. El problema de la vida humana, tanto para Ortega como para el existencialismo, es que no nos viene hecha de una vez y para siempre, sino que hay que hacerla *in media res*. Por eso la vida está siempre abierta al futuro, al porvenir; de modo que la condena del hombre, como creía Sartre, es su libertad. Uno está siempre obligado a programar o a proyectar su vida, a decidir en cada momento quién quiere ser, qué personaje quiere representar. En este sentido, Marino se va a hacer eco de la larga tradición filosófica y etimológica de la idea de persona. Como es bien sabido, «persona» viene del «personare» latino, y este a su vez del «prosopon» griego, de la máscara que empleaban los actores en el teatro para ser reconocidos y proyectar su voz. Para la ética orteguiana, ese proyecto en que consiste la vida de cada cual tiene la textura de una obra dramática; siendo el teatro, como bien sabía Calderón, una metáfora de nuestra humana existencia. Consciente de esta tradición castiza, Pérez Álvarez (2004), elabora una reinterpretación dramática de algunas de las principales nociones del conductismo radical. Así pretende articular lo que él considera una visión o una teoría dramática de la psicología, asentada sobre el trío actor-acción-escenario o, en términos más afines, sujeto-conducta-situación.

Del conductismo y de la psicología en general, Marino recoge los análisis skinnerianos de la conducta operante, tanto pública como privada, además de un conocimiento exhaustivo de su historia y, en especial, de la psicopatología y la psicoterapia. Precisamente, su formación como psicólogo conductista le abre la posibilidad de analizar funcionalmente la conducta humana, dando empaque «científico» a los análisis clásicos de la fenomenología. El resultado es una fenomenología de la conducta que aúna la precisión conceptual del conductismo con la profundidad de comprensión y análisis de la fenomenología, siguiendo en esto la línea de Fuentes

Ortega (1989) y alejándose, por un lado, de las interpretaciones más mecanicistas del conductismo radical y, por otro, de las lecturas objetivistas y subjetivistas de la fenomenología. En cualquier caso, a pesar de esta afinidad con la obra de Skinner, Marino dista mucho de ser un conductista al uso. Lejos de defender el privilegio de las terapias de herencia conductista, su concepción de la Psicología como una ciencia humana antes que natural, su rechazo del monismo y su afinidad con la fenomenología y el existencialismo le han acercado a otras formas de psicoterapia más bien «humanistas». Reconociendo el famoso efecto o fenómeno «Dodo», según el cual todas las familias de terapias son más o menos igual de eficaces, Marino ha venido destacando la dimensión más humana de la terapia como una relación interpersonal *sui generis*. Esta capacidad para encontrar en cada teoría su «fulcro de verdad» convierte a Marino en un psicólogo que no es «de escuela» y que no teme señalar, allí donde mira, las luces y las sombras; capacidad, ésta, que le puede haber valido en ocasiones la acusación de psicólogo ecléctico. Su eclecticismo, sin embargo, es más aparente que real. Su psicología no se construye por yuxtaposición, sino que sus distintas influencias se entretajan en una trama donde las unas son reinterpretadas a la luz de las otras.

De la literatura y de la cultura popular, Marino, además de referencias y apoyos varios, recoge figuras que acompañan y clarifican sus teorías. En ocasiones, la literatura tiene la ventaja de expresar o mostrar algunos aspectos de la realidad que, de otra manera, nos pasarían desapercibidos. Marino recurre a pasajes y personajes de la literatura, sobre todo de la cervantina, para ilustrar o poner nombre a determinados fenómenos y efectos psicológicos. Seguramente, este «efectismo», unido al interés constante por temas o problemas de candente actualidad, ha contribuido en buena medida a su popularidad e influencia dentro del panorama de la psicología en España. Semejante estrategia retórica le sirve a Marino para presentarse como un autor que sabe de psicología, sí, pero también de algo más. Sus textos disfrutan de una riqueza cultural infrecuente. Igual que sucedía en sus clases, uno siempre puede extraer de ellos cierto valor añadido, con el que no esperaba encontrarse en un principio.

En el ojo del Huracán

El Modelo Biomédico vs el Modelo Contextual

El primer posicionamiento verdaderamente polémico en la biografía intelectual de Marino tiene que ver con la crítica del modelo biomédico de salud mental. En *Las cuatro causas de los trastornos psicológicos*, Pérez Álvarez (2003) elabora, aplicando el hilemorfismo aristotélico y su teoría de la causalidad, un análisis de la naturaleza de los trastornos mentales desde las distintas concepciones o escuelas de psicología. Hasta entonces, sus críticas se habían dirigido, desde coordinadas conductistas, contra el auge de la psicología cognitiva. Con el nuevo siglo, sin embargo, Marino comienza a dirigir su atención sobre el campo de la psicoterapia y el debate acerca de qué tratamientos psicológicos son mejores o más eficientes. Este interés termina cristalizando en la serie de *Guías de tratamientos psicológicos eficaces* (coeditado con colegas del mismo Departamento), vinculadas todas ellas al movimiento de la medicina o, en este caso, la psicología basada en la evidencia. No deja de ser paradójico, en este sentido, que el propio Marino haya

terminado convirtiéndose en un crítico de este tipo de acercamientos a la psicoterapia. Paradoja, ésta, que se resuelve en las propias *Guías* al afirmar cómo éstas habían sido parte del «camino recorrido», un simple instrumento para situar las terapias psicológicas, al menos, en igualdad de condiciones con las guías psiquiátricas que las habían dejado de lado.

Este giro, seguramente, se produjo como consecuencia de su posicionamiento crítico con respecto al modelo biomédico y se puede decir que es dependiente de la concepción de los fenómenos psicológicos que Marino venía defendiendo desde antes de la publicación de *Contingencia y Drama* (Pérez Álvarez, 2004).

El modelo biomédico entiende que los trastornos mentales son enfermedades, «averías», desequilibrios o disfunciones específicas e internas. De acuerdo con Marino, formarían parte del modelo biomédico tanto la psiquiatría biológica como la psicología basada en la evidencia. Para la psiquiatría biológica, las enfermedades mentales habría que atribuírselas al cerebro; para la psicología basada en la evidencia, donde el «estándar de oro» sería la terapia cognitivo conductual, la avería afectaría al sistema psíquico. En cualquier caso, los trastornos mentales recibirían la consideración de entidades naturales. Este modelo psicopatológico, unido a los sistemas diagnósticos asociados (DSM-5 y CIE-11), tiene la ventaja de situar al clínico en el papel de especialista y de ofrecer una pseudoexplicación de lo que le ocurre. La consecuencia es la idea de que existen tratamientos específicos para problemas específicos; ya sea en forma de terapias o, eminentemente, en nuestro sistema de salud, a través de psicofármacos. Precisamente, estos últimos son el principal objeto de la crítica de Pérez Álvarez y González Pardo (2007). Lejos de entender que los problemas psicológicos son enfermedades que tratar químicamente, van a defender que los trastornos mentales son entidades interactivas. Denunciarán cómo la industria farmacéutica se ha convertido, desde el DSM-III, en el principal referente a la hora de comprender y tratar los trastornos mentales; que muchas de las categorías que figuran hoy en los manuales diagnósticos, si bien son reales, lo cierto es que han sido hechas reales. Esto supone una toma de posición a favor de una perspectiva constructivista, funcional y contextual. Los trastornos mentales ya no serían averías internas, sino que responderían, más bien, a lo que las personas hacen para intentar poner solución a los problemas de la vida, que todos tenemos. Algunas estrategias pueden ser funcionales y adaptativas, pero otras no. La hiperreflexividad y los bucles psicopatológicos, las estrategias fallidas y los enredos, en definitiva, serían la verdadera causa de los trastornos mentales. En este sentido, Marino recupera los análisis de la psicopatología y de la psicología fenomenológica y existencial para completar dicha concepción de la salud mental, abogando por tratamientos de tipo contextual, que atiendan no solo al interior de la persona, sino a la relación con su circunstancia y situación. En la medida en que la industria farmacéutica, los medios de comunicación, las redes sociales o el individualismo y narcisismo propios de nuestro tiempo contribuyen a reforzar esta dinámica, y, por tanto, a construir y fabricar estos trastornos, Marino, en el resto de sus obras, centrará sus críticas sobre estos complejos institucionales que favorecen la psicopatologización de las sociedades contemporáneas.

Este posicionamiento le valió a Marino el apoyo de una parte del panorama de la psicología y de la psiquiatría en España; así como también el rechazo y la crítica de la parte contraria. Ponía en

entredicho lo que se venía haciendo en materia de salud mental y pasaba a engrosar la larga lista de nombres críticos con el *status quo* psiquiátrico, desde Oliver Szasz a, entre nosotros, Guillermo Rendueles. Ya se sabe que hoy, el enemigo de mi enemigo es mi amigo, y en esta dinámica de «meta-aliados» y «meta-adversarios», de paquetes ideológicos y de alineamientos y alienamientos obcecados, Marino se convirtió en una figura reivindicada como psicólogo crítico y combativo. Enemigo de la industria farmacéutica y de una psiquiatría con frecuencia aliada al poder político y económico, solo podía ser «uno de los nuestros»: un psicólogo «de izquierdas».

El Caso de los Niños Hiper

En esta misma línea, Pérez Álvarez (2018) dio con un nuevo tema candente cuando arremetió contra una categoría diagnóstica en particular: el TDAH. Este trastorno era, y sigue siendo, uno de los más frecuentes entre el alumnado de colegios e institutos. A juicio de Marino, el TDAH carece de fundamento clínico o etiológico. Casi cualquier persona, afirma, adulto o niño, puede cumplir sin grandes dificultades los criterios diagnósticos que recoge el DSM¹. Así, sucedería con el TDAH lo siguiente: se estaría medicalizando lo que no son más que problemas o características personales, relacionales y de conducta, todos ellos perfectamente normales y, en cualquier caso, abordables sin falta de medicación. Bajo estas premisas, Marino va a señalar cómo estas presuntas entidades diagnósticas se siguen manteniendo, a pesar de su escaso o nulo fundamento *in re*, porque satisfacen a todos los implicados: a las farmacéuticas, que hacen negocio; a los profesionales de la salud, que aparecen como expertos; a las familias y a los profesores, que encuentran una explicación a lo que sucede con los niños y adolescentes en las aulas; y a los propios pacientes, sobre todo cuando son adultos, que pueden justificar de alguna manera su propia historia académica y profesional. Huelga decir que esta postura de Marino no ha dejado indiferente a nadie. En el año 2019, se cancelaron unas Jornadas en el Hospital Comarcal de la Axarquía, en Vélez, ante las protestas de asociaciones y colectivos vinculados con pacientes diagnosticados con TDAH. Sus representantes alegaban no compartir la posición de Marino, quien, a su entender, iba allí «a decir una sarta de barbaridades» y a negar lo que ellos consideran un trastorno genético, con respaldo científico y ontológicamente incontrovertible. Como es evidente, y como decía el filósofo español Gustavo Bueno, «pensar es siempre pensar contra alguien», y los «polémicos» posicionamientos de Marino, aunque no por ello menos rigurosos, le han ganado tantos adeptos como detractores.

Un Ataque al Cerebrocentrismo

La pregnancy del modelo biomédico no es casual. Responde a una tendencia reduccionista que se ha apoderado de la medicina, por supuesto, pero también de la psicología. La década de los 90 fue declarada la década del cerebro. Las neurociencias se pusieron de moda y con ellas toda una serie de disciplinas que adoptaron como propio el prefijo «neuro». Consciente de esta situación y de sus implicaciones, Pérez Álvarez (2022) se propuso denunciar lo

¹ Animo a cualquiera a comprobarlo por sí mismo. Si no los cumple estrictamente, seguro que satisface, al menos, varios.

que llamó el «cerebrocentrismo»: la tendencia a atribuir funciones psicológicas del organismo en su conjunto a su cerebro. A juicio de Marino, lo que está detrás de esta tendencia es una filosofía monista, cuando no dualista ¿La alternativa? Ese singular maridaje entre el materialismo de Gustavo Bueno y la fenomenología. El cerebro no piensa; piensa la persona. El cerebro no siente; siente la persona. El cerebro no dirige el cuerpo, porque no somos algo distinto de nuestro cuerpo: somos, ante todo, sujetos corpóreos; de modo que nuestro cuerpo entero, incluido nuestro cerebro, está siempre situado, para empezar, en una cultura. Esta cultura, lo que aprendemos, moldea el funcionamiento del propio cerebro. Todas estas cuestiones llevaron a Marino a proponer una suerte de «dialelo psicológico». Cualquier investigación psicológica que trate de dirigir su atención sobre las bases cerebrales de lo que hacemos, tendrá que partir, necesariamente, de aquellos procesos que en principio pretendía explicar. Quien busque estudiar las bases biológicas de la memoria, tendrá que partir del fenómeno psicológico propiamente dicho. Así, defiende Marino, las neurociencias dependen mucho más de la psicología que la psicología de las neurociencias. No es que el cerebro no sea importante para la psicología; sin cerebro no hay conducta. La cuestión es que el funcionamiento del cerebro no explica el funcionamiento de la conducta; y esto porque es su correlato, no su causa. Desde la psicología contextual que defiende Marino, la causa de la conducta no hay que buscarla ni dentro ni fuera del sujeto, sino en su interdependencia e interrelación. De nuevo, estos planteamientos «revolucionarios» fueron bienvenidos por muchos y rechazados por otros tantos. La crítica del cerebrocentrismo y de las neurociencias es una crítica de la psicología establecida. Los cerebrocentristas, lógicamente, no pueden estar de acuerdo con esta defensa del pluralismo ontológico y del constructivismo. Ellos son naturalistas en sentido estricto, y por más que puedan reconocer que los factores ambientales «también cuentan», lo cierto es que esta aceptación suele ser puramente nominal, sin una influencia real en su práctica clínica e investigadora. Este hecho no deja de ser paradójico teniendo en cuenta que neuropsicólogos de la talla de Luria, a quien tanto deben las modernas neurociencias, estaban bien al tanto de la relación siempre dialéctica entre el cerebro y las funciones psicológicas.

El Individualismo, las Redes Sociales y la Industria de la Felicidad

Si la década de los 90 fue la década del cerebro, los 2000 supusieron el nacimiento de la Psicología Positiva (PP). Desde 2011, algunas figuras vinculadas a la Facultad de Psicología de Oviedo comenzaron a investigar el surgimiento y antecedentes de esta «nueva» psicología (Cabanas y Sánchez González, 2012). A partir de 2013, Pérez Álvarez (2013), que ya venía trabajando desde hacía tiempo algunas cuestiones relativas al sujeto moderno, la cultura y la vida en la ciudad, así como el creciente individualismo de nuestras sociedades occidentales contemporáneas (Pérez Álvarez, 1992 y 2012), se une a esta tendencia crítica. El resultado fue una obra escrita a tres manos: *La vida real en tiempos de la felicidad* (Pérez Álvarez, Cabanas y Sánchez González, 2018).

La estructura del libro es clara para todo aquel que conozca a sus autores. La primera parte, en la que se analizan las pretensiones de científicidad de la PP, la firma Marino Pérez. La segunda, que

señala la vinculación de esta nueva psicología con el individualismo y el capitalismo de consumo, denunciando la PP como una verdadera industria de la felicidad, es deudora de los trabajos de Edgar Cabanas, tanto en solitario como junto a Sánchez González. La pluma y la psicología de este último están detrás de la tercera parte del libro. En ella, tras la *pars destruens* de los dos primeros autores, se desarrolla la *pars construens* de la obra: una teoría alternativa de la felicidad desde coordenadas constructivistas.

De nuevo, este posicionamiento, a la contra de lo establecido, le valió a Marino un amplio apoyo. Volvía a aparecer como un intelectual y psicólogo disidente, capaz de rechazar las pretensiones de científicidad de la PP y de denunciar, al mismo tiempo, su dimensión ideológica. En esta obra, además, Marino recupera la idea de *individuo flotante*, tomada de la filosofía de Gustavo Bueno, para caracterizar al hombre de nuestro tiempo; uno que, por exceso de posibilidades, ha perdido toda referencia y se encuentra a la deriva, encerrado y vuelto sobre sí mismo; narcisista, hedonista, ligero y superficial; en definitiva, idiota en sentido etimológico. Estos análisis los continuará Pérez Álvarez (2023) en su última publicación, titulada, precisamente, *El individuo flotante*, pero es importante señalar que, en el fondo, toda su psicología es de alguna forma una crítica del individualismo y de la sociedad de nuestro tiempo. Este es, sin duda, el hilo de Ariadna que recorre su obra.

Para Marino, la psicología como disciplina surge de la mano del sujeto moderno, de la vida en la ciudad y del creciente auge del capitalismo y su ideología: el individualismo. En este sentido, el hombre pasa a ser individuo; un individuo libre que ha de buscar la felicidad hasta conseguir «hacerse a sí mismo». En este proceso, lo que van desapareciendo son las viejas vinculaciones colectivas que, de alguna manera, eran las que proveían de sentido. Así, lo contextual desaparece. El cerebrocentrismo no sería sino un paso más en el proceso de individualización, en el que uno termina por ser, no ya un individuo, sino tan solo su cerebro. El modelo biomédico, consecuencia de este reduccionismo, tampoco atendería a los factores sociales y culturales, señalando paradójicamente a la persona como «enferma» en un intento infortunado de liberarla de toda responsabilidad. La dimensión normativa de la salud mental, la naturaleza de los trastornos mentales como disfunciones ante todo sociales, desaparece, y con ella la posibilidad de analizar cómo las condiciones de nuestra vida en sociedad son las que determinan los problemas que luego, enconados, terminan patologizándose. En *El individuo flotante* no hará otra cosa que profundizar en esta crítica, señalando el papel que juegan las redes sociales en todo este proceso. El resultado es una sociedad de individuos aislados y enajenados, una *muchedumbre solitaria*, pegados como polillas a las pantallas de nuestros celulares, queriendo y buscando ser felices, pero estando cada vez más lejos, cada vez más solos. Por esta razón, Marino aboga por la despatologización, por la recuperación del sentido colectivo y por el desarrollo de una psicología más humana y menos individualista; porque la psicología es una disciplina de subjetivación, sí, pero hay muchas formas de ser y de estar sujeto.

La Cuestión de lo «Trans»

Sin embargo, entre *La vida real en tiempos de la felicidad* y *El individuo flotante*, Errasti y Pérez Álvarez (2022) se embarcaron en aguas turbulentas al publicar el tan polémico como exitoso *Nadie nace en un cuerpo equivocado*. En un contexto político y social

agitado, marcado por la post-pandemia y la ruptura y enfrentamiento dentro del feminismo y de la coalición de gobierno, aparecía el proyecto, ahora ya realizado, de la conocida «ley trans». Reconociéndose como psicólogos con compromiso político, Marino, pero sobre todo Errasti, tomaron partido en el debate entre transfeministas y feministas radicales a favor de este último «bando». La obra hay que leerla como lo que es: un libro comprometido. Tan comprometido, de hecho, que va precedido de un *Prólogo* de Amelia Valcárcel y que desató toda una vorágine de críticas, cancelaciones de actos y presentaciones, amenazas y protestas que harían palidecer las de aquellas asociaciones de personas con TDAH de 2019. Lejos de conseguir que el libro pasara desapercibido, como suele ocurrir, estas reacciones lo convirtieron en un éxito de ventas. Sin embargo, esta vez, la polémica era «interna». Hasta este momento, los posicionamientos públicos e intelectuales de Marino habían caído siempre del mismo lado; nuestro protagonista había conseguido mantenerse siempre en el mismo «bando», a saber: el de la crítica de lo establecido, de las instituciones de control, del individualismo, del consumismo y del sistema capitalista y sus aliados. Tenía su público «de izquierdas», signifique lo que signifique eso, pero ahora su obra caía sobre ese público igual que una guillotina: dividiéndolo en dos.

Hay que señalar, no obstante, que la posición de Marino en la cuestión trans no es sino un corolario de lo que había venido defendiendo hasta este momento. Igual que con otros trastornos, la posición de Marino con respecto a la disforia de género abogaría por su desmedicalización y por su consideración contextual. A su juicio, la disforia de género, en especial aquella que suele denominarse «de inicio rápido», es algo más bien adquirido que heredado, y en su aparición jugarían un papel fundamental las redes sociales y los problemas, más o menos frecuentes durante la adolescencia, vinculados con la construcción de la propia identidad y, en especial, de la identidad de género. Por eso defiende la espera atenta y no las terapias afirmativas como primer abordaje. En este sentido, la terapia hormonal y la transición quirúrgica serían tratamientos médicos que, paradójicamente, descansarían sobre la idea, errónea a juicio de nuestros autores, de que la disforia de género sería una suerte de «enfermedad curable». No obstante, el carácter combativo de esta obra esconde algunas debilidades conceptuales que merece la pena señalar. Como el objetivo de este trabajo es examinar el carácter de Marino Pérez como intelectual público, nos vamos a centrar en el Capítulo 5 de *Nadie nace en un cuerpo equivocado*. En él se discuten las coordenadas teóricas que ilustran el transactivismo. Sin embargo, como hemos apuntado, los intelectuales públicos terminan siendo reconocidos más por sus posicionamientos polémicos que por sus tesis teóricas. *Nadie nace en un cuerpo equivocado* es un buen ejemplo de ello y la obra de Marino que mejor da cuenta de esta dimensión sociológica. En las próximas páginas veremos cómo y por qué, a pesar de algunas imprecisiones teóricas, el libro de Marino Pérez y José Errasti fue, con todo, un éxito de crítica y venta.

En primer lugar, solo una parte del transactivismo (porque sí, hay muchas formas de ser transactivista), defiende la idea de que es posible nacer en un cuerpo equivocado. A esta forma de ser transfeminista se ha referido en múltiples ocasiones el filósofo Ernesto Castro como «platonismo de género». Y, este sí, sería un transfeminismo dualista, no-contextual y partidario, consciente o inconscientemente, de su medicalización. Se entendería, pues, que

uno mismo, su alma o su cerebro habría ido a caer a un cuerpo que no le corresponde; y a falta de poder cambiar ese alma o ese cerebro, la solución más lógica, evidentemente, sería la de cambiar el cuerpo hasta hacerlo coincidir con la «identidad sentida». Pero esta no es la única forma de ser transfeminista. De hecho, el principal adversario del libro no es este transfeminismo, sino lo que los autores entienden que es la teoría *queer*, encabezada por Judith Butler y Paul B. Preciado. La cuestión es que el rótulo «teoría *queer*» se usa de forma equívoca. Por ejemplo, no es lo mismo el movimiento intersexual al que se refiere Butler (2006) en *Deshacer el género*, que el movimiento transexual, ni estos son tampoco la teoría *queer* de Judith Butler. La corriente que Butler llama «movimiento intersexual» defiende, precisamente, que no hace falta realizar la transición, entre otras cosas, porque eso sería plegarse a la norma.

Los activistas intersex trabajan para rectificar la errónea presuposición según la cual cada cuerpo alberga una “verdad” innata sobre su sexo que los profesionales médicos pueden discernir y traer a la luz por sí solos. El movimiento intersex sostiene que el género debe ser establecido a través de la asignación o la elección, pero siempre sin coerción, premisa que comparte con el activismo transgénero y transexual. Este último se opone a formas no deseadas de asignación de género y, en este sentido, reclama un mayor grado de autonomía, una situación también paralela a las reclamaciones intersex. Sin embargo, a ambos movimientos les resulta complicado establecer el significado preciso de la autonomía, ya que escoger el propio cuerpo implica, ineludiblemente, navegar entre normas que son trazadas por adelantado y de forma previa a la elección personal o que son articuladas de forma concertada con la agencia de otras minorías. (Butler, 2006, p. 21)

Ambas propuestas, aunque sobre todo la transexual, tienen el problema de tener que escoger dentro de los márgenes de un determinado ecosistema normativo: el binarismo de género. La teoría *queer* de Butler o Preciado, en cambio, se va a oponer a toda forma de identidad. Desde los propios postulados de la teoría *queer*, la reasignación carece de sentido, al menos si no se reinterpreta, quizás de forma algo forzada, como un ejercicio y un deseo de mera transformación, de puro devenir. Butler (2007), siguiendo a Foucault, entiende que el género no viene determinado por el sexo; es más, el sexo sería una construcción genérica, un efecto y no una causa. El género, en constante devenir, sería algo performativo, una forma de configurar el cuerpo en constante transformación. Cuando Butler defiende los intereses del movimiento transexual lo hace por exigencias de guion. Es más bien una instrumentalización y un ejercicio de empatía que de coherencia teórica. Desde coordenadas foucaultianas, la reasignación puede ser leída, como hace según Butler el movimiento intersexual, como una claudicación frente a la normatividad de género, una imposición y una encarnación de la norma. No obstante, Butler (2006), en ocasiones, cuestiona que las cicatrices de la mutilación puedan ser consideradas «normales», aludiendo a que casos como el de David Reimer, pero también las prácticas del movimiento «Drag», contribuyen a desestabilizar las propias categorías del debate. La parodia, la perversión, la incomodidad y el escándalo que producen todas estas realidades sirven para señalar la incapacidad de las normas de género para dar cuenta de ellas. A su juicio, como al de Preciado, lo importante para

la teoría *queer* es desplazar las reglas de género y manifestar la diferencia. Por eso, dice Butler, la teoría *queer* puede hacer frente común con los movimientos transexual e intersexual, en una suerte de alianza estratégica, aunque no de principios. Los tres movimientos abogan por la libre posibilidad de transición o reasignación de sexo y género, si bien por diferentes motivos. El movimiento transexual y el intersex todavía siguen presos, a juicio de Butler, de una metafísica de la sustancia y de la identidad que es, precisamente, lo que la teoría *queer* cuestiona. Sin embargo, en esas reasignaciones o perversiones de la norma, la teoría *queer* encuentra un intento de desestabilización, una forma de ponerla en entredicho; y esto porque las personas que se someten a tales procedimientos o representaciones dramáticas (travestis y drags), ya no serían ni hombres ni mujeres en sentido estricto, sino otra cosa que la norma no es capaz de normalizar.

Para la teoría *queer*, por tanto, lo importante es la desviación de la norma, el plantear líneas de fuga, como quería el postestructuralismo; la instauración de nuevas formas y prácticas de libertad para nuestro potencial deseante o libidinal. La pregunta, claro, es quién o qué podría ser el sujeto de estas prácticas, habida cuenta de que la propia teoría parte del rechazo de cualquier identidad segura o monolítica. Siguiendo a Nietzsche, el individuo no sería sino una proliferación de máscaras, una confluencia de saberes, poderes y prácticas de subjetivación. Por eso, para Paul B. Preciado, por ejemplo, lo ideal es ser un «monstruo», algo que escapa a la norma, que se afirma en su diferencia. Lo que cabría preguntar, en todo caso, es si esa perversión de la norma no se convierte ella misma en normativa; si el compromiso con el constructivismo radical es la única opción en filosofía o si, por el contrario, supone una pérdida de contacto con la realidad. O, también, por qué habría de ser mejor esta liberalización del deseo que su represión ¿Es que toda forma de represión es esencialmente mala? No todos los deseos son deseables, igual que, a la hora de criticar la Psicología Positiva, no todas las emociones positivas son necesariamente buenas. A veces hay que hacer sacrificios, y una psicología o una filosofía que se olvida de la otra cara de la moneda, de su cruz, es una psicología o una filosofía que abandona la mitad de lo real.

En el fondo, Errasti y Pérez Álvarez (2022) lo que critican al afirmar que *nadie nace en un cuerpo equivocado* no es la teoría *queer*, sino el platonismo de género. Es más, como hemos visto, resulta cuestionable que la cirugía de reasignación sea una opción coherente, sin piruetas conceptuales, para el llamado «movimiento intersex» o para la propia Judith Butler, quien, por otra parte, mantiene también una posición ambivalente hacia la diagnosis y la psiquiatrización.

Un punto de fricción más difícil de abordar es el del supuesto individualismo de la teoría *queer*. Butler y Preciado se ven y postulan como anticapitalistas, antipatriarcales, anticoloniales, etc. Marino y Errasti, en cambio, señalan el fondo profundamente individualista e incluso afín al liberalismo de sus teorías. Pero, claro, ¿cómo podría ser individualista una teoría que busca destruir la metafísica de la identidad y el esencialismo, incluyendo con ello la moderna idea de sujeto? La teoría *queer* afirma buscar también la libertad, pero ¿la libertad de quién o de qué? Ciertamente, la teoría *queer* es paradójicamente individualista, pero su individualismo es uno problemático y fragmentado. Y he aquí el principal punto de fricción con la perspectiva contextual de Marino Pérez. Recordemos la crítica al modo de vida del «individuo

flotante». Pues bien, un individuo flotante, desarraigado, monstruoso, ajeno a cualquier identidad fosilizada, segura y sólida es lo que defiende la teoría *queer*. Frente a esta liquidez deseante, la obra de Marino es una llamada a restaurar el sentido colectivo. Por eso bebe tanto de la psicología fenomenológica y existencial, porque su preocupación principal es la recuperación del sentido que se habría perdido en las sociedades contemporáneas. De ahí el recurso a aquella famosa cita de Nietzsche, recogida por Viktor Frankl, según la cual, si uno tiene un porqué, no importa el cómo.

Esta es la razón por la cual, a pesar de guardar aspectos en común (desmedicalización, crítica del *status quo* psiquiátrico, desnaturalización de los individuos y sus problemas, crítica del individualismo propio de las sociedades contemporáneas y del capitalismo de consumo, recuperación del cuerpo, un cierto constructivismo y un cierto entendimiento dramático y performativo de la personalidad), Marino Pérez se opone a la teoría *queer*: porque su individualismo fragmentado, en línea con los postulados de la postmodernidad, representa la imagen de ese individuo flotante. Esta tensión entre flotabilidad y arraigo colectivo es el verdadero punto de desencuentro con la teoría *queer*. La afinidad estratégica de esta última con el transfeminismo sirve luego para dedicarle las críticas que habrían de estar dirigidas al platonismo de género ¿Y por qué es esto importante? Porque en cierta medida viene a revelar el tipo de posicionamientos a los que venimos atribuyendo la popularidad de Marino Pérez como intelectual, tanto dentro como fuera de la psicología en España. Al criticar el transfeminismo Errasti y Marino hacen del «individualismo» su enemigo. Pero esto es caer, de alguna manera, en el tipo de lenguaje en el que, según Pérez Jara y Camprubí (2022), terminan cayendo los intelectuales públicos: un lenguaje o un relato de «meta-aliados» y «meta-adversarios». En este sentido, el «meta-adversario» que articula toda la psicología de Marino Pérez es el individualismo y la consiguiente pérdida del sentido colectivo. Este individualismo supone los cimientos de lo que luego será la crítica al modelo biomédico en salud mental, el reduccionismo propio de las neurociencias, la Psicología Positiva, la industria y el imperativo de la felicidad y, finalmente, el enfrentamiento con lo que Errasti y Pérez Álvarez (2022) denominan el «generismo» de la teoría *queer*. El problema de estos posicionamientos es que, si bien lo vuelven a uno popular, lo hacen a costa de levantar pasiones.

Conclusiones

Hasta aquí hemos visto cómo Marino Pérez, en tanto que intelectual público de la psicología, se ha ido posicionando en relación con algunos debates abiertos tanto dentro como fuera de su disciplina, pero que en cualquier caso le atañen. De este recorrido bibliográfico se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Todos los temas trabajados por Marino Pérez están relacionados. Desde su inicial preocupación por la vida en la ciudad y su repercusión sobre la psicología de los individuos hasta *Nadie nace en un cuerpo equivocado*, la crítica del «individualismo» ha sido siempre el hilo conductor de su pensamiento. El individualismo y la forma de vida de las sociedades contemporáneas, caracterizada por el tipo del «individuo flotante», tienen mucho que ver con el origen de los trastornos mentales. La hiperreflexividad a la que conduce esta forma de individualismo, aumentada por

el uso de las redes sociales, y la consiguiente pérdida de sentido, terminan volviendo patológicos los problemas y asuntos de la vida, que todos tenemos. Los trastornos mentales, por lo tanto, tendrían que ver con conflictos normativos, siendo entidades interactivas antes que naturales. Por este motivo, Marino Pérez critica las tendencias reduccionistas de las neurociencias, tratando de resituar a la persona, desde una perspectiva contextual, como un todo orgánico en constante interacción con su medio. Esta «resituación» implica poner de nuevo en contacto a la persona con instancias dadoras de sentido. El problema del individualismo es que provoca el desarraigo de la persona, que la industria de la felicidad solo contribuye a aumentar. Lo que Errasti y Pérez Álvarez (2022) entienden por transactivismo, por su parte, también sería una ideología dualista, muchas veces reduccionista e individualista; y, aunque la teoría *queer*, a la que achacan tales males, no defiende exactamente eso, lo cierto es que sí reivindica la figura de un individuo flotante o fugado. En este sentido, la obra de Marino Pérez es perfectamente coherente.

2. Desde las coordenadas teóricas que manejamos, el éxito de Marino Pérez como intelectual público hay que cifrarlo en su capacidad y visión para posicionarse en toda esta serie de debates abiertos. Muchas veces, la popularidad de sus obras, como sucede con *Nadie nace en un cuerpo equivocado*, dependen más de tales posicionamientos que de su profundidad y precisión analítica. Es más, en buena medida, su obra se hace eco de ese lenguaje de «meta-aliados» y, sobre todo, de «meta-adversarios» al que se refieren Pérez Jara y Camprubí (2022). En este caso, como adelantábamos, el principal meta-adversario contra el que se dirige su psicología y su filosofía es el «individualismo», entendido en el sentido atomizante, expresivo y autosuficiente iniciado en el Romanticismo y continuado en nuestros días. Su posicionamiento con respecto a dicho individualismo le ha valido el apoyo de muchos, pero también el rechazo de otros tantos. Esa es la condena del intelectual público: tener que vérselas con la siempre volátil opinión de la gente.
3. ¿Cuál es entonces la alternativa? Pérez Álvarez (2023) la bosqueja en su último libro: *El individuo flotante*. Frente al neoliberalismo y al individualismo capitalistas, pero también frente al liberalismo identitario de la nueva izquierda y el individualismo flotante de la teoría *queer*, Marino aboga por el liberalismo clásico. En este sentido, Marino es, cómo no, muy orteguiano. Recuérdese aquella famosa cita de *La rebelión de las masas*: «Ser de la izquierda es, como ser de la derecha, una de las infinitas maneras que el hombre puede elegir para ser un imbécil: ambas, en efecto, son formas de la hemiplejía moral» (Ortega y Gasset, 2014, p. 49). Marino defiende una suerte de liberalismo en la línea de Dewey (2003) o del propio Ortega, que, reconociendo paradójicamente la necesaria contingencia del individualismo, busque ponerlo al día con la necesidad humana de comunidad y sentido colectivo. Lo que propone, pues, no es sino la re-transformación del *individuo* en *ciudadano*; esa figura, tan moderna y tan poco siglo XX, que puso de moda la Revolución Francesa.
4. Finalmente, a lo largo de todo el trabajo se ha venido poniendo de manifiesto cómo filosofía, psicología,

medicina, psiquiatría y sociedad están imbricadas. Detrás de las distintas concepciones de lo que es la salud y la enfermedad mental, de cómo se debe estudiar el comportamiento humano o de qué es lo que realmente importa en relación con él, se encuentra un complejo mundo de ideas éticas, políticas e incluso ontológicas. Precisamente, el propio Pérez Álvarez (2023) alude, entre las soluciones para este mundo de individuos flotantes, al papel que pueden jugar en ello las ciencias humanas y sociales, pero también la filosofía; de la que, como ya hemos apuntado, no hay escapatoria.

Los posicionamientos críticos de Marino Pérez, sin embargo, no deberían hacernos perder de vista la *pars construens* de su pensamiento. Su conductismo cultural o radicalmente humano; la recuperación, junto con otros profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo, de las terapias psicológicas a través de las *Guías de tratamientos eficaces*; la introducción de las terapias de 3ª generación en España; la concepción de los trastornos psicológicos como problemas de la vida; el entendimiento de la psicoterapia como una ciencia humana antes que tecnológica y su intento de ir más allá de la guerra de las psicoterapias; así como el interés por la filosofía desde la psicología; son todas ellas aportaciones que, si bien arrastran también consigo un lado destructivo, han contribuido a forjar y construir, al calor de la polémica, el panorama de la psicología española contemporánea. En cierta forma, este trabajo no deja de ser un reconocimiento y un agradecimiento por el camino recorrido y por el que aún nos queda por recorrer.

Conflicto de Intereses

No existe conflicto de intereses.

Referencias

- Baert, P. (2012). Positioning theory and intellectual interventions. *Journal for the Theory of Social Behavior*, 42(3), 304-325. <https://doi.org/10.1111/j.1468-5914.2012.00492.x>
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabanas, E., y Sánchez González, J. C. (2012). Las raíces de la Psicología Positiva. *Papeles del Psicólogo*, 33(3), 172-182. Recuperado de <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2136.pdf>
- Dewey, J. (2003). *Viejo y nuevo individualismo*. Paidós Ibérica.
- Errasti, J., y Pérez Álvarez, M. (2022). *Nadie nace en un cuerpo equivocado. Éxito y miseria de la identidad de género*. Deusto.
- Fuentes Ortega, J. B. (1989). ¿Funciona, de hecho, la psicología empírica como una fenomenología del comportamiento? Introducción a E. Brunswick. En E. Brunswick, *El marco conceptual de la psicología* (pp. 7-77). Debate.
- Ortega y Gasset, J. (2014). *La rebelión de las masas y otros ensayos*. Alianza.
- Ortega y Gasset, J. (2021). *Meditaciones del Quijote*. Cátedra.
- Pérez Álvarez, M. (1992). *Ciudad, individuo y psicología. Freud, detective privado*. Siglo XXI.
- Pérez Álvarez, M. (2003). *Las cuatro causas de los trastornos psicológicos*. Editorial Universitat.

- Pérez Álvarez, M. (2004). *Contingencia y drama: la psicología según el conductismo*. Minerva.
- Pérez Álvarez, M. (2012). *Las raíces de la psicopatología moderna. La melancolía y la esquizofrenia*. Pirámide.
- Pérez Álvarez, M. (2013). Positive psychology and Friends: evidence. *Papeles del Psicólogo*, 34(3), 208-226. Recuperado de <https://www.papelesdelpsicologo.es/English/2279.pdf>
- Pérez Álvarez, M. (2018). *Más Aristóteles y menos Concerta. Las cuatro causas del TDAH*. Ned.
- Pérez Álvarez, M. (2021). The structure of behavior as unity of Psychology according to Mariano Yela. *Psicothema*, 33(3), 372-377. <https://doi.org/10.7334/psicothema2021.29>
- Pérez Álvarez, M. (2022). *El mito del cerebro creador: Cuerpo, conducta y cultura*. Alianza.
- Pérez Álvarez, M. (2023). *El individuo flotante. La muchedumbre solitaria en los tiempos de las redes sociales*. Deusto.
- Pérez Álvarez, M., Cabanas, E., y Sánchez González, J. C. (2018). *La vida real en tiempos de la felicidad. Crítica de la psicología y de la ideología positiva*. Alianza.
- Pérez Álvarez, M., y González Pardo, H. (2007). *La invención de los trastornos mentales*. Alianza.
- Pérez Jara, J. (2015). *Ritual and Myth in the Russell War Crimes Tribunal on Vietnam*. [Working Paper]. Apollo - University of Cambridge Repository. <https://www.repository.cam.ac.uk/handle/1810/247675>
- Pérez Jara, J., y Camprubí, L. (2022). *Science and Apocalypse in Bertrand Russell. A Cultural Sociology*. Lexington Books.
- Yela, M. (1974). *La estructura de la conducta. Estímulo, situación y conciencia*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Artículo

La IA en la Práctica Psicológica: ¿qué Existe y Cómo Puede Ayudar en Psicología Asistencial?

Daniel de la Fuente Tambo  y Manuel Armayones Ruiz 

Universitat Oberta de Catalunya, España

INFORMACIÓN

Recibido: Noviembre 11, 2024
Aceptado: Diciembre 2, 2024

Palabras clave

Inteligencia artificial
Herramienta de IA en terapia
Aplicaciones de la IA en psicología
Privacidad de la información

RESUMEN

Este artículo revisa el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la Psicología asistencial, evaluando herramientas que apoyan a profesionales de la psicología en su trabajo diario. Se realizó un análisis de productos basados en IA disponibles actualmente (fecha: mayo 2024), de los cuales se seleccionaron 12 para una evaluación más detallada. Los resultados muestran que, aunque no todas las herramientas cumplen con criterios de seguridad y evidencia científica, existen opciones bien establecidas, especialmente en Estados Unidos y Reino Unido, donde su implantación es más avanzada. Este estudio sugiere que la adopción de la IA en el ámbito terapéutico va en aumento y que puede ofrecer a las y los profesionales un complemento útil, ayudándoles a realizar tareas administrativas o repetitivas y permitiéndoles centrarse en aspectos más complejos de la terapia.

AI in Psychological Practice: What Tools are Available and how can They Help in Clinical Psychology?

ABSTRACT

This article reviews the use of Artificial Intelligence (AI) in the field of Clinical Psychology, evaluating tools that support psychology professionals in their daily work. A market analysis of AI-based products currently available was conducted, from which 12 were selected for a more detailed evaluation. The results show that, although not all tools meet strict criteria for security and scientific evidence, there are well-established options, especially in the United States and the United Kingdom, where their implementation is more advanced. This study suggests that the adoption of AI in the therapeutic field is increasing and may provide professionals with a useful complement, helping them with administrative or repetitive tasks and allowing them to focus on more complex aspects of therapy.

Keywords

Artificial intelligence
Tools of AI in therapy
Adoptions of AI in psychology
Privacy of information

Cómo citar: De la Fuente, D., y Armayones, M. (2025). La IA en la práctica psicológica: ¿qué existe y cómo puede ayudar en psicología asistencial? *Papeles del Psicólogo/ Psychologist Papers*, 46(1), 18-24. <https://doi.org/10.70478/pap.psicol.2025.46.03>

Autor de correspondencia: Daniel de la Fuente Tambo ddela_fuente@uoc.edu 

Este artículo está publicado bajo Licencia Creative Commons 4.0 CC-BY-NC

La IA en Psicología: Preocupaciones, Realidades y Preguntas

En diciembre del 2022 ChatGPT salió al mercado, y en tan solo cinco días, alcanzó el millón de usuarios (NerdyNav, 2024). Desde entonces, cada día aparecen noticias sobre los avances en Inteligencia Artificial (IA), muchas de ellas con visiones de un futuro distópico sobre cómo esta tecnología transformará diferentes sectores de la sociedad. La psicología asistencial en el ámbito sanitario no es ajena a esta corriente de cambio. A medida que la IA avanza y se perfecciona, resulta inevitable preguntarse en qué medida la IA afectará la práctica psicológica y a la relación entre terapeuta y paciente.

Para comprender el impacto de la IA en psicología, es útil distinguir entre la IA “invisible”, que actúa tras bastidores analizando datos y detectando patrones de los sistemas como los registros electrónicos de salud (Ribera y Díaz Montesdeoca, 2024), y la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), capaz de interactuar directamente con los usuarios mediante el procesamiento de lenguaje natural (Purohit, 2023). Mientras que los algoritmos de la IA invisible optimizan procesos y nos hacen sugerencias de videos o películas, la IAG añade un nivel de interacción conversacional que puede emular —al menos en apariencia— ciertos aspectos de una intervención psicológica. Esta capacidad de “conversar” en términos comprensibles para el ser humano plantea una serie de cuestiones, sobre todo en relación con su ética en el contexto clínico.

En el campo de la psicología asistencial, la IA ofrece múltiples posibilidades. Desde herramientas que apoyan a los terapeutas en tareas administrativas, como la transcripción y organización de sesiones, hasta sistemas capaces de reconocer emociones para detectar signos de depresión o ansiedad. Además, puede adoptar la forma de chatbots terapéuticos basados en principios de la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC), que permiten a los pacientes acceder a recursos de apoyo emocional entre sesiones, en momentos en que el o la profesional de la psicología no está disponible (Luxton, 2014; Schueller y Morris, 2023; Amann et al., 2023; Raile, 2024).

Sin embargo, el potencial de la IAG para transformar la práctica profesional va de la mano con ciertas dudas o preocupaciones. ¿Hasta qué punto estas herramientas están basadas en técnicas psicológicas probadas y respaldadas por estudios científicos? ¿Son realmente soluciones útiles, o solo representan un “hype” comercial sin un fundamento clínico sólido? ¿Qué herramientas existen realmente en el mercado a fecha actual? ¿Son realmente fiables?

Objetivo

El objetivo de este estudio es explorar las herramientas basadas en IA disponibles a fecha actual a nivel mundial en el ámbito de la psicología asistencial. Analizando cómo se integran en terapia y como interactúan con el profesional o el paciente. Con un enfoque comparativo, se examinan diferentes productos en términos de funcionalidad, respaldo científico y gestión de la privacidad de la información. A través de este análisis, se busca comprender qué tareas puede realizar la IA en la práctica profesional, evaluando hasta qué punto estas herramientas están fundamentadas en evidencia científica, si están muy extendidas o cómo gestionan la privacidad de los datos sensibles. Además, el estudio pretende arrojar luz sobre el impacto potencial de estas tecnologías en el rol

de los profesionales de la psicología, planteando interrogantes sobre la transformación de sus funciones en el contexto de un 'boom' de la IA.

Metodología

Para realizar este estudio, se llevó a cabo un análisis observacional centrado en seleccionar y evaluar herramientas de IA aplicadas a la psicología asistencial. Se empezó con un análisis de mercado a nivel mundial para identificar herramientas que pudieran ser útiles en el ámbito psicológico. Inicialmente se identificaron 54 herramientas, de las cuales 35 se descartaron (aproximadamente un 65%) por no cumplir criterios básicos, como (a) que fueran productos tecnológicamente maduros, (b) que realmente estuvieran basados en IA o (c) que desempeñaran un rol claro en el apoyo a la práctica asistencial. En De la Fuente y Armayones (2024b) se pueden encontrar todos los detalles de la búsqueda de herramientas.

Después de esta primera fase, se seleccionaron 12 herramientas que cumplían los requisitos, y se les realizó un análisis más detallado. En estas herramientas se evaluaron, entre otras características, si estos productos estaban muy extendidos entre los psicólogos y pacientes, que tipo de tareas podían realizar en psicología asistencial, si contaban con respaldo científico o que hacían con la información recogida en consulta. Para obtener la información necesaria, recurrimos únicamente a fuentes públicas basadas principalmente en las webs oficiales de los productos.

Por último, se llevó a cabo un análisis comparativo o benchmarking para contrastar las herramientas seleccionadas entre sí.

En cuanto a su origen, los 12 productos analizados provienen de diferentes países, siendo Estados Unidos y Reino Unido los más representados. Además, se seleccionaron dos productos desarrollados en España. En la [Tabla 1](#) se pueden consultar los 12 productos junto con su país de origen y una descripción de los productos analizados.

Resultados

Rol de la IA en Terapia

Al analizar las herramientas basadas en IA en el contexto terapéutico, se identifican tres roles principales que nos permitieron categorizar las herramientas: administrativo, ayudante o colaborador del profesional y seguimiento del paciente. Cada uno de estos roles cumple funciones específicas que permiten a la IA ayudar al psicólogo en su práctica diaria. En la [Tabla 2](#), se puede encontrar un resumen de las tareas que puede realizar la IA en cada uno de los roles.

Rol Administrativo

En su rol administrativo, la IA ayuda al psicólogo realizando funciones rutinarias, como la programación y planificación de citas. Además, algunas herramientas ofrecen la capacidad de grabar, resumir y transcribir las sesiones, o gestionar los registros clínicos de los pacientes. En este rol, la IA vendría a ser como un técnico que hubiera en el gabinete y realizase tareas administrativas, o cual inicialmente permite al psicólogo dedicar más tiempo a sus pacientes. En esta categoría podemos encontrar a productos como *Eholo*, *Mentalyc* o *Texta AI*.

Tabla 1
Herramientas Analizadas

Herramienta	País	Descripción
<i>Aimentia</i>	España	Plataforma de salud mental que usa IA para apoyar a profesionales y pacientes en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de trastornos mentales (<i>Aimentia, 2023</i>)
<i>Cass</i>	Estados Unidos	Asistente de bienestar mental que utiliza IA para ofrecer apoyo mediante mensajes de texto. En caso de riesgo conecta con psicólogo. +30M usuarios (<i>Cass, s.f.</i>)
<i>Censeo</i>	Reino Unido	Herramienta basada en IAG para evaluar y tratar varios trastornos como DEP, TAG, TEPT o TOC. + 5.500 psicólogos (<i>Censeo, 2024</i>)
<i>Eholo</i>	España	Plataforma para psicólogos que ofrece un sistema integral para gestionar la práctica clínica (agenda, documentación, transcripciones...) + 10.000 psicólogos (<i>Eholo, 2024</i>)
<i>Jobot</i>	Australia	Chatbot basado en IAG que brinda apoyo psicológico personalizado. Utiliza técnicas de TCC para manejar estrés y ansiedad (<i>Jobot, 2018</i>)
<i>Limbic</i>	Reino Unido	Herramienta que colabora con los terapeutas en la evaluación, tratamiento y seguimiento de pacientes. Implantado en un 40% del NHS(UK) (<i>Limbic, 2024</i>)
<i>Lyssn</i>	Estados Unidos	Plataforma tecnológica que utiliza inteligencia artificial para mejorar la calidad de la psicoterapia mediante retroalimentación y análisis automatizados (<i>Lyssn, 2024</i>)
<i>Mentalyc</i>	Estados Unidos	Software de IA diseñado para ayudar a los psicoterapeutas a transcribir sesiones y generar notas de progreso de manera eficiente y conforme a HIPAA (<i>Mentalyc, 2024</i>)
<i>Texta AI</i>	Estonia	Ayuda a terapeutas a escribir notas de sesión, informes y planes de tratamiento. También puede generar materiales personalizados para clientes (<i>Texta, 2024</i>)
<i>Youper</i>	Estados Unidos	Chatbot de salud mental que utiliza técnicas de TCC para ayudar a gestionar la ansiedad y la depresión. Ofrece apoyo y mejorar la salud mental mediante conversaciones guiadas por IAG. +1M usuarios (<i>Youper, 2023</i>)
<i>Wysa</i>	India	Chatbot con IAG que brinda apoyo emocional y herramientas para personas con estrés, ansiedad o depresión. Utiliza técnicas de TCC y MFN. +6 M usuarios (<i>Wysa, 2023</i>)
<i>Woebot</i>	Estados Unidos	Chatbot conversacional soportado por IAG. Orientado a pacientes que buscan apoyo y con síntomas estrés, ansiedad o depresión. Basado en TCC y MFN. 1.5M usuarios (<i>Woebot Health, 2024</i>)

Rol de Ayudante o Colaborador del Psicólogo

En el rol de ayudante o colaborador, la IA va más allá de las tareas administrativas para apoyar activamente al psicólogo en el proceso clínico, ayudando al psicólogo en el análisis de la información del paciente o incluso en la toma de decisiones. Estas herramientas pueden analizar cuestionarios, identificar patrones de comportamiento y hasta colaborar en el diagnóstico. En otras palabras, aquí la IA actúa como una especie de “aprendiz” o “asistente clínico” que apoya al psicólogo aportándole información adicional y sugiriéndole posibles intervenciones.

Tabla 2
Roles de la IA en Psicología Asistencial

Rol	Tareas que realiza	Herramientas comerciales
Administrativo	Planificación y programación de visitas Grabación de sesiones y generación de resúmenes Gestión de los registros clínicos y contabilidad	<i>Eholo, Texta AI, Mentalyc</i>
Ayudante del Psicólogo	Análisis de respuestas a cuestionarios Identificación de patrones de comportamiento Asistencia en identificación de diagnósticos Sugerencia de intervenciones terapéuticas Supervisión en colaboración con el psicólogo Monitorización y ajuste de tratamiento Consulta a bases de datos de técnicas actualizadas Retroalimentación al psicólogo	<i>Lyssn, Censeo, Limbic, JoBot, Aimentia</i>
Seguimiento del Paciente	Preparación con el paciente de futuras sesiones Seguimiento del paciente entre sesiones Chatbots para dar apoyo emocional, TCC Recursos y herramientas educativas	<i>Censeo, Limbic, JoBot, Aimentia, Cass, Woebot, Wysa, Youper</i>

Un ejemplo es *Lyssn*, una herramienta que analiza las respuestas de los pacientes a través de cuestionarios, detectando patrones que pueden reflejar problemas emocionales o trastornos específicos. También encontramos a *Limbic*, que ayuda al terapeuta a monitorizar el progreso del paciente a lo largo del tratamiento, proponiendo ajustes en función de los cambios observados. Otra herramienta en esta categoría es *Aimentia*, que proporciona sugerencias de intervenciones basadas en bases de datos actualizadas, y ofrece retroalimentación continua al psicólogo. Con estas herramientas, la IA se convierte en un colaborador que permite al psicólogo realizar un seguimiento más preciso y adaptar mejor las terapias a las necesidades del paciente.

Seguimiento del Paciente

El rol de seguimiento del paciente es donde la IA toma un papel más autónomo, ayudando a mantener la continuidad del tratamiento entre las sesiones presenciales. Estas herramientas proporcionan a los pacientes recursos que pueden utilizar en su día a día. Este tipo de IA incluye tareas como el envío de recordatorios, monitorización de síntomas y la posibilidad de interactuar con chatbots terapéuticos.

Por ejemplo, *Woebot*, *Wysa* o *Youper* son chatbots que emplean técnicas de Terapia Cognitivo-Conductual (TCC) para apoyar emocionalmente a los pacientes en momentos de estrés o ansiedad. Estas aplicaciones ofrecen ejercicios y técnicas que los pacientes pueden practicar cuando lo necesiten. Este tipo de apoyo constante ayuda a que los pacientes se sientan acompañados en su proceso de mejora, incluso fuera de las sesiones, y permite al psicólogo observar de manera más clara la evolución del paciente entre consultas.

En conjunto, estos roles muestran cómo la IA puede complementar y potenciar la labor del psicólogo, permitiéndole delegar tareas administrativas, recibir apoyo en el análisis clínico y ofrecer un seguimiento continuo al paciente. Lejos de reemplazar al profesional, la IA actúa como una herramienta de apoyo que facilita una atención más personalizada y eficiente para el paciente.

Número de Clientes Actuales

El análisis revela que, a fecha actual, muchas de estas soluciones están logrando un amplio uso de las mismas en profesionales y pacientes. Según se muestra en la [Tabla 3](#), la antigüedad y el número de usuarios que utilizan cada herramienta varía según el rol que desempeñan, pero a nivel general va en aumento.

En el rol administrativo, por ejemplo *Eholo*, un producto español cuenta con más de 10,000 psicólogos que lo están utilizando, lo cual indica una buena aceptación entre profesionales que buscan optimizar la parte organizativa de su práctica. Por otro lado, las herramientas en el rol de ayudante del psicólogo, como *Censeo* y *Limbic*, también tienen una amplia adopción. *Limbic* está implantada en aproximadamente el 40% de las clínicas del NHS en el Reino Unido, lo que demuestra su alto impacto. Estas herramientas están diseñadas específicamente para apoyar al terapeuta en la evaluación y seguimiento de los pacientes. Finalmente, en el rol de seguimiento del paciente, las herramientas dirigidas directamente al usuario final —como *Woebot* o *Wysa*— tienen una base de usuarios considerablemente alta; millones de pacientes en Estados Unidos ya las están utilizando.

En conjunto, estos datos reflejan una creciente adopción de herramientas de IA en el ámbito de la psicología asistencial, tanto por profesionales como por pacientes. Esta tendencia sugiere que el uso de la IA en la práctica psicológica podría consolidarse en los próximos años.

Evidencia Científica

Dado que la psicología es una disciplina basada en la evidencia, contar con respaldo científico es fundamental para la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en la práctica clínica. Para evaluar la solidez científica de cada herramienta de IA, analizamos dos aspectos: (a) si en el diseño de la herramienta habían participado psicólogos y (b) las entradas disponibles en *Google Scholar*. En la [Tabla 3](#) se muestran los datos para cada herramienta.

Las herramientas en el rol administrativo, como *Eholo*, *Texta AI* y *Mentalyc*, no presentan estudios académicos, lo cual es comprensible dado que su función es principalmente organizativa y de gestión, sin intervenir en el proceso terapéutico. En este caso, para su comparación se han empleado como indicador el grado de satisfacción de los profesionales.

En el rol de ayudante del psicólogo, herramientas como *Lyssn* y *Limbic* destacan por su respaldo científico, con múltiples estudios publicados (97 entradas para *Lyssn* y 12 para *Limbic*). Esto es lógico, ya que están diseñadas para apoyar en el diagnóstico y el seguimiento clínico, áreas donde la precisión científica es importante.

En cuanto al seguimiento del paciente, la mayoría de las herramientas —como *Woebot*, *Wysa* y *Youper*— cuentan con un alto volumen de estudios que validan su uso, especialmente al aplicar técnicas como la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC). Esto refuerza su utilidad, ya que están en contacto directo con los pacientes y necesitan garantizar la seguridad y eficacia de sus intervenciones.

Seguridad y Privacidad de la Información

Según el estudio de [De la Fuente et al. \(2024a\)](#), una de las mayores preocupaciones de los psicólogos al introducir la IA en la terapia es garantizar la privacidad de la información en el contexto terapéutico. Esta área es especialmente relevante dado que los datos recogidos en terapia son altamente sensibles, y cualquier brecha de información podría comprometer el vínculo terapéutico y el propio código deontológico de la profesión.

Las herramientas analizadas en este estudio son de pago, generalmente mediante suscripción, y en su mayoría informan a los usuarios sobre la privacidad de la información en la contratación. Para evaluar cómo cada herramienta maneja la privacidad, se desarrolló unos criterios para evaluar la seguridad (ver [Tabla 4](#)). Esta lista de criterios incluye aspectos como si cumple con la ley de protección de datos (GDPR en Europa), o si se solicita un consentimiento explícito por parte del cliente para recoger información, si informan que tipo de información recogen y el tiempo que los retienen antes de eliminarlos, o si enmascaran o cifran la información recogida. Esta *checklist* permitió establecer una evaluación uniforme de la seguridad en cada herramienta.

Los resultados del análisis varían según el rol que desempeña cada herramienta. En el rol de seguimiento del paciente, casi todas las herramientas cumplen con los indicativos de seguridad. Esto tiene sentido, dado que interactúan directamente con los pacientes y gestionan información sensible en el contexto de la terapia. Herramientas como *Woebot*, *Wysa* o *Youper* han implementado medidas claras de protección de datos, asegurando que la información personal de los usuarios se maneje de acuerdo con normativas de privacidad.

Tabla 3
Evidencia Científica y Grado de Adopción

	Rol	Años en Mercado	Numero Usuarios	Grupo Psicólogos	Entradas Google Scholar
Administrativo	<i>Eholo</i>	3	+ 10.000	Si	0
	<i>Texta AI</i>	5	n.e.	No	0
	<i>Mentalyc</i>	3	n.e.	No	1
Ayudante del Psicólogo	<i>Censeo</i>	4	+ 5.500	Si	3
	<i>Lyssn</i>	7	Alto	Si	97
	<i>Limbic</i>	3	+ 40% NHS	Si	12
	<i>JoBot</i>	6	n.e.	No	1
	<i>Aimentia</i>	4	n.e.	Si	4
Seguimiento del Paciente	<i>Cass</i>	n.e.	30M	Si	160
	<i>Woebot</i>	5	+ 1.5M	Si	2.330
	<i>Wysa</i>	7	+ 6M	Si	1.110
	<i>Youper</i>	7	+ 1M	No	292

Tabla 4
Criterios para la Evaluación de la Privacidad de la Información

Evaluación	Descripción
Cumplimiento Normativo	¿Cumple con e GDPR (Europa), o con leyes similares como CCPA en California?
Transparencia y Consentimiento	¿Informa a los usuarios sobre qué datos se recopilan, y cómo se utilizarán? ¿Obtiene el consentimiento explícito de los usuarios?
Tipos de Datos Recopilados	¿Qué tipo de datos personales recoge el producto? ¿Hay una justificación válida para la recopilación de cada tipo de dato?
Medidas de Seguridad	¿Se emplean técnicas como cifrado de datos, anonimización o para aumentar la seguridad?
Acceso y Control de Datos por Parte del Usuario	¿Pueden los usuarios acceder fácilmente a sus datos personales para revisarlos o actualizarlos?
Política de Retención de Datos	¿Cuál es la política de retención de datos del producto?
Compartición de Datos con Terceros	¿Comparte el producto datos con terceros? En caso afirmativo, ¿quiénes son esos terceros y por qué necesitan acceso a esos datos?

En el rol de ayudante del psicólogo, se observó cierta variabilidad. Herramientas como *Limbic*, *Lyssn* y *Aimentia* sí detallan cómo gestionan la información y cumplen con los criterios de seguridad, lo que refuerza su fiabilidad en términos de privacidad. Sin embargo, otras herramientas de esta categoría muestran menos claridad en sus políticas, lo cual es una barrera para su adopción.

Finalmente, en el rol administrativo, se identificaron las mayores carencias en cuanto a detalles sobre la gestión de la información. Aunque herramientas como *Eholo* y *Texta AI* indican que cumplen con las normativas de privacidad en sus páginas web, no aportan suficiente detalle para demostrar de forma clara su cumplimiento. Esto no significa necesariamente que no cumplan con las regulaciones, pero su falta de información puede generar dudas entre los profesionales interesados en implementarlas.

La columna de seguridad en la información en la [Tabla 5](#) muestra el resultado final del análisis en cuanto a la privacidad de cada herramienta. Este resumen permite visualizar de manera rápida cuáles cumplen con los requisitos de privacidad y cuáles presentan áreas de mejora.

En conjunto, estos resultados resaltan la importancia de que las herramientas de IA en psicología cumplan con altos estándares de privacidad y seguridad de la información. Si bien muchas de las herramientas orientadas al seguimiento del paciente ya aplican políticas de protección de datos, la falta de transparencia en algunos

Tabla 5
Benchmarking Herramientas IA

Rol		Cobertura funcional	Grado Adopción	Evidencia Científica	Privacidad información	Score
Administrativo	<i>Eholo</i>	●	●	●	○	★★★
	<i>Mentalyc</i>	○	○	○	●	★★
	<i>Texta AI</i>	●	○	○	○	★
Ayudante del Psicólogo	<i>Lyssn</i>	●	●	●	●	★★★★
	<i>Limbic</i>	●	●	●	●	★★★★
	<i>Aimentia</i>	●	○	○	●	★★★
	<i>Censeo</i>	●	●	○	●	★★★
	<i>JoBot</i>	○	○	○	○	★★
Seguimiento del Paciente	<i>Woebot</i>	●	●	●	●	★★★★★
	<i>Wysa</i>	●	●	●	●	★★★★
	<i>Youper</i>	●	●	●	●	★★★★
	<i>Cass</i>	●	●	●	○	★★★

productos sugiere que la privacidad sigue siendo un reto a abordar. Dado el carácter sensible de los datos tratados en el contexto terapéutico, garantizar la confidencialidad no solo es esencial para proteger al paciente, sino también para preservar la confianza y el cumplimiento del código deontológico de la profesión.

Benchmarking de la IA en Psicología

Para proporcionar una visión comparativa de las herramientas IA en psicología asistencial, se realizó un benchmarking agrupando las herramientas por el rol que desempeñan. Este análisis se basó en cuatro parámetros: cobertura funcional, grado de adopción, evidencia científica y privacidad de la información. Estos criterios nos permitieron evaluar la utilidad y el cumplimiento de cada herramienta en relación con las necesidades específicas de cada rol.

En la [Tabla 5](#) se pueden ver los resultados detallados. Dentro de cada categoría de rol, algunas herramientas destacan como líderes en su área.

Gestión Administrativa: *Eholo* es la herramienta más destacada en esta categoría debido a su amplia cobertura funcional. Sin embargo, su valoración en privacidad de la información es limitada.

Ayudante o Colaborador del Psicólogo: En esta categoría, *Lyssn* y *Limbic* compiten por el primer lugar. Ambas herramientas muestran altas calificaciones en todos los parámetros, incluyendo evidencia científica y adopción. Esto sugiere que ambos productos son opciones sólidas para apoyar al psicólogo en la evaluación y seguimiento clínico, con un enfoque validado científicamente.

Seguimiento de Pacientes: En la categoría de seguimiento del paciente, *Woebot* se destaca como la herramienta mejor valorada. *Woebot* muestra excelencia en todos los criterios evaluados, incluyendo una sólida base de evidencia científica y una política de privacidad bien estructurada, lo cual es crucial dado que interactúa directamente con los pacientes.

En resumen, el benchmarking realizado permite identificar las herramientas de IA mejor valoradas en cada rol de la práctica asistencial, ofreciendo a los psicólogos una guía útil para seleccionar la opción que mejor se ajuste a sus necesidades y contexto profesional. Mientras que *Eholo* destaca en gestión administrativa, *Lyssn* y *Limbic* lideran en el apoyo al psicólogo, y *Woebot* es el referente en el seguimiento de pacientes.

Por último, cabe mencionar que en este artículo se ha presentado un resumen de las herramientas. El análisis completo puede consultarse en [De la Fuente y Armayones \(2024b\)](#).

Discusión

Este estudio proporciona una visión actual del uso de herramientas basadas en IA en la psicología asistencial, pero presenta algunas limitaciones las cuales deben tenerse en cuenta. En primer lugar, el análisis es una "foto fija en movimiento", ya que el desarrollo de estas herramientas avanza rápidamente, lo cual introduce limitaciones temporales. Los datos de estas herramientas fueron recogidos entre los meses de mayo y junio de 2024. Además, el estudio no cubre el mercado completo, lo que puede introducir sesgos, especialmente considerando que se enfocó únicamente en el ámbito asistencial, donde, según Santolaya (2003), trabaja aproximadamente un 70% de los profesionales de la psicología en el contexto español.

Una limitación adicional es que el filtro inicial de selección de herramientas fue definido por el equipo investigador, lo cual introduce un criterio subjetivo en la selección. En estudios futuros, sería valioso que los colegios profesionales de psicología participaran en la definición de los "mínimos" esperables de estas tecnologías, asegurando así criterios consensuados y alineados con la ética y las buenas prácticas de la profesión.

Por otro lado, este análisis se basó en la información publicada en las webs de los productos, que podría no ser completamente objetiva o exhaustiva. Tampoco se analizaron en detalle los tipos de estudios científicos que respaldan cada herramienta, lo cual limita la capacidad para valorar su solidez científica específica.

De cara al futuro, un estudio similar debería ampliarse a otros ámbitos de la psicología, como la psicología educativa u organizacional, donde es probable que existan también herramientas de IA en expansión. Extender este tipo de análisis permitiría entender mejor el alcance de estas tecnologías en contextos diversos, brindando una visión integral de cómo la IA está transformando la psicología en su conjunto.

Conclusiones

El análisis realizado muestra que, aunque una mayoría de herramientas de IA en psicología asistencial no supera un filtro inicial de selección (aproximadamente el 65%), existe un segmento de productos bien establecidos y en expansión, especialmente en Estados Unidos y Reino Unido. Estos productos provienen en su mayoría de empresas con una trayectoria de entre 5 y 10 años, respaldadas por inversiones importantes. Herramientas como *Limbic*, implementada en un 40% de las clínicas del NHS en el Reino Unido, o el chatbot *Woebot*, que cuenta con 1.5 millones de usuarios, destacan por su nivel de adopción y por ofrecer funcionalidades que complementan el trabajo del psicólogo.

En general, las herramientas evaluadas funcionan como un complemento a la labor terapéutica, reforzando la asistencia psicológica sin reemplazar la figura del profesional. Muchas de estas herramientas cuentan con equipos de psicólogos en su desarrollo y respaldo en estudios científicos. Además, los productos de pago suelen ofrecer garantías contractuales que refuerzan la seguridad y la privacidad de la información del paciente. La adopción generalizada de estas tecnologías sugiere una transformación profunda en la psicología asistencial durante los próximos años, abriendo nuevas oportunidades para optimizar el tratamiento terapéutico.

Conflicto de Intereses

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Financiación

El presente trabajo no recibió financiación específica de agencias del sector público, comercial o de organismos no gubernamentales.

Referencias

- Aimentia. (2023). Aimentia Health. <https://www.aimentia.com/>
- Amann, J., Vayena, E., Ormond, K. E., Frey, D., Madai, V. I., y Blasimme, A. (2023). Expectations and attitudes towards medical artificial intelligence: A qualitative study in the field of stroke. *PLOS ONE*, 18(1), e0279088. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0279088>
- Cass. (s.f.). Cass: AI mental health assistant. <https://www.cass.ai/>
- Censo. (2024). Mental health assessment tool. <https://www.psyomics.com/>
- Eholo. (2024). Eholo: Soluciones de salud digital. <https://eholo.health/es>
- Fuente Tambo, D. de la, Iglesias Moreno, S., y Armayones Ruiz, M. (2024a). *Barriers and enablers for generative artificial intelligence in clinical psychology: A qualitative study based on the COM-B and Theoretical Domains Framework (TDF) models*. Research Square. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-5309244/v1>
- Fuente Tambo, D. de la, y Armayones Ruiz, M. (2024b). *Benchmarking de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) como soporte a la Psicología Asistencial*. <https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/150767>
- Jobot. (2018). Online psychologists. <https://jobot.ai/online-psychologists.html>
- Limbic. (2024). Limbic: AI for mental health. <https://www.limbic.ai/>
- Luxton, D. D. (2014). Artificial intelligence in psychological practice: Current and future applications and implications. *Professional Psychology: Research and Practice*, 45(5), 332-339. <https://doi.org/10.1037/a0034559>
- Lyssn. (2024). Lyssn: AI for behavioral health and human services. <https://www.lyssn.io/>
- Mentalyc. (2024). Mentalyc: AI psychotherapy progress notes. <https://www.mentalyc.com/>
- NerdyNav. (2024, January 5). Generative AI Statistics. <https://nerdynav.com/generative-ai-statistics/>
- Purohit, A. (2023, July 25). AI, ML, DL, and generative AI face off: A comparative analysis. Synoptek. <https://www.synoptek.com/insights/it-blogs/data-insights/ai-ml-dl-and-generative-ai-face-off-a-comparative-analysis/>
- Raile, P. (2024). The usefulness of ChatGPT for psychotherapists and patients. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11(1), 1-8. <https://doi.org/10.1057/s41599-023-02567-0>
- Ribera, M., y Díaz Montesdeoca, O. (2024). *ChatGPT y educación universitaria. Posibilidades y límites de ChatGPT como herramienta docente*. Editorial Octaedro. <https://doi.org/10.36006/15224-1>
- Santolaya Ochando, F. (2003). Editorial. *Papeles del Psicólogo*, 24(86).
- Schuller, S. M., y Morris, R. R. (2023). Clinical science and practice in the age of large language models and generative artificial intelligence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 91(10), 559-561. <https://doi.org/10.1037/ccp0000848>

Texta (2024). AI writing assistant for health psychologist. <https://texta.ai/ai-writing-assistant/therapy/health-psychologist>

Youper. (2023). Youper: AI for mental health care. <https://www.youper.ai/>

Woebot Health. (2024). Woebot: Scalable mental health solutions. <https://woebohealth.com/>

Wysa. (2023). Wysa: Everyday mental health support. <https://www.wysa.com/>

Artículo

Desarrollo Humanizado de la Inteligencia Artificial en las Organizaciones. Recomendaciones del *Think Tank* de Psicología del Trabajo y las Organizaciones

David Aguado¹, Javier Cantera², José María Peiró³, Isabel Aranda⁴, Oscar Cortijo⁵, Javier Remón⁶,
Francisco Gil⁷, Lourdes Munduate⁸ y María Paz García-Vera⁷

¹ Instituto de Ingeniería del Conocimiento, Universidad Autónoma de Madrid, España

² Auren, Fundación Personas y Empresas, España

³ IDOCAL, Universidad de Valencia e IVIE, España

⁴ Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, España

⁵ Universidad CEU Cardenal Herrera, España

⁶ Ferroviario, España

⁷ Universidad Complutense de Madrid, España

⁸ Universidad de Sevilla, España

INFORMACIÓN

Recibido: Mayo 27, 2024

Aceptado: Julio 24, 2024

Palabras clave

Inteligencia artificial
Psicología de las organizaciones
Implantación inteligencia artificial

RESUMEN

La incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en las organizaciones y en la gestión de recursos humanos es una fuerza transformadora que revolucionará el mundo del trabajo y el papel de los psicólogos organizacionales. Este escenario presenta nuevas oportunidades y posibles beneficios junto con importantes desafíos, incluyendo posibles violaciones de derechos, nuevas formas de exclusión social, efectos adversos en grupos vulnerables y acceso desigual a las tecnologías de IA. En este trabajo se presenta el conjunto de reflexiones y recomendaciones formulados por el *Think Tank* de Psicología del Trabajo y las Organizaciones (ver anexo). Para ello, apoyados en la obtención de conocimiento basado en la evidencia, a lo largo del año 2023 se han realizado diversos debates y grupos de trabajo con académicos y profesionales. Las recomendaciones presentadas involucran a los agentes institucionales, los gestores organizacionales y los trabajadores. Además, pretenden facilitar una IA centrada en la persona, estimuladora y facilitadora del aprendizaje y el desarrollo profesional, que previene riesgos psicosociales, y potencia las capacidades de las organizaciones.

A Humanized Development of Artificial Intelligence in Organizations. Recommendations from the *Think Tank* on Work and Organizational Psychology

ABSTRACT

The integration of artificial intelligence (AI) into organizations and human resource management is a transformative force poised to revolutionize the world of work and the role of organizational psychologists. This scenario presents new opportunities and potential benefits as well as challenges, including potential rights violations, new forms of social exclusion, adverse effects on vulnerable groups, and unequal access to AI technologies. This paper presents a set of reflections and recommendations developed by the *Think Tank* on Work and Organizational Psychology (see annex). Drawing on evidence-based knowledge, various debates and working groups with academics and professionals were conducted throughout 2023. The recommendations presented involve institutional agents, organizational managers, and workers. Furthermore, they aim to facilitate a human-centered AI that stimulates and supports professional learning and development, prevents psychosocial risks, and enhances organizational capabilities.

Keywords

Artificial intelligence
Organizational psychology
AI implementation

Cómo citar: Aguado, D., Cantera, J., Peiró, J. M., Aranda, I., Cortijo, O., Remón, J., Gil, F., Munduate, L., y García-Vera, M. P. (2025). Desarrollo humanizado de la Inteligencia Artificial en las organizaciones. Recomendaciones del *Think Tank* de Psicología del Trabajo y las Organizaciones. *Papeles del Psicólogo/Psychologist Papers*, 46(1), 25-32. <https://doi.org/10.70478/pap.psicol.2025.46.04>

Autor de correspondencia: David Aguado david.aguado@uam.es

Este artículo está publicado bajo Licencia Creative Commons 4.0 CC-BY-NC

Introducción

En el ámbito de las organizaciones y los recursos humanos, con demasiada frecuencia nos enfrentamos a modas que, a menudo, aportan poco valor y acaban por desaparecer. No es el caso: la Inteligencia Artificial (IA) ha venido para quedarse; y sin ninguna duda va a revolucionar el mundo del trabajo y, de camino, el quehacer del psicólogo organizacional.

Muestra evidente de la importancia de la IA en el ámbito del trabajo son los diversos informes que al respecto han elaborado los principales observadores de las evoluciones tecnológicas a nivel tanto internacional (Gartner, 2023, 2024; Poitevin y Rizaoglu, 2023; Turner, 2023), como nacional (COTEC, 2024). Junto a ello, las instituciones, conscientes del gran impacto que la IA está teniendo (y va a tener) tanto en el ámbito laboral como en el social, han desarrollado también la regulación inicial que permita marcar las reglas del juego en su despliegue (UE, 2023).

Este contexto, sin duda, está abriendo nuevas oportunidades, nuevos retos profesionales y, también, poniendo encima de la mesa nuevos problemas con los que lidiar. Entre otros, y sin ánimo de ser exhaustivos: la posible vulneración de los derechos de las personas, el desarrollo de nuevas formas de exclusión social, el impacto adverso sobre grupos especialmente vulnerables, o la dificultad de acceso de pequeñas organizaciones a estas tecnologías que pudiera derivar en una adopción de las mismas a dos velocidades; en donde las empresas con amplio acceso a los recursos sobre utilizan esta tecnología mientras que las pequeñas empresas —mayoría en España— en gran medida no tienen acceso a ella y, por tanto, su ventaja competitiva decrece.

Un panorama especialmente atractivo para el Psicólogo del Trabajo y las Organizaciones que ve cómo, desde su conocimiento del comportamiento organizacional, puede realizar aportaciones de valor para un desarrollo *humanizado* de la IA en las organizaciones. Muchos son los ámbitos en los que aportar valor y, con ese objetivo, desde el *Think Tank* de Psicología del Trabajo y las Organizaciones (Ver *Apéndice* para más información sobre el *Think Tank*), se trabajó a lo largo del año 2023 mediante diferentes sesiones de debate y trabajo en grupo para alumbrar el conjunto de reflexiones, recomendaciones y casos de uso que planteamos en este documento.

En el desarrollo de estas reflexiones y recomendaciones se ha seguido una aproximación basada en la evidencia. Esta aproximación exige un análisis riguroso de las aportaciones que han de fundamentar la intervención de los profesionales. Como Briner y Rousseau (2011) han señalado, esa aproximación ha de tomar en consideración diversas fuentes de evidencia entre las que cabe resaltar la evidencia científica, la que aportan los profesionales competentes a partir de su experiencia, la de los diferentes grupos de interés relevantes para la organización y también las de los propios destinatarios de la intervención en su contexto.

En línea con ello, tras una revisión de diferentes ámbitos de la literatura realizada por los participantes en el *Think Tank*, en primer lugar, se celebró un debate¹ abierto en mayo de 2023 entre profesionales y académicos alrededor de la visión de la IA desde la psicología del trabajo y las organizaciones, y un resumen de este fue publicado en la revista *Capital Humano* (Pérez y Parrondo, 2023). Tras ello se desarrolló una jornada de trabajo colaborativo que denominamos *Open Innovation Day* y en la que tras una ponencia

de un profesional experto (Jiménez-Castellanos, 2024) sobre el despliegue de la IA, los participantes reflexionaron y debatieron en grupos las cuestiones identificadas como más relevantes en el trabajo previo, siendo estos grupos facilitados por algunos de los autores del presente artículo. Las aportaciones realizadas fueron recogidas por los facilitadores, elaboradas y discutidas posteriormente, y organizadas para ofrecerlas en el presente trabajo.

Principales Cuestiones Analizadas

La IA como Fenómeno Tecnológico Radicalmente Nuevo

Aunque el pensamiento sobre la IA y el desarrollo de los primeros modelos teóricos data de mediados del siglo XX, es precisamente en los últimos años cuando se ha producido el advenimiento disruptivo de esta tecnología como un verdadero *tsunami*. Ello ha provocado sin duda un importante efecto de desconcierto: todos estamos sorprendidos en el corto plazo, aun teniendo dificultades para precisar su valor revolucionario a largo plazo. Y, también, un despertar de emociones encontradas ante el cambio que se avecina. Entre estas emociones está el miedo que provoca una visión distópica en la que prevalece el discurso “la IA nos va a quitar el valor añadido que ofrecemos como humanos en el desarrollo del trabajo”. Pero también el entusiasmo que parece llevar a un cierto pensamiento utópico en el que la narrativa es “la IA nos va a quitar de trabajar en tareas rutinarias y repetitivas y podremos dedicar tiempo a tareas con un mayor valor estratégico”. Sin duda, dos extremos lejanos para los que habremos de ir descubriendo su grado de realidad.

Desde el punto de vista tecnológico la IA debería ser entendida como el paraguas que cobija a diferentes tecnologías (por ejemplo, los modelos de aprendizaje automático, el procesamiento del lenguaje natural, o la robótica) que combinadas generan soluciones específicas. Por otro lado, desde el punto de vista del ser humano, la IA tiene una característica fundamental que la diferencia de otras muchas innovaciones tecnológicas acaecidas en el pasado: su valor generativo. La IA Generativa (como Chat-GPT) nos han cambiado el paso en nuestra interacción con ella: pasando del dato a la narrativa, del valor de la respuesta al valor de la pregunta, del valor de lo aprendido al valor del aprendizaje. En cualquier caso, se pone de manifiesto que el aprendizaje de la IA es fruto de la interacción entre las preguntas del ser humano y sus respuestas, y la capacidad de aprendizaje, modelado y producción de la IA.

La IA Implica Cambio y el Cambio Provoca Reacciones y Necesidades de Adaptación

Las organizaciones y las personas que en ellas trabajan deben entender que IA significa un cambio profundo en la manera de trabajar. Es cierto que el mundo del trabajo está en constante cambio debido tanto a las innovaciones tecnológicas (por ejemplo, la web, la automatización de procesos, el trabajo online) como a las metodológicas (por ejemplo, el coaching o las metodologías *agile*). Sin embargo, la IA incorpora un cambio significativo en cuanto a la magnitud de ese cambio: es transversal a todas las profesiones, es vertical en todas las funciones organizacionales; y es diversificado en todos los campos y materias. En definitiva, estamos hablando de un cambio cualitativo de gran magnitud.

¹ El debate puede visualizarse en https://www.youtube.com/watch?v=xuAEae_AOus&t=330s

Esta idea de cambio profundo hace que aparezcan diversas reacciones ante la utilización de la IA que pueden influir poderosamente tanto en el bienestar de las personas afectadas por su utilización, como en la capacidad de las organizaciones para adoptar estas tecnologías y reforzar así su competitividad. Sin duda, una de las principales reacciones que encontramos ante la utilización de la IA es el miedo a las consecuencias derivadas de su implementación (e.g., “voy a perder mi trabajo que será sustituido por una IA”, “el sentido del trabajo se pierde”) en lo que podríamos denominar pesimismo tecnológico. En cualquier caso, ese temor parece estar relacionado con tres características de la IA: su alcance (grandes cambios), su isomorfismo (toca habilidades consideradas hasta ahora como exclusivamente humanas), y su generalidad (afecta a todos y en todo). A pesar de ello, y probablemente por las mismas razones, también es cierto que la IA ha generado en otros casos una suerte de optimismo tecnológico en el que predomina la idea de que “todo podrá ser solucionado con la IA”.

Sea como fuere, la implantación de la IA requiere de intervenciones por parte de las organizaciones dirigidas a gestionar estas reacciones emocionales que, en último término, inciden tanto en el bienestar individual y colectivo como en la competitividad organizacional.

Más allá de esta implicación emocional del cambio provocado por la IA, es claro que ese cambio también requiere de esfuerzo para adaptarse a él. Tanto en el nivel individual como en el nivel de los equipos de trabajo y en el contexto general de la organización, se deben desarrollar intervenciones que permitan a los individuos y a los grupos adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para utilizar adecuadamente las soluciones IA disponibles para los diferentes puestos de trabajo. Y no solo eso, como hemos visto al referirnos a las emociones provocadas por la IA, además de los conocimientos sobre la “técnica” es necesario desarrollar estrategias para que los implicados en la utilización de las soluciones IA conozcan el contexto normativo y socio-ético en el que se enmarca dicha utilización.

En definitiva, se pone de manifiesto la necesidad de intervención para facilitar la adaptación de las personas, los grupos y la organización en su conjunto, mediante la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios y, también mediante el cambio de la cultura organizacional.

La Dimensión Ética de la IA

Tanto la magnitud del cambio provocada por la IA, como la radical diferencia con otras innovaciones tecnológicas producidas anteriormente han provocado una vuelta al análisis ético de sus implicaciones y, consecuentemente, a una revisión de la normativa aplicable para su desarrollo en un contexto socialmente responsable. En definitiva, se trata de dotarnos de herramientas para una efectiva gobernanza en el desarrollo e implantación de la IA. En un mundo globalizado no hay, sin embargo, una visión global de estos aspectos y parecen vislumbrarse tres aproximaciones al problema entre las que la posición europea parece ser la más garantista en el cuidado de los intereses de los ciudadanos. En cualquier caso, desde la psicología del trabajo y las organizaciones, independientemente del nivel de protección desarrollado por la regulación normativa, se apuesta por un desarrollo tecnológico que contemple la visión humana desde el diseño de las soluciones IA. Se trata, por tanto, de

involucrar el eje humano en el diseño de la IA que permita, en el origen, tener en cuenta las necesidades, fortalezas y debilidades de los individuos en el diseño de las soluciones que aporte la IA.

Desde esta mirada a la IA es relevante la doble visión con la que podemos verla: como un conjunto de soluciones que permitan automatizar un conjunto de tareas (y por tanto sustituir el elemento humano en su desarrollo) y/o como un conjunto de soluciones que lo que permiten es aumentar las capacidades humanas para desarrollar un conjunto de tareas. Sin lugar a duda, el diseño de soluciones IA que implícitamente se desarrollen desde una u otra perspectiva tiene importantes implicaciones en el bienestar de los trabajadores y en su desarrollo personal y profesional. Desarrollar soluciones IA integrando esta visión del ser humano desde el comienzo implica necesariamente una reflexión acerca de qué modelo de solución vamos a implantar y qué consecuencias va a tener para las personas afectadas por ello.

La Aportación de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones

En el contexto anterior, vemos el gran valor que puede tener la aportación del psicólogo organizacional al desarrollo saludable de las soluciones IA. Como hemos visto, la psicología del trabajo y las organizaciones aporta valor en, al menos, tres elementos clave para este despliegue de la IA.

1. El diseño y ejecución de proyectos organizacionales encaminados a preparar a la organización a través de sus personas para que la adopción de la IA resulte facilitada.
2. El diseño de soluciones IA que van a tener que utilizar los empleados y que deberían tener en cuenta “desde el propio diseño” lo que se conoce científicamente sobre el comportamiento organizacional y la interacción hombre-máquina.
3. El desarrollo de “casos de uso” tanto específicos de implementación de la IA en los procesos y prácticas habituales de la gestión de recursos humanos, como soluciones en otros ámbitos no exclusivamente de la gestión de personas, pero para los que el comportamiento humano es esencial.

Facilitar el Cambio en los Individuos, los Equipos y las Organizaciones para la Adopción de la IA

Las organizaciones van a implementar la IA con el objetivo de mejorar sus capacidades competitivas. La efectividad de esta implementación va a estar muy determinada por el uso que los empleados realicen de ella. Por ello, conseguir un contexto en el que los empleados sean facilitadores de este cambio tecnológico aportará valor tanto a la organización (ayuda en el despliegue de su estrategia) como en el bienestar de los empleados (estarán en una buena posición para interactuar con esta tecnología).

Como hemos identificado anteriormente, las organizaciones deben desarrollar programas de intervención que permitan reducir las resistencias, y mejorar la cualificación y motivación de las personas para que la adopción de las soluciones IA desarrolladas por las organizaciones sean eficientes. En este sentido, cabe recordar que el desarrollo de programas de transformación y cambio es una señal de identidad importante del saber hacer del psicólogo organizacional, y, por tanto, un ámbito en el que aportar valor.

Un programa de intervención de estas características debiera estar encaminado a intervenir sobre los conocimientos y

competencias individuales, tanto técnicas como transversales; las actitudes individuales (y grupales) relacionadas fundamentalmente con los miedos y reacciones negativas que puede provocar la adopción de estas tecnologías (por ejemplo, el miedo a no saber utilizarlas o el miedo a perder el puesto de trabajo); y sobre la estructura política y organizacional.

Para provocar el cambio en estos tres elementos las organizaciones cuentan con procesos de gestión de recursos humanos, de comunicación interna, y de desarrollo tecnológico para actuar sobre: (a) el cambio socio-técnico (cambio en las tecnologías); (b) el cambio individual y de los equipos de trabajo; y (c) el cambio organizacional (afectando fundamentalmente a la cultura). Téngase en cuenta que estos diferentes elementos están interconectados y tienen un interaccionismo recíproco claro.

Sin duda, una intervención de estas características requiere una visión que involucre a los diferentes grupos de interés alrededor de la IA en la organización. Entre ellos y sin ánimo de ser exhaustivos, tienen un papel esencial los departamentos de RRHH, IT, Innovación, Legal, Comunicación y también los directivos, supervisores y empleados así como los clientes y proveedores.

El Diseño de Soluciones IA

Con cierta frecuencia se plantea un argumento ingenuo sobre la neutralidad de las innovaciones tecnológicas: bajo la idea de que es la utilización de éstas la que les otorga el estatus de “saludable” o “de tóxicas”, se piensa que todo desarrollo tecnológico está desprovisto de consecuencias (ya sean positivas o negativas) y que es la utilización que se realiza de la tecnología la que provoca esas consecuencias. Sin embargo, es bien claro que el diseño que se realiza de las soluciones tecnológicas hace más o menos probable que las consecuencias que se derivan de la utilización sean unas u otras. En definitiva, el diseño de las soluciones IA marcará en gran medida los modos de utilización y, por tanto, influirá en las consecuencias que esta provoque en las personas, los equipos de trabajo y la organización en su conjunto.

Desde nuestro punto de vista, el conocimiento psicológico del comportamiento organizacional, el de los procesos de interacción persona-máquina y los procesos de toma de decisiones entre otros, es imprescindible para un desarrollo de la IA que, desde el inicio, desde el diseño, sea coherente con los individuos y los grupos y su bienestar. Podríamos hablar de un diseño antropocéntrico de la IA, en el que el ser humano está en el centro y es el usuario de esa tecnología. El conocimiento psicológico en este sentido es fundamental, tanto para anticipar desde los estados tempranos de desarrollo de soluciones IA las posibles consecuencias nocivas que pudieran tener para el bienestar de las personas, como para la toma de decisiones sobre qué opciones de diseño tienen el mejor encaje para la satisfacción de las necesidades tanto de la operación organizacional, como del individuo que realiza esa operación.

Así, podemos vislumbrar algunos principios básicos que pueden aplicarse en el diseño de soluciones IA. Por un lado, como mencionábamos antes, la incorporación a la toma de decisiones sobre el diseño de la IA del conocimiento acerca del “humano” que estará influido por la solución IA (desde las personas responsables de su manejo, hasta aquellas impactadas por las decisiones tomadas en función de la IA). Todo ello implica diseñar las propuestas de implantación de la IA teniendo en cuenta los pensamientos,

comportamientos y actitudes de estos “grupos de interés” alrededor de la IA. Y, por tanto, implica diseñar también los programas de intervención que acompañen el despliegue de la solución IA, con el objetivo de facilitar el cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas para que puedan interactuar adecuadamente con la solución IA. En este sentido, la inversión en el desarrollo de simulaciones utilizando gemelos virtuales para anticipar posibles problemas del diseño; o la implementación de programas de *coaching*, *counselling* y *mentoring* para facilitar el entendimiento por parte de las personas de las oportunidades y retos que supondrá la implantación de una determinada solución IA, puede ofrecer aportaciones valiosas para el ajuste de los diseños.

Por otro lado, es también relevante la adopción de metodologías de desarrollo de las soluciones IA en las que existan fases conceptuales que integren esta visión antropocéntrica expresada anteriormente. Así, es fundamental que en el propio diseño de la solución IA se incorporen fases de desarrollo en las que puedan responderse de forma concienzuda y rigurosa a las preguntas básicas que el ser humano se realizará ante la introducción de un cambio: *¿Por qué?: ¿Qué impulsa a la organización a introducir este cambio tecnológico? ¿Para qué?: ¿Cuáles van a ser las implicaciones de este cambio, qué pretendemos cambiar? ¿Qué?: ¿En qué consiste exactamente el cambio que propiciará la solución IA? ¿Cómo?: ¿Cuál va a ser la forma en la que se producirá el cambio? ¿Quién?: ¿Quiénes serán los diferentes implicados en el cambio; a quién afecta, quién lidera el cambio, etc.? ¿Cuándo?: ¿Cómo va a ser el despliegue en el tiempo del cambio? ¿Cuánto?: ¿Cuál va a ser el nivel de intensidad del cambio provocado por la introducción de la solución IA? Adicionalmente es relevante señalar la importancia de utilizar estrategias que han mostrado ser efectivas para acompañar con eficacia el despliegue de innovaciones tecnológicas, como la utilización del *storytelling* para persuadir de la importancia del cambio propuesto, de las técnicas de cambio de comportamientos como el entrenamiento y desarrollo de pequeños hábitos de comportamiento o *hábitos atómicos* (Clear, 2018), o el uso de metodologías de desarrollo flexibles (como las metodologías ‘*agile*’) para desarrollar prototipos, productos mínimos viables y, en definitiva, pre - soluciones que nos permitan testar adecuadamente las consecuencias de la implantación de una determinada solución IA.*

Los Casos de uso

Diferentes expertos en el campo señalan que uno de los problemas fundamentales para la adopción efectiva de la IA es la identificación de “casos de uso” a los que aplicar esta tecnología con el objetivo de satisfacer mejor los objetivos de personas, equipos y organizaciones. Como sucede con otras innovaciones, existen muchas ideas, pero no muchos modelos de uso que realmente nos permitan tener un juicio claro al respecto de su funcionamiento. Lo que nos lleva a una situación en la que posiblemente el profesional de recursos humanos (y en general cualquier profesional) se siente huérfano de anclajes seguros sobre el futuro. En este sentido, la conversión de las ideas acerca de las bondades y posibilidades de la IA en soluciones específicas que puedan ser puestas a prueba supone un extraordinario paso adelante. En este contexto, el psicólogo del trabajo y las organizaciones tiene

un ámbito claro de ideación de casos en el ámbito de la gestión de recursos humanos. Aunque, como mencionábamos anteriormente su acción es extensiva a la ideación en otros ámbitos organizacionales. Sin ánimo de ser exhaustivos aquí presentamos algunos de los casos de uso que los expertos consideran de valor.

En el Proceso de Atracción del Talento. La IA puede ser aplicada en la optimización de los procesos de atracción de personal en sus tres fases fundamentales: el reclutamiento, la selección y la acogida de personas. Además de en el proceso general, hay partes específicas en las que se puede aportar piezas concretas como, por ejemplo, las que recogemos en la [Tabla 1](#).

Tabla 1

Ejemplo de Casos de uso para los Procesos de Atracción del Talento

En el Reclutamiento

- Utilización de la IA para desarrollar el *Employer Branding* mediante la identificación y elaboración de contenidos atractivos para los diferentes perfiles objetivo.
- Utilización de la IA para elaborar estrategias automáticas para el reconocimiento de candidatos potenciales en función del ajuste al perfil del puesto, pero también el ajuste al propósito y los valores organizacionales.

En la Selección

- Utilización de IA en la evaluación de los candidatos (por ejemplo, utilizando la IA para puntuar las respuestas en las Video Entrevistas Asíncronas -AVIs, o en otros procedimientos de recogida de información); utilización de la IA Generativa para obtener preguntas para los candidatos, escenarios, etc.; apoyo de la IA para la evaluación de competencias.
- Utilización de la IA para generar modelos de predicción del desempeño futuro utilizando la información del candidato (no solo proveniente de los sistemas habituales de recogida de información) y realizando puntuación y pronóstico acerca del éxito futuro del candidato en el puesto y en la organización (por ejemplo, aplicable a la predicción de éxito de perfiles como los emprendedores).
- Utilización de la IA Generativa en la redacción de los informes de los candidatos en función de los datos de las pruebas de evaluación.

En el On-boarding

- Utilización del metaverso, gamificaciones inteligentes, etc., en el proceso de socialización tras la incorporación.
- Utilización de la IA para desarrollar programas de on-boarding personalizados.

En el Proceso de Formación y Desarrollo. A modo de ejemplo proponemos también la utilización de la IA en el despliegue efectivo de los procesos relacionados con la formación de los empleados y su desarrollo profesional. (1) Aplicación de la IA a los procesos de formación y desarrollo a través de la realización de píldoras formativas (o contenidos formativos de mayor amplitud) mediante el uso de la IA Generativa. (2) Utilización de modelos de IA para identificar las necesidades formativas en función del perfil profesional y el puesto ocupado (o posibles puestos futuros), desarrollando procesos de formación individualizados y con trazabilidad. (3) Involucración de la IA en la planificación del desarrollo de la carrera profesional de los individuos. (4) Utilización de la IA para la entrega de contenidos “*just in time*” (en el momento y lugar en el que el empleado pueda necesitar ese contenido formativo en el desarrollo de una determinada tarea).

En el Proceso de Gestión del Desempeño. Igualmente, la IA es susceptible de ser utilizada para mejorar los procesos de gestión del desempeño. Por ejemplo, puede ser empleada para facilitar procesos de evaluación continua basada en datos que pueden estar en los sistemas de la organización utilizados por el empleado. Puede ser también utilizada en el momento de la “gestión” (o feedback) para

construir una retroalimentación precisa que permita centrarse en las necesidades específicas de cada persona (por ejemplo, al modo de las aplicaciones que ofrecen feedback sobre el grado en el que conseguimos nuestros objetivos de pasos, entrenamientos o nutriciones). Es también utilizable para la exploración de los efectos colaterales que a menudo suceden en la evaluación del desempeño. Y, también pueden ser identificados casos de uso vinculados con los procesos de desvinculación, con el objetivo de mejorar las oportunidades de empleabilidad a través del acceso digital a conocimiento relevante tanto técnico como socialmente construido para puestos específicos.

En la Gestión de la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). La IA resulta una herramienta de gran utilidad para profesionales senior, tal como se expone, entre otros, en el proyecto Generación SAVIA de la Fundación Endesa en colaboración con la Fundación máshumano (SAVIA, 2024). En primer lugar, ayuda a encontrar nuevas oportunidades laborales a un colectivo amplio (profesionales de +50, que constituye un tercio de los desempleados en nuestro país) para que puedan adaptarse o reincorporarse al mercado laboral, o para emprender proyectos propios. Asimismo, la IA puede potenciar las competencias laborales de estos profesionales, tanto al ofrecer información útil que les permita documentarse y anticiparse en la realización de tareas y en la toma de decisiones, así como facilitar dichos procesos ofreciendo una ventaja competitiva significativa. Por su parte, la utilización de la IA por parte de este colectivo puede resultar más eficaz a partir del conocimiento, experiencia profesional, visión estratégica y pensamiento crítico que esos profesionales senior pueden aportar en todos los procesos de identificación, recogida, análisis y validación de los datos. Todo ello requiere, no obstante, una formación de este colectivo en las herramientas necesarias que les permita no sólo abrirse a nuevos escenarios, sino también ejercer un liderazgo (seguir ejerciendo, en su caso) a través de la aplicación de estas nuevas herramientas.

En la Gestión de los Riesgos Psicosociales. La IA puede ser empleada en la exploración de los riesgos psicosociales, tanto a nivel del individuo (los riesgos psicosociales que pueden estar afectando o que pueden empezar a afectar a un individuo concreto por las actividades en las que se involucra, los puestos, las interacciones, sus formaciones, ...) como a nivel grupal y organizacional (por ejemplo, realizando un mapa de los riesgos psicosociales, perfiles vulnerables a ello, etc.). Por ejemplo, puede emplearse en el reconocimiento de estados psicológicos internos, relacionados con el comportamiento de riesgo en tareas como la conducción de vehículos en servicios públicos, trenes o aeronaves. Adicionalmente, la IA puede ser utilizada para el consejo psicológico, proporcionando agentes conversacionales para una atención cercana e inmediata para la persona. Puede ser útil también en la identificación temprana de casos en riesgo de sufrir problemas de salud mental. En cualquier caso, se vislumbra un extraordinario potencial en su capacidad para conectar grandes volúmenes de datos a menudo no estructurados.

En Campos Transversales de Recursos Humanos y en Otros Ámbitos Laborales. Aquí planteamos la utilización de la IA en dos campos amplios y transversales como son el desarrollo de productos y soluciones individualizadas para los empleados, y el desarrollo de sistemas de “predicción”. Entre los primeros, podrían considerarse modelos que permitan diseñar una carrera profesional

ajustada a un conjunto de criterios establecidos por el empleado, una composición de la compensación individualizada, un ajuste personalizado de la formación en función de los estilos de aprendizaje, etc. Entre los segundos, la idea es generar modelos predictivos que permitan tomar decisiones basadas en pronósticos relativos a los principales hechos organizacionales relacionados con el empleado (rotación, absentismo, desempeño, detección de altos potenciales, etc.). En cualquier caso, la aportación de la psicología del trabajo y las organizaciones bien puede involucrarse también en el levantamiento de casos de uso en otras áreas organizacionales en las que la salida de las soluciones IA será habitualmente procesada por el ser humano para tomar un conjunto de decisiones. La idea es que la actuación de la psicología del trabajo y las organizaciones no debe limitarse a las actuaciones en el área de los recursos humanos debido a la transversalidad del comportamiento humano en la utilización de la IA. A modo de ejemplo, cabe mencionar en las áreas de gobernanza, casos de uso relacionados con la información relevante para la toma de decisiones, la modelización de procesos, o la implementación de órganos de gestión. Por otra parte, en el área organizativa, son relevantes los casos de uso relacionados con el diseño digital de puestos, o la interacción entre el trabajo en equipo e individual mediado por IA. Cabe mencionar en las áreas de ‘marketing’ y comercial casos de uso relacionados con el diseño de productos

y/o servicios, o la gestión de clientes, y en las áreas tecnológicas los relacionados con la adopción tecnológica, o el desempeño futuro tecnológico.

Adicionalmente a nuestra reflexión sobre los casos de uso, el lector interesado puede acudir a los informes más recientes que la compañía Gartner ofrece al respecto tanto de la IA en términos generales, como del caso especial de la IA Generativa (Gartner, 2023); y a las recientes publicaciones realizadas en medios como *Human Resource Management Journal* (e.g. Budhwar et al., 2023) u *Organizational Dynamics* (e.g. Aguinis et al., 2024).

Hacia una IA Humanizada: Recomendaciones

A partir de las reflexiones anteriores, planteamos a continuación un conjunto de recomendaciones que tienen como fin último ayudar a las organizaciones, individuos y agentes institucionales a desarrollar e implantar estrategias de adopción de la IA considerando los aspectos relevantes que, desde nuestro conocimiento psicológico, podemos aportar. En la **Tabla 2** se presentan el conjunto de recomendaciones elaboradas. Éstas están organizadas en torno a cuatro pilares básicos: (1) una IA centrada en la persona; (2) una IA estimuladora y facilitadora del aprendizaje y el desarrollo; (3) una IA que potencie a la organización; y (4) una IA que prevenga riesgos. Estas recomendaciones se presentan en función del agente

Tabla 2
Recomendaciones para el Despliegue Humanizado de la IA

	Organizaciones	Instituciones	Trabajadores
IA Centrada en la Persona	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar los puestos de trabajo desde la idea de que toda competencia profesional pasará a estar digitalizada, siendo la IA un elemento fundamental en esta digitalización. Implicar a expertos en comportamiento organizacional en el diseño de los procesos de cambio derivados de la introducción de la IA. Fomentar una aproximación socio-técnica en los procesos de diseño y de implantación de IA en las organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Introducir en los modelos de gobernanza y regulación del desarrollo de la IA la perspectiva del impacto psicológico que esta puede causar en los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir y desarrollar las competencias técnicas necesarias para utilizar las soluciones IA específicas para su trabajo.
IA Estimuladora y Facilitadora del Aprendizaje y el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Entender la IA como un aumento de las capacidades de los trabajadores: la IA supone no solo una automatización de procesos sino un aumento o potenciación de las competencias profesionales. Redefinir el concepto de equipos de trabajo entendiendo que la colaboración personas/máquinas está sufriendo un cambio fundamental que afecta a las relaciones que se dan en el trabajo y los miembros de los equipos en los que los robots serán nuevos compañeros de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar políticas y planes que mediante la formación y la colaboración (a) faciliten un acceso equitativo a los recursos de la IA; (b) fomenten la creación de redes de innovación, experimentación y capacitación alrededor de la IA; y (c) promuevan una reflexión integral acerca de las cuestiones éticas y sociales relacionadas con el despliegue de la IA. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las competencias genéricas (o transversales) como el pensamiento crítico, la alerta emprendedora, o el auto-aprendizaje, para adaptarse con éxito a un contexto muy dinámico tecnológicamente.
IA que Potencia la Organización	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el ¿por qué? y ¿para qué? de los “casos de uso” en los que se pretende utilizar la IA. Desarrollar procedimientos de supervisión y seguimiento de los resultados generados por la Inteligencia Artificial - que damos por válidos con frecuencia de manera acrítica al provenir del análisis de grandes volúmenes de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyarse en el conocimiento generado desde la psicología del trabajo y las organizaciones en la elaboración de políticas y planes encaminados a facilitar que las organizaciones adopten la IA. Desarrollar políticas y planes para que pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores no queden fuera de los beneficios asociados a la adopción de la IA. 	<ul style="list-style-type: none"> Involucrarse en la exploración de las diferentes soluciones IA que pueden ayudarle a mejorar los resultados del trabajo.
IA que Previene Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la respuesta emocional de los trabajadores (especialmente la relacionada con el miedo al cambio) ante la introducción de soluciones de IA. Diseñar las soluciones IA desde la perspectiva de evitar la perpetuación de sesgos, impactos adversos y/o daños a colectivos especialmente vulnerables dentro de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar políticas y planes para facilitar que los trabajadores conozcan el marco normativo en el que se desarrolla la utilización de la IA de la que son usuarios por su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el contexto normativo en el que se enmarca la utilización de las soluciones IA en su puesto de trabajo.

que las puede desarrollar: organizaciones, instituciones y trabajadores.

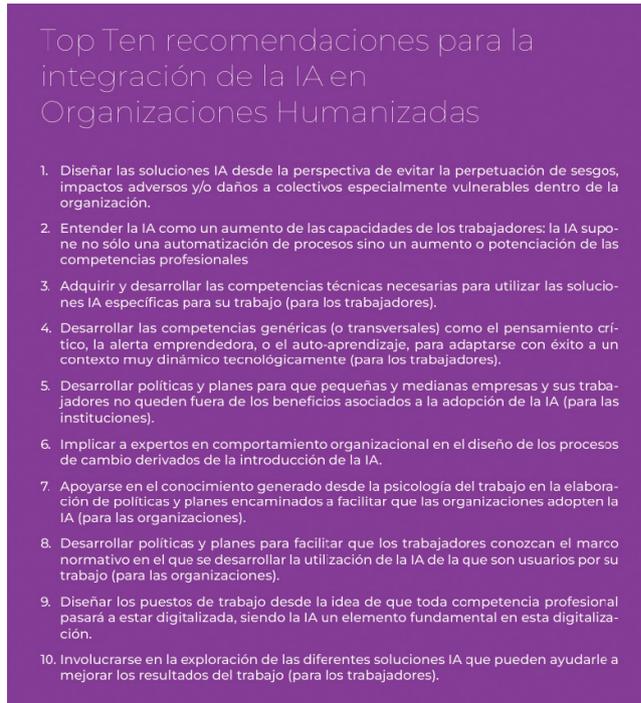
Discusión

En este trabajo hemos pretendido poner en valor la visión que desde la psicología del trabajo y las organizaciones se puede adoptar para el desarrollo de una Inteligencia Artificial humanizada. La adopción por parte de las organizaciones de estas tecnologías supone para el Psicólogo Organizacional una extraordinaria oportunidad para poner en valor sus conocimientos. Por otro lado, su no involucración en los procesos de diseño, desarrollo y adopción de la IA puede conllevar consecuencias lesivas tanto para las organizaciones como para los trabajadores. En línea con ello, en este documento hemos tratado de describir las diferentes reflexiones sobre la IA a las que nos lleva esta mirada desde la psicología del trabajo y las organizaciones; así como el conjunto de recomendaciones que pueden ayudar a instituciones, organizaciones y trabajadores a navegar por todo este proceso de adaptación. Estas recomendaciones involucran a agentes institucionales, gerentes organizacionales y trabajadores, y tienen como objetivo gestionar las reacciones emocionales a la implementación de la IA, adaptar a individuos y equipos al cambio y asegurar que las consideraciones éticas estén integradas en el diseño y despliegue de la IA. El papel de los psicólogos organizacionales es crucial en el diseño y ejecución de proyectos organizacionales para prepararse para la adopción de la IA, diseñar soluciones de IA teniendo en cuenta el comportamiento humano y desarrollar casos de uso para la implementación efectiva de la IA en diversos procesos organizacionales. En cualquier caso, el objetivo final de este trabajo es ayudar a las organizaciones, individuos y agentes institucionales a adoptar estrategias de IA que consideren aspectos psicológicos relevantes para una integración humanizada de la IA en las organizaciones. Este artículo resalta la importancia de integrar la Inteligencia Artificial (IA) en la fuerza laboral de una manera que mejore las capacidades de los trabajadores, promueva el aprendizaje permanente y asegure un uso ético y equitativo de las tecnologías de IA.

Los psicólogos enfrentamos desafíos significativos al intentar integrar y comunicar los principios de la psicología del trabajo y las organizaciones en entornos altamente tecnológicos. La rápida evolución de la Inteligencia Artificial y su adopción en el lugar de trabajo pueden crear una brecha entre los avances tecnológicos y la comprensión humana. La dificultad radica en traducir los conocimientos psicológicos en intervenciones prácticas que resuenen en un contexto con un extraordinario desarrollo tecnológico. Esto requiere no solo de una reflexión profunda sino también de la habilidad para comunicar cómo nuestro conocimiento psicológico puede resultar de valor para un despliegue sostenible de la IA. Ese es probablemente nuestro principal reto: comunicar el valor añadido que nuestro conocimiento (adquirido durante décadas por fuertes líneas de investigación) tiene para un mejor despliegue de la IA. Este documento es, en ese sentido, una forma de acercar dicho conocimiento a la sociedad. Para facilitar su divulgación en un contexto visual y amigable de los grandes titulares, en la [Figura 1](#) se recogen las 10 recomendaciones que, el grupo de profesionales y académicos con los que hemos trabajado, han señalado como más relevantes del conjunto total de recomendaciones elaboradas (presentadas en la [Tabla 2](#)).

Figura 1

Top Ten Recomendaciones para la Integración de la IA en Organizaciones Humanizadas



Agradecimientos

A Pablo Haya por su participación en el debate la “IA desde la psicología del trabajo y las organizaciones”; a Ana Jiménez por su ponencia sobre el “despliegue de la IA” en el marco del *Open Innovation Day*; a los participantes en los grupos de trabajo: Ana Crespo; Laura Figuerola; Federico Galán; Javier García Manzanedo; Juan Goicoechea; Esther González Arnedo; Vicente González Romá; Juan Goicoechea; Celia Gutiérrez; Isabel Guisado; Concha Lagüela; Gabriel Layus; María Leal; Rosana Macías; Vicente Martínez Tur; Javier Jara; Cecilia Olot; Bernabé Pérez; Sofía Pérez Serranoba; José Ramos; Marisa Salanova; Francisco Solano Romero; Nuria Tordera; y Ana Zornoza; al Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid por su apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades; a la División de Psicología del Trabajo, RRHH y Organizaciones del Consejo de la Psicología de España y a Auren por facilitarnos sus instalaciones para el desarrollo de las actividades.

Conflicto de Intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias

- Aguinis, H., Beltran, J. R., y Cope, A. (2024). How to use generative AI as a human resource management assistant. *Organizational Dynamics*, 53(1), 101029. <https://doi.org/10.1016/j.orgdyn.2024.101029>
- Briner, R. B., y Rousseau, D. M. (2011). Evidence-based I–O psychology: Not there yet. *Industrial and Organizational Psychology*, 4(1), 3-22. <https://doi.org/10.1111/j.1754-9434.2010.01287.x>

- Budhwar, P., Chowdhury, S., Wood, G., Aguinis, H., Bamber, G. J., Beltran, J. R., ... y Varma, A. (2023). Human resource management in the age of generative artificial intelligence: Perspectives and research directions on ChatGPT. *Human Resource Management Journal*, 33(3), 606-659. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12524>
- Clear, J. (2018). *Atomic Habits: An Easy & Proven Way to Build Good Habits & Break Bad Ones*. Random House.
- COTEC (2024). *Uso responsable de la IA Generativa*. Descargado de <https://cotec.es/proyectos-cpt/uso-responsable-de-la-inteligencia-artificial-generativa/>
- Gartner (2023). *How CHRO's can prepare their functions for AI*. <https://www.gartner.com/en/documents/5039331>
- Gartner (2024). *Predicts 2024: The impact of AI on HR Technology Transformation*. <https://www.gartner.com/en/documents/5003231>
- Jiménez-Castellanos, A. (2024). *Catching the expanding universe of AI*. Manuscrito no publicado.
- Pérez, C., y Parrondo, J. R. (2023). El impacto de la IA en la psicología de las organizaciones. *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, (389), 18-23.
- Poitevin, H., y Rizaoglu, E. (2023). How to Evaluate Use Cases for generate AI in HR. *HR Leaders Monthly-November/December 2023*. Descargado de <https://reportds.s3.us-east-2.amazonaws.com/How+to+Evaluate+Use+Cases+for+Generative+AI+in+HR+-+Gartner.pdf?>
- SAVIA (2024). <https://www.generacionsavia.org/info/sobre-savia>
- Turner, J. (2023). *Where HR will focus in 2024*. Descargado de https://www.gartner.com/en/articles/where-hr-will-focus-in-2024?source=BLD-200123&utm_medium=social&utm_source=bambu&utm_campaign=SM_GB_YOY_GTR_SOC_BUI_SM-BA-SWG-ART-HR
- UE. (2023). *Ley de IA de la UE: primera normativa sobre inteligencia artificial*. Descargado de <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20230601STO93804/ley-de-ia-de-la-ue-primer-normativa-sobre-inteligencia-artificial>

Apéndice. Sobre el Think Tank de Psicología del Trabajo y las Organizaciones

El Think Tank de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones se constituye como un grupo de expertos académicos y profesionales independientes que promueven una práctica profesional con base científica y experiencia contrastada en la intervención psicológica en las organizaciones.

Nace con la vocación de orientar e influir desde la experiencia y el conocimiento científico con una visión práctica, que posibilite comprender y contribuir a mejorar la relación de las personas con el trabajo. Nuestro propósito es ofrecer a la sociedad una visión de la psicología del trabajo que permita su consideración en futuras legislaciones políticas y usos sociales. Confiamos que las organizaciones consideren a esta disciplina de las ciencias sociales como un marco de reflexión e inspiración en su gestión de las personas.

Nuestras señas de identidad son: (1) somos un grupo de carácter civil y profesional (no mercantil, no político, no periodístico, no corporativo) que, desde el conocimiento y las experiencias de la psicología, planteamos ideas y propuestas a las organizaciones y a la sociedad para mejorar la salud y el bienestar psicológico; (2) somos un grupo que actúa con total independencia de cualquier institución, asociación o empresa. Nos une el afán de mejorar la sociedad y la relación entre las personas y las organizaciones a través de un conocimiento científico de la psicología; (3) somos un grupo comprometido con la Psicología como disciplina útil a la sociedad y a las organizaciones y planteamos propuestas con el afán de influir en el desarrollo social de las organizaciones desde la psicología. Las personas que componemos el ThinkTank somos: David Aguado, Isabel Aranda, Javier Cantera, Oscar Cortijo, Francisco Gil, Lourdes Munduate, Mari Paz García-Vera, José María Peiró, Javier Remón.

Las actividades desarrolladas por el ThinkTank pueden seguirse a través de diferentes medios:

<https://www.youtube.com/channel/UCaTV7t7DiUk7okxQiSgwOzg>

<https://www.linkedin.com/in/thinktankpsicologiadeltrabajo/>

<https://www.copmadrid.org/web/el-colegio/secciones/seccion-trabajo-organizaciones-rrhh/documentos>

Artículo

¿Crisis de Salud Mental en Adolescentes y Jóvenes?: rol del Proceso de Psiquiatrización Social

Félix Cova , Pamela Grandón , Gabriela Nazar , Caterin Romero Hernández 
y Germán Lagos Sepúlveda 

Universidad de Concepción, Chile

INFORMACIÓN

Recibido: Julio 27, 2024
Aceptado: Octubre 9, 2024

Palabras clave

Salud mental
Jóvenes
Crisis de salud mental
Psiquiatrización social

RESUMEN

La preocupación por el aparente aumento de los problemas de salud mental en adolescentes y jóvenes se ha intensificado considerablemente en los últimos años, siendo común en la actualidad referirse a una “crisis de salud mental” en este grupo de edad. Los estudios epidemiológicos disponibles confirman un incremento en los comportamientos internalizados dentro de esta población. Este artículo propone que el proceso sociocultural de “psiquiatrización social” de la sociedad contemporánea es un factor contextual indispensable tanto para analizar la situación de salud mental de adolescentes y jóvenes como para comprender el alcance y significado de esta aparente crisis. Se argumenta que un riesgo de no prestar suficiente atención a este contexto es la psicopatologización injustificada y iatrogénica del malestar adolescente, ignorando factores sociales relevantes tanto para comprender las causas del malestar como para desarrollar respuestas integrales a este.

Mental Health Crisis in Adolescent and Young People?: The Role of the Social Psychiatrization

ABSTRACT

Concern about the apparent increase in mental health problems among adolescents and young people has intensified considerably in recent years, with it being common nowadays to refer to a “mental health crisis” in this age group. Available epidemiological studies confirm an increase in internalized behaviors within this population. This article proposes that the sociocultural process of “social psychiatrization” in contemporary society is an indispensable contextual factor for analyzing the mental health situation of adolescents and young people and understanding the scope and significance of this apparent crisis. It is argued that a risk of not paying enough attention to this context is the unjustified and iatrogenic psychopathologization of adolescent distress, ignoring relevant social factors that are important for understanding the causes of the distress and for developing comprehensive responses to it.

Keywords

Mental health
Youth
Mental health crisis
Social psychiatrization

La preocupación, en diversas regiones del mundo, por un eventual incremento de los problemas psicológicos o de salud mental en los adolescentes y jóvenes ha sido recurrente desde las últimas décadas del siglo XX al presente (Collishaw et al., 2004; Collishaw y Sellers, 2020; Rutter y Smith, 1995). En la actualidad, la referencia a una “crisis de la salud mental adolescente” ha llegado a ser frecuente, tanto a nivel profano como en círculos especializados (Group of the European People’s Party [EPPGroup], 2023; Lu y Keyes, 2023). Existe, sin embargo, alguna controversia respecto de hasta dónde es justificado hablar de crisis (Aftab y Druss, 2023; Madsen, 2021) e inquietud por el eventual alarmismo que tendrían algunos planteamientos (Corredor-Waldrón y Currie, 2024). En algunos países, la salud mental de adolescentes y jóvenes se ha convertido no solo en una preocupación social relevante, sino también en motivo de movilizaciones políticas, en particular, de parte de organizaciones estudiantiles (Aceituno y Jáuregui, 2022).

El objetivo central del presente artículo es proponer que el proceso sociocultural de “psiquiatización social” de la sociedad contemporánea es un factor contextual indispensable para analizar la situación de salud mental en adolescentes y jóvenes en la actualidad y para comprender el alcance y significado de esta aparente crisis. Esa comprensión es fundamental para que se generen respuestas integrales y pertinentes a los malestares y sufrimientos presentes.

Para simplificar, en adelante en el artículo se aludirá a “adolescentes”, utilizando este término en un sentido amplio. Con ello se aludirá tanto a lo que convencionalmente se considera adolescencia temprana (10 a 15 años) y media (15 a 20 años), como a la “adolescencia tardía” (hasta alrededor de los 25 años), superponiéndose, en gran medida, con lo que habitualmente es referido como juventud o adultez emergente (Arnett, 2015; Instituto Nacional de la Juventud [INJUV], 2022). La preocupación por el posible deterioro de la salud mental no solo se extiende a la adolescencia temprana o media, sino que también a la tardía, donde también se han observado señales de incremento de problemas equivalentes a las de edades más tempranas, particularmente visibles en los estudiantes de educación superior (Álamo et al., 2020; Auerbach et al., 2018).

Incremento de los Problemas de Salud Mental en Adolescentes en las Últimas Décadas: ¿Ficción o Realidad?

La existencia de un incremento notorio de los problemas de salud mental (ya sea entendidos como “trastornos mentales”, de acuerdo con los criterios diagnósticos establecidos, o en un sentido más amplio) en las nuevas generaciones es uno de los argumentos centrales del planteamiento de que existe una crisis de salud mental en los adolescentes. Sin embargo, respaldar empíricamente la existencia de ese incremento supone abordar desafíos epistemológicos y metodológicos sustantivos. Como punto de partida, se requieren investigaciones realizadas en la población general adolescente, con mediciones repetidas a lo largo de lapsos de tiempo relativamente prolongados, que empleen estrategias de muestreo y formas de medición equivalentes en cada ocasión (Collishaw y Sellers, 2020; Rutter et al., 1998). Pese a lo complejo que es contar con investigaciones que cumplan todos estos requisitos, se ha ido acumulando una importante cantidad de estudios en población adolescente que los satisfacen, de manera

parcial o total, particularmente en los países de altos ingresos económicos. Este tipo de estudios ha permitido respaldar que, efectivamente, la población adolescente muestra una tendencia creciente a informar más comportamientos asociados a algunas problemáticas de salud mental. En específico, el informe de comportamientos de tipo “internalizado” es el que muestra el mayor incremento entre las mediciones (ver, entre otras, las revisiones de Bor et al., 2014; Collishaw, 2015; Keyes y Platt, 2023). Por comportamientos internalizados se entienden condiciones que se expresan “hacia dentro” de las personas, como ansiedad, tristeza, estrés psicológico, estados depresivos, malestares “psicosomáticos”, trastornos ansiosos y trastornos depresivos (Lu y Keyes, 2023). Twenge (2024) y Haidt (2024) también muestran un incremento de indicadores de problemas internalizados, tanto en EEUU como en otros países de la “angloesfera” y de Europa, e indican que ello se habría intensificado desde los 2010-2015 hacia adelante. Ansiedad y depresión están entre los comportamientos internalizados que muestran mayor incremento, pero también muestran incremento las conductas autolesivas -con y sin intención suicida-, la ideación suicida y los intentos de suicidio. Respecto de los suicidios consumados, no se ha identificado un patrón generalizado en la población adolescente en los diferentes países. En algunos, como EEUU, las tasas de suicidio en la adolescencia han vuelto a ser tanto o más altas que tras su decrecimiento en los 80’ y 90’, pero en otros países se han observado tasas estables o declinantes en la última década (Madsen, 2021). La mayoría de los estudios coinciden en mostrar que el incremento del informe de comportamientos internalizados es más acentuado en el sexo femenino. También existen estudios que indican una tendencia a que estos indicadores de problemas aparezcan a edades más tempranas de lo que era habitual hace tiempo atrás (Armitage et al., 2023).

La gran mayoría de los estudios utilizan escalas de “síntomas” —habitualmente en formato de autoinformes y, ocasionalmente, de heteroinformes—. Estas escalas no permiten establecer el cumplimiento de criterios diagnósticos de trastornos mentales propiamente tales. Los instrumentos de informe de síntomas que no hacen diagnósticos tienden a ser más sobreinclusivos que los instrumentos que sí permiten hacerlos (Foulkes, 2022; Zimmerman, 2024), y son más sensibles a cambios menores en los patrones de respuesta de los participantes. En algunos estudios que han considerado entrevistas estructuradas que permiten hacer diagnósticos estandarizados también se ha observado una tendencia al aumento de los trastornos internalizados (p.e., Mojtabai et al., 2016; Sadler et al., 2018, Ten Have et al., 2023).

En relación con los comportamientos externalizados, en la mayoría de los estudios no se ha observado un patrón incremental. Por el contrario, muchos de ellos, muestran un patrón declinante de estos comportamientos en los adolescentes luego de la década de los 90’ (Arnett, 2015; Askari et al., 2022; Ball et al., 2023). Sin embargo, dependiendo del tipo específico de problema externalizado y de las realidades particulares consideradas, también se han observado resultados diferentes (p.e., Polglase y Lambie, 2023). Así, a diferencia de lo observado en países de altos ingresos, en otras regiones, como Latino y Centroamérica, las tasas de comportamientos agresivos y antisociales en los adolescentes han continuado ascendiendo tras los 90’ (Collishaw y Sellers, 2020).

Posibles Explicaciones del Incremento de los Problemas de Salud Mental Internalizados

El debate respecto de las posibles explicaciones del incremento de los comportamientos internalizados en los adolescentes es intenso, sin que exista a la fecha alguna hipótesis que haya logrado amplio respaldo y concitado consenso en la comunidad científica. Según la revisión de [Keyes y Platt \(2023\)](#), las hipótesis explicativas con mayor respaldo hasta la fecha incluyen los cambios en las condiciones macroeconómicas, el adelanto en la edad de inicio de la pubertad, y la creciente inmersión de las nuevas generaciones en las tecnologías digitales y las redes sociales, a edades cada vez más tempranas. Otra hipótesis es que, al menos parcialmente, este incremento sería solo aparente y no real, y estaría dado por una mayor disposición de los adolescentes a identificar y a expresar “síntomas” ([Foulkes y Andrews, 2023](#)), como se analizará posteriormente.

Desde otro ángulo, y pese a la alta presencia de indicadores de malestar y sufrimiento en los adolescentes, se ha señalado la importancia de no subestimar que parte significativa o mayoritaria de la población adolescente está bien y no presenta dificultades importantes ([Madsen, 2021](#)). En los estudios que consideran indicadores de bienestar, como satisfacción con la vida y afectos positivos, la mayoría muestra niveles altos o moderados de bienestar. No obstante, estudios recientes indican que, en ciertas regiones del mundo, particularmente en los países de altos ingresos, los indicadores de satisfacción con la vida de los adolescentes están mostrando una tendencia decreciente en los últimos años ([Marquez et al., 2024](#)).

El Proceso de Psiquiatría Social

A lo largo del siglo XX se generó un entrelazamiento de instituciones, profesiones y disciplinas interesadas en el estudio y tratamiento de los problemas de salud mental y de los trastornos mentales, configurando el campo de la salud mental. Este campo institucional fue ampliando, a lo largo de su desarrollo, sus áreas de acción en la sociedad y penetrando transversalmente el tejido sociocultural. Este proceso sociohistórico ha sido caracterizado, con distintos énfasis, por una multiplicidad de autores ([Brinkmann, 2016](#); [Gergen, 1996](#); [Rose, 2020](#)), bajo distintas denominaciones: psicologización, cultura terapéutica, cultura diagnóstica, cultura del déficit, psiquiatría social, entre otras. [Beeker et al. \(2021\)](#) emplean esta última denominación, buscando referir que, a lo largo de los últimos 60 o 70 años, los conocimientos y las prácticas psiquiátricas han ido influyendo en la vida de un número cada vez mayor de personas, obteniendo una importancia creciente en la sociedad en su conjunto. Como indicadores de este fenómeno, mencionan el notorio incremento del número de personas con diagnósticos y tratamientos por problemas de salud mental y la difusión de la terminología propia del campo de la salud mental y psiquiatría en la vida cotidiana.

Si bien [Beeker et al. \(2021\)](#) utilizan el término de psiquiatría social, el proceso aludido ha implicado al campo completo de las instituciones, profesiones y disciplinas ligadas a la salud mental y no solo a la psiquiatría (así, otro nombre bien podría ser proceso de “salud-mentalización social”). Sin embargo, la denominación psiquiatría social permite aludir a la relevancia que ha tenido

la psiquiatría, se quiera o no, en su liderazgo conceptual y material. Por su parte, en la psiquiatría, desde fines de los años 70^o, se hizo hegemónico un modelo médico y, frecuentemente, biomédico, de comprensión y abordaje de los problemas de salud mental, lo que, en el contexto descrito, inevitablemente tuvo consecuencias relevantes tanto para el conjunto del campo de la salud mental como para la forma específica que adquirió el proceso de psiquiatría social ([Davies, 2021](#); [Pérez-Álvarez y Hermida, 2008](#)).

Como destacan [Beeker et al. \(2021\)](#), el proceso de psiquiatría social no ha sido solo el resultado de la expansión del campo institucional de salud mental sino de un proceso de retroalimentación mutua entre éste y la población. Los actores del campo desarrollaron progresivamente conceptos y prácticas más abarcadoras, que les permitieron ofrecer mayor cantidad y diversidad de servicios de salud mental. La continua generación de nuevas categorías diagnósticas de trastornos mentales, o la mayor inclusividad que se les fue otorgando a los criterios diagnósticos de los diferentes trastornos a lo largo del tiempo, son una ilustración de este fenómeno ([Frances, 2014](#)). Ello fue generando cambios culturales en la población, la que, a su vez, fue demandando a los actores institucionales del campo de la salud mental respuestas a una mayor diversidad de problemáticas, empujando su expansión.

Una expresión y, a la vez, consecuencia del proceso de psiquiatría es que los conceptos de problemas de salud mental y de trastornos mentales se diseminaron ampliamente en la sociedad. Los medios de comunicación social, incluyendo en las últimas décadas a los nuevos medios, como las redes sociales, han sido uno de los vectores de esta diseminación, reflejando y propagando la atención creciente a la salud mental. Ello se ha dado en forma espontánea y, también, como parte de campañas orientadas a la sensibilización de la población. En este escenario, las señales de un empeoramiento de la salud mental adolescente han recibido una intensa cobertura mediática en diversos países ([Horwood et al., 2022](#); [Malla y Gold, 2024](#)), la cual se vio todavía más realzada tras la pandemia de COVID-19.

Tres implicaciones interrelacionadas de este contexto de psiquiatría social para el análisis de la situación de salud mental en los adolescentes se analizan en los siguientes apartados.

Los Riesgos de Psicopatologización de Todo Malestar Subjetivo

Un contexto social psiquiatrizado favorece que más formas y grados de malestar y de sufrimiento, o de comportamientos menos normativos, sean interpretados, ya sea por las personas que los viven, por sus grupos de pertenencia, por su entorno cercano, o por los propios profesionales de la salud mental, como expresiones de problemas de salud mental ([Jackson y Haslam, 2022](#)).

Que experiencias y comportamientos de una persona sean considerados manifestaciones de un problema de salud mental tiene consecuencias significativas para ella, en las que pueden predominar aspectos positivos o negativos según la situación de qué se trate y según sea la forma en que se le aborde ([Paris, 2023](#)). La posibilidad de acceso a tratamientos pertinentes puede ser una consecuencia positiva de esta consideración. En contraste, la psicopatologización indebida, más aún si se asocia a intervenciones inadecuadas, puede ser una de las consecuencias negativas, lo que se ha vuelto más probable con la ampliación de los límites de lo que es considerado

problemas de salud mental o trastorno mental (probablemente, la consecuencia puede ser todavía más negativa si se usa el rótulo de “trastorno mental”). Diversos autores destacan que este proceso ha generado un extendido sobrediagnóstico y una psicopatologización iatrogénica de la población, incluyendo a los adolescentes (Davies, 2021; Frances, 2014). Comportamientos que son reacciones esperables a circunstancias adversas, a formas y condiciones de vida, o que constituyen dificultades, de distinta naturaleza, que son propias de las vicisitudes de la vida y del desarrollo humano, han pasado a ser considerados indicadores de problemas psicológicos y tratados de este modo (Haslam et al., 2021). El efecto negativo de este proceso es mayor en el contexto del predominio de un modelo medicalizado de entendimiento y trabajo en el campo de salud mental, que adjudica rótulos diagnósticos que sugieren, explícita o implícitamente, la existencia de disfunciones internas, a menudo biológicas, y que favorece el empleo de psicofármacos como parte habitual de los tratamientos, con efectos “secundarios” potencialmente relevantes (Pérez-Álvarez, 2021).

La magnitud del fenómeno del sobrediagnóstico no es claramente estimable. Los propios criterios que en el campo de la salud mental se utilizan como referentes para diagnosticar trastornos mentales son sobreinclusivos, por lo que no existe un estándar claro que permita juzgar la adecuación de las prácticas diagnósticas (Wakefield y Schmitz, 2017). De hecho, existe evidencia que muchas de las personas que satisfacen los criterios diagnósticos establecidos de presencia de un trastorno mental tienen una evolución positiva en el tiempo sin ningún tratamiento, lo que es un indicador de duda respecto a la utilidad y validez de los criterios diagnósticos al uso, cuestionados asimismo por otras razones adicionales (Wang et al., 2017). Estos son los criterios que emplean los estudios de epidemiología psiquiátrica, cuyas altas tasas de trastornos mentales son, por tanto, dudosas, pero que suelen servir de respaldo a las acciones que incrementan la psiquiatrización social (Cova et al., 2020).

Lo señalado genera interrogantes sustantivas respecto de cómo interpretar el alto y creciente grado de malestar y sufrimiento que muestran los estudios de la prevalencia de problemas de salud mental en adolescentes, incluyendo a aquellos estudios que hacen análisis de tendencias con metodologías que se consideran apropiadas para hacer comparaciones a lo largo del tiempo. Tanto o más importante, la instalación de una mirada psiquiatrizada en la cultura podría haber generado cambios en la forma de valorar las experiencias y comportamientos y ser la responsable de una mayor predisposición a detectar e informar de algunos indicadores de problemas de salud mental. El control metodológico de este eventual efecto no se ha realizado y constituye un desafío de envergadura.

En la dirección señalada, se ha descrito recientemente la “hipótesis de la inflación de la prevalencia” (Foulkes y Andrews, 2023). Los autores de esta hipótesis se preguntan si los esfuerzos para concienciar a las personas sobre la importancia de los problemas de salud mental pudieran estar contribuyendo a aumentar el informe de “síntomas” de problemas de salud mental. De acuerdo a esta hipótesis, estos esfuerzos estarían llevando a una identificación más precisa de síntomas previamente no reconocidos, lo cual sería un resultado beneficioso, pero, también, estarían llevando a que las personas interpreten e informen formas más leves de malestar como problemas de salud mental. Esta hipótesis de la inflación de la

prevalencia ha sido puesta en duda por algunos investigadores dado que el incremento del informe de problemas en los estudios de población general adolescente está restringido a algunos ámbitos (comportamientos internalizados), y dado que el incremento no ha sido solo de problemas señalados en autoinformes sino también de comportamientos visibles, como autolesiones e intentos de suicidio (Collishaw y Sellers, 2020). También se ha señalado que el incremento de hospitalizaciones por problemas de salud mental no podría ser atribuido a una mayor disposición a autoinformar síntomas al depender de criterios médicos (Haidt, 2024). Si bien estas consideraciones son relevantes, no permiten descartar claramente la importancia que esta hipótesis puede tener para contribuir a explicar, al menos parcialmente, el incremento de comportamientos internalizados. Por el contrario, se podría argumentar a favor de esta hipótesis que el mayor incremento de comportamientos internalizados es concordante con que ellos son particularmente dependientes de la valoración subjetiva.

La Expansión Social del “Efecto Charcot”

Otra implicación de la relevancia del contexto psiquiatrizado para el análisis de la salud mental adolescente, que radicaliza lo ya señalado, tiene relación con cómo éste puede afectar ya no solo la detección y expresión de comportamientos que se consideran indicadores de problemas de salud mental, sino que a la configuración misma de aquellas experiencias y comportamientos que son considerados de este modo. Esta implicación supone un modo de entendimiento de los problemas de salud mental diferente a la propia del modelo médico tradicional, que los considera fenómenos que “aparecen” en las personas con formas prestablecidas, al margen de ellas mismas y de la trama social y existencial en que las persona están situadas (Pérez-Álvarez, 2021). Por el contrario, supone que los problemas de salud mental son “objetos interactivos” (Hacking, 2001), influenciados por los modos de conceptualización -y por las prácticas sociales- de las experiencias con ellos relacionadas. Este fenómeno, en el plano de la relación de los profesionales de la salud mental con los usuarios, fue rotulado como “efecto Charcot”, aludiendo a cómo este célebre neurólogo, de algún modo, “enseñaba” a sus pacientes a presentar sus crisis histéricas (González y Pérez-Álvarez, 2007). Este efecto ilustra que las realidades clínicas no están allí dadas, sino que van siendo configuradas socialmente, cuestión que adquiere particular relevancia en un escenario de amplia psiquiatrización.

Distintas perspectivas teóricas confluyen en destacar que las formas cómo son conceptualizadas las experiencias y comportamientos reobran sobre ellas mismas y tienden a intensificarlos o a estabilizarlos (Ahuvia, 2024). Las autoras de la hipótesis de la inflación de la prevalencia consideran también este aspecto e indican que el mayor etiquetado de los malestares como problemas de salud mental puede estar generando incrementos “efectivos” de estos problemas al incidir sobre el autoconcepto y el comportamiento de un individuo -y en el de los otros respecto de la persona- de una manera que, finalmente, se pueden convertir en profecías autocumplidas (Foulkes y Andrews, 2023). En un contexto psiquiatrizado, los problemas de salud mental diagnosticables operan como prototipos que tienden a canalizar las experiencias humanas que implican sufrimiento y dificultades acorde a las expectativas y roles que ellos, de modo explícito o

tácito, inducen. Ese escenario posibilita que más comportamientos humanos “tomen la forma” de los problemas de salud mental que se han ido estableciendo socialmente (González y Pérez-Álvarez, 2007).

Desde aproximadamente el 2012, la mayoría de los adolescentes están fuertemente inmersos en las redes sociales y en ellas se expresa de modo intenso la psiquiatrización social. La exposición recurrente a contenidos que estimulan la psicopatologización del malestar emocional y donde se socializan ampliamente etiquetas diagnósticas, es probablemente un factor que está favoreciendo que, con alta velocidad e intensidad, diferentes experiencias se identifiquen como indicadoras de problemas de salud mental y que se internalicen los prototipos de problemas que allí se difunden, tal como lo señalan algunas investigaciones (Chevalier, 2024; Jadayel et al., 2017). La propia idea de una crisis de la salud mental adolescente, particularmente la de un incremento intenso de problemas como la depresión y ansiedad, ha sido ampliamente difundida por estos medios, y podría esperarse que ello esté reobrando de algún modo sobre la propia experiencia de los adolescentes y sus modos de entenderse a sí mismos y de actuar (Haltigan et al., 2023).

El Boom de los Problemas de Salud Mental Adolescente

El contexto descrito obliga, en consecuencia, a la cautela cuando se consideran la serie de fenómenos que suelen ser considerados indicadores de la crisis de salud mental en los adolescentes: incremento de la cantidad de adolescentes que reciben diagnósticos de algún problema de salud mental o trastorno mental y/o que se encuentran en tratamiento psicológico o psiquiátrico; incremento de la demanda de atenciones de adolescentes en salud mental, haciendo que los dispositivos de atención, en distintos países, se vean tensionados para intentar absorberla; incremento del consumo de psicofármacos, ya sea por automedicación o bajo prescripción; incremento de las hospitalizaciones de adolescentes por temas de salud mental (Bliddal et al., 2023; Mojtabai y Olfson, 2020; Wiens et al., 2020). Estos son fenómenos reales, particularmente acentuados en determinadas regiones, pero su explicación puede ser atribuida, en forma parcial o total, a efectos del propio proceso de psiquiatrización social que ha determinado transformaciones en los criterios y prácticas diagnósticas, en el acceso a servicios de salud mental, en las políticas asistenciales, en las prácticas de detección de problemas, en las disposiciones a buscar atención especializada, en las sensibilidades subjetivas, e, incluso, a cambios en las prácticas de registro de estos fenómenos (Collishaw y Sellers, 2020; Corredor-Waldron y Currie, 2024). Estos incrementos, por tanto, no son señales inequívocas de que los problemas de salud mental estén aumentando en los adolescentes. La clásica “ley de Roemer”, que alude a cómo la mayor disponibilidad de servicios en salud induce un aumento de la demanda es, en este contexto, otro factor a ser considerado (Temporelli, 2009).

Consideraciones Finales: el Malestar Adolescente y sus Implicaciones Para las Políticas de Salud Mental

De acuerdo a lo que se ha ido señalando, el planteamiento de que existe una crisis de salud mental adolescente resulta demasiado reduccionista como interpretación del fenómeno del malestar

adolescente y puede tener resultados contraproducentes. Sin embargo, es claro que la salud mental adolescente requiere hoy una atención particular. Existen niveles importantes de malestar subjetivo y de sufrimiento en esta población. Aunque se ha destacado que la psiquiatrización social es un factor contextual importante a tener presente por su influencia en la forma como el malestar se presenta, es reconocido y abordado, ella no es, por sí misma, una explicación completa de las raíces de este malestar. El marcado incremento de los comportamientos internalizados, si bien puede estar estimulado por el contexto de psiquiatrización, no puede ser desconocido, más aún cuando también es efectivo el incremento de conductas autodestructivas como autolesiones, intentos de suicidio y, aunque menos generalizadamente, de suicidios consumados.

Es difícil poder establecer si estos malestares y sufrimientos son superiores a los de otros momentos históricos dada su inseparabilidad de los contextos culturales en que se expresan. Sin embargo, es reconocible que, en nuestro actual contexto cultural, hoy están presentes en la vida de los adolescentes una diversidad de circunstancias que la hacen fuente frecuente de inseguridades, de angustia y de comportamientos autodestructivos. Aparte de las situaciones “clásicas” de adversidad social y familiar significativas que pueden afectar seriamente el desarrollo psicosocial de muchos adolescentes, incluso en los países de altos ingresos, hay también transformaciones en las formas de vida de las últimas décadas que son fundamentales para comprender estas experiencias de malestar (Haidt, 2024; Vermeulen, 2021). El efecto negativo de estas transformaciones es más nítido en las nuevas generaciones, pero no se limita a ellas. De hecho, si bien la idea de una crisis de salud mental adolescente ha surgido con una resonancia particular, la preocupación por la salud mental en la sociedad contemporánea se ha extendido ampliamente, sin barreras generacionales (Patel et al., 2018).

Si bien los datos no son concluyentes, es probable que estas transformaciones estén incrementando las experiencias de desarraigo existencial y acentuando el ensimismamiento en la propia subjetividad, colocando a cada adolescente en el desafío de “autoeditar” una vida con escasos referentes, con vínculos sociales debilitados, con elevadas expectativas y con una aparente multiplicidad de opciones, que, en muchos casos, además, choca con las posibilidades reales y con la experiencia cotidiana (Madsen, 2021). Todo esto intensificado por un contexto de virtualización de la vida, que refuerza, paradójicamente, la desconexión con el mundo y los otros y acentúa el sentimiento de soledad, limitando, además, el desarrollo de capacidades vitales para desenvolverse en las relaciones interpersonales y para estudiar o trabajar de modo concentrado y sistemático (Hari, 2023; Pérez-Álvarez, 2023). Los limitados “anclajes” existenciales que proporciona la forma de individuación en las sociedades modernas -una individualidad “flotante” (Bueno, 1982)-, y las crisis de sentido concomitantes, han sido destacadas clásicamente como fuentes de desasosiego y angustia (Bauman, 2002; Fromm, 1956). “La levedad del ser, las conexiones perdidas, la desorientación y la falta de sentido que propicia una sociedad en la que todo se desvanece en el aire” (Pérez-Álvarez, 2023, p. 192) son elementos centrales a considerar en las raíces de los malestares y sufrimientos analizados.

Cuánto de ese malestar y sufrimiento debe ser considerado expresión de problemas de salud mental no es posible responderlo

empíricamente, pues depende de cómo se valore la información que aportan las categorías diagnósticas y las formas de medición al uso en el campo de la salud mental, de las cuales se hizo una valoración crítica en este artículo. Desde una perspectiva crítica de la psiquiatrización social, como la que se ha ido planteando, cabría dudar y, más bien, advertir, contra la tendencia a considerar necesariamente a estos malestares como problemas de salud mental y, más aún, como trastornos mentales, aun cuando estos satisfagan los criterios diagnósticos al uso. Justamente, uno de elementos que se ha buscado destacar es que el contexto de psiquiatrización social invita a psicopatologizar todo malestar; en consecuencia, se suele asumir que la sola presencia de malestares que puedan ser tipificados como problemas de salud mental o como trastornos mentales justifica tanto su diagnóstico como la necesidad de tratamientos especializados. Esta perspectiva psicopatologizadora tiende a invisibilizar los factores que sería necesario atender para comprender el malestar y para actuar en relación a él. La psicopatologización del malestar tiene implicaciones riesgosas, tanto a nivel social y de políticas de salud mental, como a nivel individual.

Desde el punto de vista social y de las políticas de salud mental, sin una perspectiva crítica del proceso de psiquiatrización social y de sus implicancias, se enfatizará fundamentalmente la necesidad de más servicios clínicos para la atención de los adolescentes, de acciones de tamizaje y monitoreo continuo del estado de salud mental, de implementación de estrategias de detección y tratamiento precoz, de alfabetización en salud mental (que es, habitualmente, educación sobre criterios diagnósticos de trastornos mentales) y de otras acciones en esa dirección. Los factores socioculturales y las formas de vida que inciden sobre el malestar resultan relegadas o desplazadas. Ese escenario refuerza el proceso de psiquiatrización social, en un ciclo de retroalimentación permanente, donde los diagnósticos y tratamientos psicológicos y psiquiátricos se vuelven más omnipresentes.

Desde el punto de vista individual, la psicopatologización estimula a que cada vez más personas inicien, y cada vez más tempranamente, “carreras” como usuarios de servicios de salud mental. Si bien en muchos casos ello puede ser positivo, particularmente para aquellos adolescentes que estén más desbordados por sus malestares y que no cuenten con los recursos personales ni sociales para afrontarlos, también pueden implicar efectos negativos, particularmente, aunque no exclusivamente, cuando existe sobrediagnóstico. Los diagnósticos de problemas de salud mental y de trastornos mentales tienen efectos en los sentimientos de agencia personal y en el autoconcepto (Ahuvia et al., 2024; Harari et al., 2023). Los tratamientos en salud mental, particularmente, los farmacológicos, también pueden tener efectos iatrogénicos importantes (Paris, 2023).

Dos problemas adicionales que emergen en este contexto es que la atención a la salud mental adolescente se está dirigiendo sobre todo a los comportamientos internalizados. Ello tiene un cierto fundamento, en la medida que es en ellos donde se observa mayor incremento. Sin embargo, esto puede oscurecer la atención a otras problemáticas tanto o más complejas, y que afectan en mayor proporción a los sectores sociales más desfavorecidos -y a algunas regiones del mundo-, y a los adolescentes de sexo masculino, como conductas antisociales, ciertos tipos de adicciones o abandono escolar (Petersen y Madsen, 2023). Por otro lado, la continua ampliación de los límites de los servicios de salud mental para

acoger formas más leves de malestar puede afectar las posibilidades de brindar atenciones más intensas a quienes tienen problemas de salud más severos y limitantes (Malla y Gold, 2024). Resulta un desafío adicional responder apropiadamente a estas amenazas.

El modelo de progresiva psiquiatrización social está recibiendo cuestionamientos cada vez mayores, entre otros factores, por los indicadores de que, pese a los grandes esfuerzos por aumentar la cobertura de servicios de salud mental, y a la gran cantidad de personas que están recibiendo tratamientos psicoterapéuticos o consumiendo psicofármacos, no hay indicadores, a la fecha, de que la masificación del acceso a servicios a salud mental, en los lugares donde se ha llevado más ampliamente a cabo, esté mejorando la salud mental colectiva (Ormel y Emmelkamp, 2023). Desde luego, lo señalado no implica negar las precariedades de las redes de atención de salud mental y el indispensable fortalecimiento que requieren. En general, las redes de atención están seriamente infradotadas (Castelpietra et al., 2022; Patel et al., 2018).

Inevitablemente, la conclusión es la recurrente en muchos análisis: la situación de salud mental en las sociedades actuales, en este caso, de la salud mental adolescente, obliga a considerar nuevas formas de pensar y de actuar (Rose, 2020). Cómo se aborde el tema no puede implicar profundizar un proceso de psiquiatrización social medicalizado que amenaza con desbocarse. Avances en estas direcciones alternativas son las iniciativas que se están promoviendo para cuestionar los modos en que están operando las redes sociales y el acceso temprano a ellas, y las iniciativas que promueven la integración activa de los adolescentes en el mundo social y natural “no virtual” (Haid, 2024). El desafío, de gran envergadura, pero el único que probablemente puede tener un impacto relevante, es la acción sobre los factores que están a la base del malestar adolescente, incluyendo en ello a los efectos negativos del proceso de psiquiatrización social.

Financiación

El presente trabajo forma parte del proyecto Fondecyt N°1240526, titulado “Representación social de la salud mental de los jóvenes”, proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile a través de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Conflicto de Intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Referencias

- Aceituno, R., y Jáuregui, G. (2022). *Salud Mental Universitaria: voces, trayectorias y prácticas situadas*. Social-ediciones.
- Aftab, A., y Druss, B. (2023). Addressing the mental health crisis in youth: Sick individuals or sick societies? *JAMA Psychiatry*, 80(9), 863-864. <https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2023.1298>
- Ahuvia, I. L. (2024). Refining the prevalence inflation hypothesis: Disentangling overinterpretation from self-fulfilling prophecies. *New Ideas in Psychology*, 75, 101-106. <https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2024.101106>
- Ahuvia, I. L., Schleider, J. L., Kneeland, E. T., Moser, J. S., y Schroder, H. S. (2024). Depression self-labeling in US college students: Associations

- with perceived control and coping strategies. *Journal of Affective Disorders*, 351, 202-210. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2024.01.229>
- Álamo, C., Antúnez, Z., Baader, T., Kendall, J., Barrientos, M., y Barra, D. de la (2020). The sustained increase of mental health symptoms in Chilean university students over three years. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52, 71-80. <https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.8>
- Armitage, J., Kwong, A., Tseliou, F., Sellers, R., Blakey, R., Anthony, R., Rice, F., Thapar, A., y Collishaw, S. (2023). Cross-cohort change in parent-reported emotional problem trajectories across childhood and adolescence in the UK. *The Lancet Psychiatry*, 10(7), 509-517. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(23\)00175-X](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(23)00175-X)
- Arnett, J. J. (2015). *Emerging adulthood: The winding road from the late teens through the twenties*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199795574.001.0001>
- Askari, M. S., Rutherford, C. G., Mauro, P. M., Kreski, N. T., y Keyes, K. M. (2022). Structure and trends of externalizing and internalizing psychiatric symptoms and gender differences among adolescents in the US from 1991 to 2018. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 57(4), 737-748. <https://doi.org/10.1007/s00127-021-02189-4>
- Auerbach, R., Mortier, P., Bruffaerts, R., Alonso, J., Benjet, C., Cuijpers, P., Demyttenaere, K., Ebert, D., Green, J., Hasking, P., Murray, E., Nock, M., Pinder-Amaker, S., Sampson, N., Stein, D., Vilagut, G., Zaslavsky, A., Kessler, R., y WHO WMH-ICS Collaborators. (2018). WHO World Mental Health Surveys International College Student Project: Prevalence and distribution of mental disorders. *Journal of Abnormal Psychology*, 127(7), 623-638. <https://doi.org/10.1037/abn0000362>
- Ball, J., Grucza, R., Livingston, M., Bogt, T. ter, Currie, C., y Looze, M. de (2023). The great decline in adolescent risk behaviours: Unitary trend, separate trends, or cascade? *Social Science y Medicine*, 317, 115616. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2022.115616>
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Beeker, T., Mills, C., Bhugra, D., Meerman, S. Te, Thoma, S., Heinze, M., y Peter, S. von (2021). Psychiatricization of society: A conceptual framework and call for transdisciplinary research. *Frontiers in Psychiatry*, 12, 645556. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2021.645556>
- Bliddal, M., Rasmussen, L., Harbo, J., Bjødstrup, P., Pottgard, A., Munk-Olsen, T., Kildegaard, H., y Wesselhoeft, R. (2023). Psychotropic medication use and psychiatric disorders during the COVID-19 pandemic among danish children, adolescents, and young adults. *JAMA Psychiatry*, 80(2), 176-180. <https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2022.4165>
- Bor, W., Dean, A. J., Najman, J., y Hayatbakhsh, R. (2014). Are child and adolescent mental health problems increasing in the 21st century? A systematic review. *The Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 48(7), 606-616. <https://doi.org/10.1177/0004867414533834>
- Brinkmann, S. (2016). *Diagnostic cultures: A cultural approach to the pathologization of modern life*. Routledge.
- Bueno, G. (1982). Psicoanalistas y epicúreos. Ensayo de introducción al concepto antropológico de "heteria soteriológica". *El Basilisco*, 13.
- Castelpietra, G., Knudsen, A. K. S., Agardh, E. E., Armocida, B., Beghi, M., Iburg, K. M., Logroscino, G., Ma, R., Starace, F., Steel, N., Addolorato, G., Andrei, C. L., Andrei, T., Ayuso-Mateos, J. L., Banach, M., Barnighausen, T. W., Barone-Adesi, F., Bhagavathula, A. S., Carvalho, F., . . . Monasta, L. (2022). The burden of mental disorders, substance use disorders and self-harm among young people in Europe, 1990-2019: Findings from the Global Burden of Disease Study 2019. *Lancet Regional Health-Europe*, 16, 100341. <https://doi.org/10.1016/j.lanepe.2022.100341>
- Chevalier, O. (2024). "It starts on TikTok": Looping effects and the impact of social media on psychiatric terms. *Philosophy, Psychiatry, & Psychology*, 31(2), 163-174. <https://doi.org/10.1353/ppp.2024.a930492>
- Collishaw, S. (2015). Annual research review: Secular trends in child and adolescent mental health. *Journal of Child and Psychiatry*, 56(3), 370-393. <https://doi.org/10.1111/jcpp.12372>
- Collishaw, S., Maughan, B., Goodman, R., y Pickles, A. (2004). Time trends in adolescent mental health. *Journal of Child Psychology and Psychiatry, and Allied Disciplines*, 45(8), 1350-1362. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2004.00842.x>
- Collishaw, S., y Sellers, R. (2020). Trends in child and adolescent mental health prevalence, outcomes, and inequalities. In E. Taylor, F. C. Verhulst, J. Wong, K. Yoshida y A. Nikapota (Eds.), *Mental Health and Illness of Children and Adolescents* (1st ed., pp. 63-73). Springer.
- Corredor-Waldron, A., y Currie, J. (2024). To what extent are trends in teen mental health driven by changes in reporting? The example of suicide-related hospital visits. *Journal of Human Resources*, 59(S), S14-S40. <https://doi.org/10.3368/jhr.0423-12854R1>
- Cova, F., Inostroza, C., Saldivia, S., Novoa, C., y Grandon, P. (2020). Psychiatric epidemiology, conceptualisation of mental disorders and psychopathologisation: A critical analysis. *Cogent Psychology*, 7(1), 1847384. <https://doi.org/10.1080/23311908.2020.1847384>
- Davies, J. (2021). *Cómo el capitalismo moderno creó la crisis de salud mental*. Capitán Swing.
- Foulkes, L. (2022). *What Mental Illness Really Is...(and what it isn't)*. Random House.
- Foulkes, L., y Andrews, J. (2023). Are mental health awareness efforts contributing to the rise in reported mental health problems? A call to test the prevalence inflation hypothesis. *New Ideas in Psychology*, 69, 101010. <https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2023.101010>
- Frances, A. (2014). *¿Somos todos enfermos mentales? Manifiesto contra los abusos de la Psiquiatría*. Ariel.
- Fromm, E. (1956). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.
- Gergen, K. (1996). Las consecuencias culturales del discurso del déficit. En K. Gergen (Ed), *Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social* (pp. 128-146). Paidós Ibérica.
- González, H., y Pérez-Álvarez, M. (2007). *La invención de los trastornos mentales*. Alianza Editorial.
- Group of the European People's Party (06 september 2023). *The silent crisis of youth mental health*. Epp group in the european parliament. <https://www.eppgroup.eu/newsroom/the-silent-crisis-of-youth-mental-health>
- Hacking, I. (2001). *¿La construcción social de qué? Paidós*.
- Haidt, J. (2024). *La generación ansiosa: Por qué las redes sociales están causando una epidemia de enfermedades mentales entre nuestros jóvenes*. Deusto.
- Haltigan, J. D., Pringsheim, T. M., y Rajkumar, G. (2023). Social media as an incubator of personality and behavioral psychopathology: Symptom and disorder authenticity or psychosomatic social contagion? *Comprehensive Psychiatry*, 121, 152362. <https://doi.org/10.1016/j.comppsy.2022.152362>
- Harari, L., Oselin, S. S., y Link, B. G. (2023). The power of self-labels: Examining self-esteem consequences for youth with mental health problems. *Journal of health and social behavior*, 64(4), 578-592. <https://doi.org/10.1177/00221465231175936>
- Hari, J. (2023). *El valor de la atención: Por qué nos la robaron y cómo recuperarla*. Península.

- Haslam, N., Tse, J. S., y Deyne, S. de (2021). Concept creep and psychiatrization. *Frontiers in Sociology*, 6, 806147. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.806147>
- Have, M. ten, Tuithof, M., Dorselaer, S. van, Schouten, F., Luik, A. I., y Graaf, R. de (2023). Prevalence and trends of common mental disorders from 2007-2009 to 2019-2022: results from the Netherlands Mental Health Survey and Incidence Studies (NEMESIS), including comparison of prevalence rates before vs. during the COVID-19 pandemic. *World Psychiatry*, 22(2), 275-285. <https://doi.org/10.1002/wps.21087>
- Horwood, G., Augoustinos, M., y Due, C. (2022). 'Mental Wealth' and 'Mental Fitness': The discursive construction of mental health in the Australian news media during the COVID-19 pandemic. *Journal of Community y Applied Social Psychology*, 33(3), 667-689. <https://doi.org/10.1002/casp.2664>
- Instituto Nacional de la Juventud (2022). *10ma encuesta nacional de juventudes 2022*. https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/10ma_encuesta_nacional_de_juventudes_2022.pdf
- Jackson, H. J., y Haslam, N. (2022). Ill-defined: Concepts of mental health and illness are becoming broader, looser, and more benign. *Australasian Psychiatry*, 30(4), 490-493. <https://doi.org/10.1177/10398562221077898>
- Jadayel, R., Medlej, K., y Jadayel, J. J. (2017). Mental disorders: A glamorous attraction on social media. *Journal of Teaching and Education*, 7(1), 465-476.
- Keyes, K., y Platt, J. (2023). Annual Research Review: Sex, gender, and internalizing conditions among adolescents in the 21st century - trends, causes, consequences. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 65(4), 384-407. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13864>
- Lu, W., y Keyes, K. (2023). Major depression with co-occurring suicidal thoughts, plans, and attempts: An increasing mental health crisis in US adolescents, 2011-2020. *Psychiatry Research*, 327, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2023.115352>
- Madsen, O. J. (2021). *Deconstructing Scandinavia's "Achievement Generation" A Young Mental Health Crisis?* Palgrave Macmillan.
- Malla, A., y Gold, I. (2024). Public discourse on mental health: a critical view. *Journal of Psychiatry and Neuroscience*, 49(2), E126-E131. <https://doi.org/10.1503%2Fjpn.230161>
- Marquez, J., Taylor, L., Boyle, L., Zhou, W., y Neve, J. E. de (2024). Child and adolescent well-being: Global trends, challenges and opportunities. In J. F. Helliwell, R. Layard, J. D. Sachs, J. E. de Neve, L. B. Aknin y S. Wang (Eds.) *World Happiness Report 2024* (pp. 61-102). University of Oxford: Wellbeing Research Centre. <http://doi.org/10.18724/whr-91b0-ek06>
- Mojtabai, R., y Olfson, M. (2020). National trends in mental health care for US adolescents. *JAMA psychiatry*, 77(7), 703-714. <https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2020.0279>
- Mojtabai, R., Olfson, M., y Han, B. (2016). National trends in the prevalence and treatment of depression in adolescents and young adults. *Pediatrics*, 138(6), e20161878. <https://doi.org/10.1542/peds.2016-1878>
- Ormel, J., y Emmelkamp, P. M. (2023). More treatment, but not less anxiety and mood disorders: Why? Seven hypotheses and their evaluation. *Psychotherapy and Psychosomatics*, 92(2), 73-80. <https://doi.org/10.1159/000528544>
- Paris, J. (2023). *Fads and fallacies in psychiatry*. Cambridge University Press.
- Patel, V., Saxena, S., Lund, C., Thornicroft, G., Baingana, F., Bolton, P., Chisholm, D., Collins, P. Y., Cooper, J. L., Eaton, J., Herrman, H., Herzallah, M. M., Huang, Y., Jordans, M. J. D., Kleinman, A., Medina-Mora, M. E., Morgan, E., Niaz, U., Omigbodun, O.,... Unützer, J. (2018). The Lancet Commission on global mental health and sustainable development. *Lancet*, 392(10157), 1553-1598. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)31612-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)31612-X)
- Pérez-Álvarez, M. (2021). *Ciencia y pseudociencia en psicología y psiquiatría*. Alianza.
- Pérez-Álvarez, M. (2023). *El individuo flotante: La muchedumbre solitaria en los tiempos de las redes sociales*. Editorial Deusto.
- Pérez-Álvarez, M., y Hermida, J. R. F. (2008). Más allá de la salud mental: la psicología en atención primaria. *Papeles del Psicólogo*, 29(3), 251-270.
- Petersen, A., y Madsen, O. J. (2023). The achievement society: youths too good for their own good? *Subjectivity*, 30, 23-38. <https://doi.org/10.1057/s41286-023-00147-w>
- Polglase, L., y Lambie, I. (2023). A sharp decline in youth crime: reviewing trends in New Zealand's youth offending rates between 1998 and 2019. *Current Issues in Criminal Justice*, 36(1), 42-62. <https://doi.org/10.1080/10345329.2023.2236730>
- Rose, N. (2020). *Nuestro futuro psiquiátrico*. Ediciones Morata.
- Rutter, M., y Smith, J. (1995). *Psychosocial disorders in young people*. John Wiley & Sons.
- Rutter, M., Giller, H., y Hagell, A. (1998). *Antisocial behavior by young people*. Cambridge University Press.
- Sadler, K., Vizard, T., Ford, T., Marchesell, F., Pearce, N., Mandalia, D., Davis, J., Brodie, E., Forbes, N., Goodman, A., Goodman, R., McManus, S., y Collinson, D. (2018). Mental health of children and young people in England, 2017. Summary of key findings. [PowerPoint Presentation] <https://dera.ioe.ac.uk/id/eprint/32622/1/MHCYP%202017%20Summary.pdf>
- Temporelli, K. (2009). Oferta y demanda en el sector sanitario: un análisis desde la economía de la salud estudios económicos. *Estudios económicos*, 26(53).
- Twenge, J. (24 april 2024). *Suicide Rates Are Now Higher Among Young Adults Than the Middle-Aged. It's time to update common beliefs about age and suicide*. After Babel. <https://www.afterbabel.com/p/suicide-rates-are-now-higher-among>
- Vermeulen, K. (2021). *Generation disaster: Coming of age post-9/11*. Oxford University Press.
- Wakefield, J. C., y Schmitz, M. F. (2017). The Measurement of Mental Disorder. En T. L. Scheid y E. R. Wright (Eds.), *A Handbook for the Study of Mental Health: Social Contexts, Theories, and Systems* (pp. 20-44). chapter, Cambridge: Cambridge University Press.
- Wang, Y. Q., Henriksen, C. A., Have, M. ten, Graaf, R. de, Stein, M. B., Enns, M. W., y Sareen, J. (2017). Common Mental disorder diagnosis and need for treatment are not the same: Findings from the NEMESIS study. *Administration and Policy in Mental Health and Mental Health Services Research*, 44(4), 572-581. <https://doi.org/10.1007/s10488-016-0745-2>
- Wiens, K., Bhattarai, A., Pedram, P., Dores, A., Williams, J., Bulloch, A., y Patten, S. (2020). A growing need for youth mental health services in Canada: examining trends in youth mental health from 2011 to 2018. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 29(e115), 1-9. <https://doi.org/10.1017/S2045796020000281>
- Zimmerman, M. (2024). The value and limitations of self-administered questionnaires in clinical practice and epidemiological studies. *World Psychiatry*, 23(2), 210-212. <https://doi.org/10.1002%2Fwps.21191>

Artículo

Desarrollo de Competencias en los Equipos Profesionales de las Barnahus en España: Evaluación de una Propuesta Formativa

Laura Andreu  y Noemí Pereda 

Universidad de Barcelona, España

INFORMACIÓN

Recibido: Mayo 24, 2024

Aceptado: Julio 22, 2024

Palabras clave

Evaluación formativa

Barnahus

Entrevista forense

Intervención clínica

Victimización sexual infantil

RESUMEN

La evaluación de la violencia sexual contra la infancia requiere de equipos profesionales altamente cualificados que trabajen de manera coordinada e interdepartamental. El modelo Barnahus responde a estas necesidades y está comenzando a implementarse en España. Este estudio tiene como objetivo presentar y evaluar la efectividad de la propuesta formativa STEPS, que incluye dos programas: uno dirigido a los equipos profesionales de las Barnahus para la realización de entrevistas en el contexto forense, y otro para los profesionales que llevan a cabo la intervención psicológica con las víctimas. Los resultados muestran que la formación STEPS aumenta el conocimiento de los profesionales, aunque solo se observa un incremento significativo en la formación en intervención psicológica. Se discuten los resultados y se presentan las implicaciones prácticas, destacando la necesidad de desarrollar programas continuos de capacitación para asegurar una atención integral y efectiva a las víctimas.

Development of Competencies in the Barnahus Professional Teams in Spain: Evaluation of a Training Initiative

ABSTRACT

Assessment of child sexual abuse requires highly qualified, multidisciplinary professional teams working in a coordinated manner. The Barnahus model responds to these needs and is beginning to be implemented in Spain. This study aims to present and evaluate the effectiveness of the STEPS training course, which includes two programs: one aimed at Barnahus professionals conducting interviews in the forensic context, and the other intended for professionals who carry out psychological interventions with victims. The results show that STEPS training increases the knowledge of professionals, although a significant increase is only observed in training for psychological intervention. The results are discussed, and the practical implications are presented, highlighting the need to develop continuous training programs to ensure comprehensive and effective care for victims.

Keywords

Formative assessment

Barnahus

Forensic interviewing

Clinical intervention

Child sexual abuse

En España, aun hoy muchas víctimas de violencia sexual en la infancia experimentan una nueva revictimización cuando entran en contacto con el sistema de justicia (Save the Children, 2023a). Las características propias de la victimización sexual y los potenciales efectos traumáticos de un procedimiento judicial extenso y escasamente adaptado a los niños y las niñas (Subijana y Echeburúa, 2018), sumado a la falta de conocimientos en violencia sexual y en atención a la infancia de algunos profesionales que participan en estos procedimientos (Tamarit et al., 2015), suponen un perjuicio para la víctima, pero también para el sistema de justicia donde la tasa de sobreesimio es realmente elevada en estos casos (Save the Children, 2017).

El modelo Barnahus, originado en Islandia a finales de la década de los 90 (Guðbrandsson, 1998), plantea una estrategia de intervención multidisciplinar y centrada en la víctima que ha demostrado ser una perspectiva de trabajo adecuada para evaluar y atender casos de violencia sexual contra la infancia mitigando una posible nueva victimización derivada de la intervención profesional (Greijer y Wenke, 2023; Rasmussen, 2011). Este modelo destaca la necesidad de disponer de un entorno físico adaptado a la infancia y un equipo profesional altamente cualificado que trabaje desde una perspectiva interdepartamental.

La complejidad de los casos de violencia sexual contra la infancia requiere que su valoración se realice desde un enfoque que integre múltiples disciplinas o áreas de conocimiento para evaluar los diferentes indicios que la literatura ha relacionado con esta victimización (Pereda y Abad, 2013). Este enfoque no solo facilita una exhaustiva exploración, sino que también fortalece la percepción de los profesionales respecto a su propio desempeño laboral y el de los demás miembros del equipo multidisciplinar (Young y Nelson-Gardell, 2018). Al mismo tiempo aumenta la probabilidad de que estos casos no sean archivados por falta de pruebas durante la fase de instrucción (Bracewell, 2018). No obstante, aunque la colaboración entre diferentes profesionales puede ayudar a reducir la angustia y la incertidumbre asociadas con la respuesta institucional ante la violencia contra la infancia, el bienestar de las víctimas y sus cuidadores depende principalmente de la disponibilidad, calidad y efectividad de los servicios ofrecidos, que no siempre son intervenciones rigurosas y basadas en la evidencia (Herbert y Bromfield, 2019b).

El modelo Barnahus contempla una cierta flexibilidad que le permite adaptarse a las diferentes realidades sociales y de organización jurídica en los distintos contextos nacionales, pero cuenta con un marco teórico común que define los principios que deben regir las intervenciones y servicios ofrecidos por el modelo. Uno de los fundamentos más destacados de este marco común radica en la utilización de intervenciones basadas en la evidencia como vector para cualquier acción (Haldorsson, 2017) y aborda aspectos clave tales como la realización de la entrevista forense, las evaluaciones médicas y la asistencia psicológica que deben recibir las víctimas.

La formación y capacitación altamente cualificada de los profesionales que intervienen en el proceso de evaluación e intervención de la violencia sexual contra la infancia es otro de los fundamentos principales de este modelo (Johansson et al., 2017). La capacitación de los profesionales que atienden a las víctimas es uno de los aspectos más críticos para prevenir una nueva victimización en la intervención en casos de violencia sexual (Campbell et al., 1999). Ofrecer formación a los profesionales fomenta la adquisición de nuevos conocimientos y promueve

cambios en sus actitudes (Martin y Silverstone, 2016) que tienen un impacto directo en la forma en la que estos interactúan con las víctimas y sus acompañantes (Fox y Cook, 2011). Desde la perspectiva de los profesionales, además, los programas de formación les proporcionan seguridad y confianza en el desempeño de su labor profesional lo que genera entornos de trabajo más idóneos (Bond y Dogaru, 2019) y reduce el riesgo de traumatización vicaria que se encuentra asociado a este colectivo y que refiere al desgaste psicológico o emocional de los profesionales que trabajan con víctimas de experiencias traumáticas (Guerra y Pereda, 2015).

La Formación en Violencia Sexual Contra la Infancia

En términos generales, cualquier programa formativo que pretenda abordar la violencia sexual contra la infancia debe tratar diversos aspectos relacionados con la violencia sexual y la atención a la infancia. En primer lugar, es fundamental ofrecer conocimientos teóricos que incluyan información sobre mitos y falsas creencias que persisten en la sociedad acerca de este problema (Cromer y Goldsmith, 2010), pautas para la identificación de manera efectiva de situaciones de violencia sexual (Schaefer et al., 2018) y los procedimientos de notificación y denuncia pertinentes (Kenny y Abreu, 2015), comprensión de las barreras y obstáculos a los que se enfrentan las víctimas a la hora de contar lo sucedido (Alaggia et al., 2019), así como las potenciales consecuencias adversas que derivan de esta experiencia (Maniglio, 2009) y los factores de riesgo y protección asociados a la misma (Noll, 2021).

Del mismo modo, resulta crucial capacitar a los profesionales en otros aspectos transversales que van más allá de la violencia sexual, tales como la utilización de estrategias de comunicación adecuadas y efectivas con niños y niñas en situaciones de angustia o malestar (Conn et al., 2017), o pautas para reducir el riesgo de trauma vicario, dado que daña al profesional, pero también a las personas que atiende (Guerra y Pereda, 2015). Estudios recientes evidencian que los profesionales encargados de la atención a víctimas de violencia sexual en la infancia experimentan niveles significativamente más elevados de estrés traumático secundario y *burnout* (Letson et al., 2020). Es esencial la promoción de estrategias de afrontamiento que reduzcan el riesgo de padecer esta sintomatología y, en particular, el apoyo ofrecido por el entorno laboral (Starcher y Stolzenberg, 2020).

Además de esta formación general e inicial, cada equipo profesional debe recibir formación basada en la evidencia sobre sus áreas de competencia. Del mismo modo, deben conocer la labor que desempeñan los demás agentes intervinientes en el caso para lograr una comprensión holística del proceso de evaluación e intervención que facilite una actuación coordinada entre los profesionales y sitúe a la víctima en el centro de toda actuación (Yamaoka et al., 2019). Finalmente, los expertos concluyen que es necesario incluir en la formación un componente práctico que permita implementar los conocimientos teóricos adquiridos para conseguir una mejora real en la intervención (Chen et al., 2013).

Aspectos Clave para la Realización de Entrevistas en el Contexto Forense

Con frecuencia, en los casos de violencia sexual contra la infancia el testimonio del niño o de la niña es la única prueba de cargo, o la

más significativa, del proceso de investigación (Subijana y Echeburúa, 2018), por lo que conseguir un testimonio preciso y detallado resulta crítico. En los últimos años, ha habido un incremento en la tasa promedio de obtención de testimonios de víctimas en contextos forenses durante la fase de instrucción de casos de violencia sexual infantil. Esta tendencia podría deberse a una mayor concienciación sobre el problema y a la reducción del estigma asociado, así como a las mejoras en los protocolos de entrevistas, diseñados para facilitar la obtención de testimonios de niños y niñas (Azzopardi et al., 2019). Aun así, existen diversos factores que ejercen una influencia notable en este proceso de revelación.

Recientes estudios de metaanálisis han analizado estos factores (por ejemplo, Grandgenett et al., 2021) y concluyen que la decisión de contar o no lo sucedido es el resultado de la suma entre la necesidad de compartirlo más la oportunidad para hacerlo (Brennan y McElvaney, 2020); junto con otras variables personales, como la edad y el género de la víctima (Wallis y Woodworth, 2020) y factores sociales, como la reacción del entorno frente a una primera revelación o la relación con el victimario (Latiff et al., 2024). En consecuencia, la investigación sugiere a los profesionales que, con el fin de fomentar el relato espontáneo de las víctimas, es crucial establecer relaciones de confianza, reconocer y validar el malestar del niño o de la niña, así como iniciar conversaciones que proporcionen un espacio seguro para que el menor pueda explicar situaciones que suelen tener un gran impacto emocional (Brennan y McElvaney, 2020).

La construcción de una interacción positiva y de confianza implica el establecimiento del *rapport* entre el entrevistador y la víctima, elemento que ha demostrado ser uno de los fundamentos más significativos en la obtención de información sobre eventos sensibles por parte de los niños y niñas (Lavoie et al., 2021). El establecimiento del *rapport* en el contexto de una entrevista forense, hace referencia a la creación de una atmósfera positiva y de aceptación, en la que la persona entrevistada siente que puede expresarse libremente sin temor a ser juzgada o criticada (Saywitz et al., 2015). Sin embargo, a pesar de haberse identificado el *rapport* como un facilitador para el desarrollo de las entrevistas, algunos autores sugieren que elevados niveles de *rapport* podrían aumentar la sugestionabilidad de los niños y niñas (Teoh y Lamb, 2010). La definición más aceptada de sugestionabilidad fue propuesta por Ceci y Bruck (1993) y se refiere al grado en que la codificación, almacenamiento, recuperación y narración de la memoria autobiográfica pueden verse influidos por una serie de factores sociales y psicológicos. Investigaciones empíricas recientes han puesto de manifiesto que el *rapport* no tiene efectos en el funcionamiento de la memoria, ni en términos positivos ni negativos (Sauerland et al., 2018). Estos hallazgos sugieren que la sugestionabilidad estaría más relacionada con diferencias individuales, tales como una menor capacidad cognitiva, escasas habilidades de comunicación, un apego inseguro con los cuidadores principales, largas demoras entre la entrevista y los hechos o la exposición repetida a entrevistas en las que el entrevistador, de manera consciente o inconsciente, sugiere al entrevistado ciertas respuestas o información (Hritz et al., 2015). Es por ello por lo que el tipo de preguntas formuladas también desempeña un papel crucial (Phillips et al., 2012), siendo las preguntas abiertas las más efectivas para obtener respuestas completas sobre los hechos, aunque su uso puede no siempre garantizar la revelación de

información ya que pueden propiciar, a su vez, respuestas evasivas (Lindholm et al., 2015).

Existe una gran controversia respecto a la realización de entrevistas múltiples. Algunos autores proponen que, aunque lo ideal en términos de evitar una nueva victimización sigue siendo la realización de una única entrevista, en ocasiones es necesario llevar a cabo más de una entrevista, especialmente con víctimas particularmente vulnerables, como los niños y niñas que han sufrido violencia sexual (Duron y Remko, 2020). Esto se respalda en la idea de que una segunda entrevista puede aumentar la cantidad de detalles e información proporcionados por el niño o la niña que no fueron mencionados anteriormente (Hershkowitz y Terner, 2007). Ahora bien, interrogar a una víctima sobre una experiencia traumática siempre es potencialmente revictimizante, por lo que la recomendación sería llevar a cabo un análisis minucioso de los costos y beneficios antes de exponer de nuevo a la víctima a un contexto de entrevista forense (Block et al., 2013). Es importante aclarar que, cuando los autores sugieren la realización de entrevistas múltiples, no están proponiendo simplemente repetir entrevistas, sino más bien dividir una única entrevista en varias sesiones (Faller et al., 2010).

Debido a la complejidad de las entrevistas en este contexto, el uso de protocolos de entrevista puede facilitar su realización. La utilización de protocolos con eficacia demostrada científicamente propicia mejores resultados en la obtención del relato del menor (Orbach et al., 2000) y disminuye el riesgo de sugestionabilidad (Volpini et al., 2016). Fernandes y cols. (2023) han analizado los procedimientos basados en la evidencia más frecuentemente utilizados en la obtención del testimonio en niños y niñas víctimas de violencia sexual y concluyen que, en la actualidad, el protocolo propuesto por el *National Institute for Child Health and Human Development*, más conocido como protocolo NICHHD (Orbach et al., 2000) es el más utilizado en el contexto forense. Para una descripción actualizada del protocolo NICHHD puede verse Lamb et al. (2018). Estudios de metaanálisis sobre la efectividad de este protocolo muestran que su utilización mejora el desempeño de los entrevistadores a la vez que aumenta la información que proporcionan las víctimas (Benia et al., 2015). No obstante, existen otros protocolos y guías tales como el *Memorandum of Good Practice* (MoGP; Sternberg et al., 2001), el instrumento *Child Sexual Abuse Investigative Interviewing Skills* (CSAIP; Cheung, 1997), el modelo de entrevista secuencial (SI; Langballe y Davik, 2017) o el protocolo de entrevista semiestructurada CornerHouse RATAC (Anderson et al., 2010) que también cuentan con estudios empíricos que avalan su eficacia.

Aspectos Clave para la Intervención Psicológica en Violencia Sexual Contra la Infancia

La victimización sexual durante la infancia puede suponer graves repercusiones en el desarrollo de la víctima, ya que compromete las creencias fundamentales de seguridad y la confianza en uno mismo, en los demás y en el futuro (Pereda, 2011). Sin embargo, la relación entre la violencia sexual y las consecuencias no es de causalidad directa, sino que intervienen diversas variables como las características individuales de la víctima o las particularidades del abuso sexual en sí mismo (Cantón-Cortés y Cortés, 2015), la relación entre la víctima y el perpetrador (Ullman,

2007), el apoyo social recibido (Tremblay et al., 1999) o la reacción del entorno tras la revelación de la situación de violencia (Zajac et al., 2015). Como consecuencia, puede que la sintomatología no sea evidente por el momento debido a la utilización de estrategias de afrontamiento evitativas como la disociación (Bal et al., 2003) o quizás su desarrollo no sea inmediato y su aparición se retrase hasta la adultez (Hailes et al., 2019).

El impacto de la victimización sexual infantil se ha relacionado generalmente con el trastorno de estrés postraumático (Wolfe et al., 1989). Sin embargo, para Finkelhor (1987) esta conceptualización resulta insuficiente y propone un modelo integral que sugiere cuatro dinámicas traumáticas diferentes para explicar los distintos tipos de síntomas: (a) la sexualización traumática, que refiere a la interferencia que provoca el abuso en el desarrollo sexual normal del menor, (b) la traición o pérdida de confianza, que supone ser dañado por una persona de la que se espera atención y cuidado, (c) la estigmatización referida a las connotaciones negativas (vergüenza, culpa) que son incorporadas por la víctima a su autoconcepto, ejerciendo una profunda influencia en su autoestima y (d) la indefensión o impotencia que deriva de la continua invasión de la intimidad, el afecto y el cuerpo del menor por parte del agresor (Finkelhor y Browne, 1985). El concepto de dinámica traumática se define como una experiencia que altera la percepción del niño o de la niña sobre el mundo y distorsiona el autoconcepto, la visión del mundo o las capacidades afectivas (Finkelhor, 1987). Estas dinámicas se han evidenciado como factores mediadores en la manifestación de sintomatología psicopatológica tras haber experimentado victimización sexual en la infancia. Concretamente, la dinámica más estrechamente vinculada con el ajuste psicológico es la indefensión, puesto que ha demostrado ser un predictor de sintomatología emocional (Cantón-Cortés et al., 2012). Del mismo modo, el secretismo, una característica frecuente de la violencia sexual contra la infancia también desempeña un papel crucial en el desarrollo de problemas, tanto internalizantes como externalizantes (Van Delft et al., 2015).

Estudios de metaanálisis relacionan este tipo de victimización en la infancia con un amplio conjunto de consecuencias durante la infancia (Paolucci et al., 2001), así como en la edad adulta (Nagtegaal y Boonmann, 2022). Pereda (2009) propone clasificar las potenciales consecuencias iniciales de la victimización sexual infantil en cinco áreas (Tabla 1).

Una de las manifestaciones clínicas más significativas en las víctimas de violencia sexual en la infancia, es la disociación traumática (Vonderlin et al., 2018). La disociación, en el contexto que nos ocupa, hace referencia al mecanismo neurobiológico que se activa en respuesta a experiencias traumáticas que superan los recursos de afrontamiento del individuo (Freyd, 1994; Schauer y Elbert, 2010). Este mecanismo interrumpe "...la integración normal de la conciencia, la memoria, la identidad propia y subjetiva, la emoción, la percepción, la identidad corporal, el control motor y el comportamiento" (American Psychiatric Association, 2013) y en población infantil se manifiesta, principalmente, a través de cambios repentinos en el comportamiento, los sentimientos y/o las actitudes (International Society for the Study of Trauma and Dissociation, s.f.). Muchas de las consecuencias derivadas de la victimización sexual en la infancia pueden atribuirse a los mecanismos disociativos presentes en muchas de estas víctimas (Lev-Wiesel, 2008). Por tanto, resulta primordial evaluar y abordar de manera integral esta sintomatología disociativa (Diseth y Christie, 2005) antes de intervenir en los síntomas de malestar descritos previamente (Kisiel y Lyons, 2001).

Evaluar la sintomatología derivada de las experiencias de violencia sexual en la infancia resulta esencial para proporcionar intervenciones tempranas adecuadas, prevenir la aparición de problemas futuros, comprender y analizar el impacto en el desarrollo y brindar el apoyo necesario para promover el bienestar emocional y psicológico de los niños y niñas (Whitt-Woosley, 2020). Algunas de las herramientas más utilizadas en la evaluación clínica en este contexto son el *Achenbach System of Empirically Based Assessment* (ASEBA; Achenbach, 1991); el *Trauma Symptom Checklist for Children* (TSCC; Briere, 1996); la *Child PTSD Symptom Scale* (CPSS; Foa et al., 2001); la *Children's Impact of Traumatic Events Scale* (CITES; Wolfe et al., 1991); y el *Child Sexual Behavior Inventory* (CSBI; Friedrich et al., 1992).

La intervención psicoterapéutica, según Harvey y Taylor (2010), consigue disminuir los síntomas de malestar de las víctimas de violencia sexual en la infancia, y diferentes enfoques terapéuticos han demostrado reducir la sintomatología en población infantil (Gillies et al., 2012). La Guía de Práctica Clínica de la APA (*Clinical Practice Guideline for the Treatment of Posttraumatic Stress Disorder*, 2024) recomienda encarecidamente las intervenciones cognitivo-conductuales para

Tabla 1
Consecuencias Potenciales de la Violencia Sexual en la Infancia Clasificadas Según Pereda (2009)

Área	Manifestaciones más frecuentes
Problemas emocionales	• Sintomatología postraumática (Boumpa et al., 2024; McTavish et al., 2019)
	• Ansiedad por separación, depresión mayor y distimia (Noll, 2021)
	• Ideación suicida, principalmente en la adolescencia
Dificultades cognitivas	• Conducta autolesiva (Angelakis et al., 2020) (Klonsky y Moyer, 2008)
	• Alteraciones neurobiológicas (Araújo de Azeredo et al., 2020)
Problemas relacionales	• Menor rendimiento académico (Holt et al., 2007)
	• Problemas de relación con los iguales (Hébert et al., 2016)
Alteraciones del funcionamiento	• Estilos de apego desorganizados e inseguros (Ensink et al., 2020)
	• Alteraciones del sueño (Noll et al., 2006)
	• Trastornos y problemas alimentarios (Wonderlich et al., 2000)
Problemas comportamentales	• Regresiones en la autonomía (Perrigo et al., 2018)
	• Comportamiento disruptivo y disocial (Degli-Esposti et al., 2020)
	• Abuso de sustancias (Halpern et al., 2018)
	• Conducta sexualizada y/o problemas sexuales en la adolescencia (Wamser-Nanney y Campbell, 2020)

intervenir en casos de violencia sexual contra niños y niñas. Desde los años 80, este ha sido el enfoque de elección para intervenir en las alteraciones emocionales en la infancia (Reinecke et al., 1998). En concreto, la terapia cognitivo-conductual centrada en el trauma (TF-CBT) es, hoy en día, la que mayor evidencia ha demostrado en el tratamiento de la victimización en la infancia y en la adolescencia (Cohen et al., 2007). Un resumen de la misma puede leerse en Kanter y Pereda (2020).

Asimismo, la APA recoge la desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares (EMDR; Shapiro, 2009) como otro enfoque alternativo para el tratamiento de estas víctimas. Aunque algunos trabajos sugieren que existe evidencia a favor de la efectividad de este tratamiento (Karadag et al., 2020), se ha observado que su eficacia disminuye significativamente cuando es comparada con la TF-CBT (Lewey et al., 2018). A pesar de estas diferencias, tanto este tratamiento como la TF-CBT son los enfoques con mayor respaldo en la intervención con víctimas de violencia sexual en la infancia (Hoogsteder et al., 2022).

En resumen, la complejidad de la violencia sexual contra la infancia requiere de estrategias de intervención centradas en la víctima, como ha demostrado ser el modelo Barnahus. Lo que a su vez implica la necesidad de contar con equipos profesionales multidisciplinares altamente cualificados que posean conocimientos básicos sobre el fenómeno de la violencia sexual y atención a la infancia, así como formación y capacitación específica en realización de entrevistas en contextos forenses y en atención psicológica dirigida a víctimas de violencia sexual (Figura 1).

Evaluación de una Propuesta Formativa Dirigida a los Equipos Profesionales de las Barnahus de Cataluña: Formación Específica STEPS

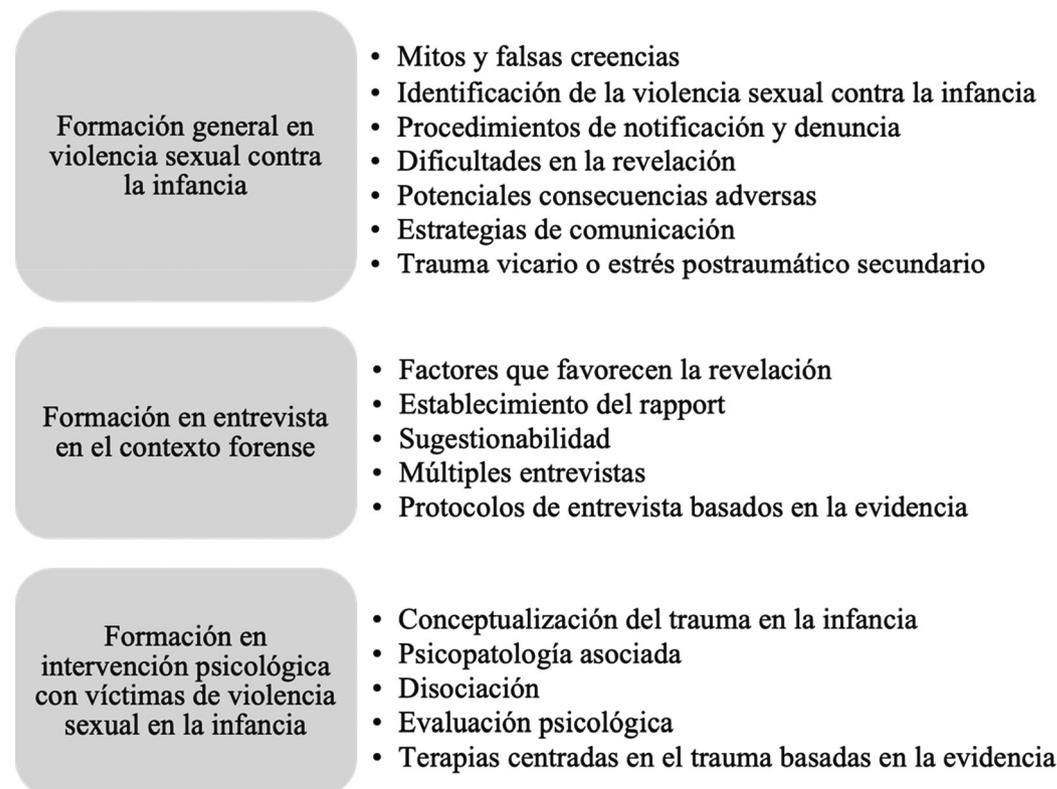
En nuestro país, la implementación del modelo Barnahus está todavía en sus primeras etapas; sin embargo, varias regiones se han comprometido en diversas iniciativas para adoptar este modelo de intervención en el futuro (Save the Children, 2023b), siendo Cataluña la región más avanzada en este sentido. Es en este contexto donde surge la iniciativa formativa STEPS, un proyecto integral de educación y formación interdisciplinar.

La formación STEPS incluye, entre otras acciones, dos formaciones teórico-prácticas sobre el desarrollo de la entrevista en el contexto forense y sobre la intervención psicoterapéutica con víctimas de violencia sexual contra la infancia, cuya finalidad es responder a las necesidades formativas de los profesionales que formarán parte de las futuras unidades de atención integral a las víctimas de violencia sexual contra la infancia en Cataluña. El objetivo del presente estudio es analizar la efectividad de estas dos formaciones para incrementar los conocimientos de dos grupos de profesionales encargados de llevar a cabo las tareas de entrevista forense y atención psicológica en las Barnahus de Cataluña.

Método

Para la selección de los participantes se utilizó un muestreo por conveniencia en el que se seleccionaron 23 profesionales que pertenecían a diferentes Equipos de Asesoramiento Técnico Penal

Figura 1
Contenidos Esenciales de la Formación Dirigida a los Equipos Profesionales de las Barnahus



de Cataluña para realizar el módulo de entrevista forense. Se siguió el mismo procedimiento para la selección de los asistentes al curso de intervención psicológica y 27 profesionales fueron seleccionados de diferentes Centros de Salud Mental Infanto-Juvenil y del equipo de la Barnahus piloto.

En relación a la evaluación del conocimiento de los participantes, se diseñó un conjunto de 4 preguntas específicas de opción múltiple sobre los contenidos de cada sesión formativa (p.ej. *¿Cuáles son las reglas de base incluidas en la presentación del protocolo NICHHD?* para el curso de entrevista forense; o *¿Cuál es el componente más importante en el compromiso con la intervención?* para el curso de intervención psicológica). Los participantes debían seleccionar la respuesta correcta entre varias opciones proporcionadas. Cada cuestión solo tenía una respuesta correcta y se puntuaba con un punto. Por lo tanto, la puntuación máxima alcanzable en la encuesta era de 4 puntos.

El formato de ambas formaciones fue similar: el primer día se impartió una exposición teórica presencial y el segundo día se utilizó la técnica de la simulación con actores reales como herramienta para afianzar los conocimientos adquiridos en la sesión anterior. La simulación es un recurso que permite fortalecer el aprendizaje, mitigar tensiones éticas y resolver dilemas prácticos, muy frecuentes en los casos de victimización sexual, a la vez que se protege a las víctimas y a sus familias de riesgos innecesarios (Gaba, 2004).

En relación con la evaluación, el primer día de la formación se reservó un tiempo al inicio de la sesión para que los profesionales respondieran a la batería de preguntas mediante una plataforma electrónica. Una vez finalizado el segundo día, se solicitó a los participantes que nuevamente respondieran a las mismas preguntas a través del mismo usuario anónimo que utilizaron para cumplimentar la evaluación basal, con la finalidad de poder relacionar ambas evaluaciones.

Para llevar a cabo el análisis de los datos recabados, se realizaron análisis descriptivos de la muestra y pruebas *t* para muestras emparejadas para determinar si las diferencias observadas entre la evaluación previa y la evaluación posterior eran significativas. Se utilizó el programa SPSS 29 para llevar a cabo los análisis.

Resultados

La tasa de participación en la evaluación de los cursos fue del 26,09% ($n = 6$) en el curso de entrevista forense y de 74,07% ($n = 20$) en la formación en intervención psicológica.

Evaluación de la Formación en Entrevista en el Contexto Forense

El total de las participantes en la evaluación de la formación sobre entrevista forense se identifican con el género femenino y su media de edad es de 36 años ($DT = 6,97$). Las participantes poseen formación y experiencia previa en atención en casos de violencia sexual contra la infancia y el 50,00% de ellas tiene más de dos años de experiencia. En relación con la evaluación del conocimiento adquirido, la puntuación media de las profesionales en la evaluación posterior ($M = 3,83$; $SD = 0,41$) fue superior a la puntuación de la evaluación inicial ($M = 3,50$; $DT = 0,84$). No obstante, las diferencias encontradas no son significativas en términos estadísticos ($p < ,087$).

Evaluación de la Formación en Intervención Psicológica con Víctimas de Violencia Sexual

Con respecto a la evaluación de la formación sobre intervención psicológica, el 95,0% de las participantes se identifican como mujeres y la edad promedio es de 40,55 años ($DT = 10,44$). De nuevo, todas las participantes cuentan con formación y experiencia previa en la atención de casos de violencia sexual infantil y el 55,00% ha estado ejerciendo más de dos años. Atendiendo a los resultados de la evaluación del conocimiento, estos muestran que tras la formación se genera un incremento significativo ($p < ,01$) en la puntuación total de las participantes ($M = 3,45$; $DT = 0,73$) comparado con la evaluación basal ($M = 3,00$; $DT = 0,83$).

Discusión

El presente trabajo responde a la actual necesidad de propuestas formativas actualizadas y comprensivas sobre la evaluación e intervención en casos de violencia sexual contra la infancia desde el modelo Barnahus, dado el creciente avance en la implementación de este modelo en el contexto español. La evaluación de la violencia sexual contra la infancia desde un prisma multidisciplinar ha demostrado tener efectos positivos tanto en los resultados judiciales y en el procedimiento de investigación, como en la respuesta ofrecida a las víctimas y familiares. No obstante, es crucial que estos equipos estén sólidamente establecidos y cuenten con los recursos adecuados (Herbert y Bromfield, 2019a).

La formación es un elemento fundamental para potenciar la eficacia de las intervenciones con estas víctimas, dado que no solo impacta positivamente en ellas (Fox y Cook, 2011), sino que también favorece el desarrollo profesional de los especialistas involucrados (Bond y Dogaru, 2019), generando efectos beneficiosos que mejoran tanto la calidad del apoyo brindado como la seguridad y autoconfianza en el desempeño del rol profesional (Kenny et al., 2020).

Las entrevistas en el contexto forense son un aspecto fundamental del proceso de evaluación de la violencia sexual en la infancia (Lamb et al., 2011), dado que pueden contribuir a una comprensión más completa de la experiencia de victimización, y de las dificultades del complejo proceso de revelación que, en última instancia, puede facilitar las decisiones judiciales (Schaeffer et al., 2011). El curso formativo sobre entrevistas en el contexto forense del proyecto STEPS es una herramienta que, a pesar de no haber conseguido incrementar significativamente la puntuación de las participantes tras la formación, contiene las competencias esenciales para aumentar el conocimiento de los profesionales encargados de realizar estas entrevistas, además de brindar la oportunidad de practicar estas técnicas mediante simulaciones de casos reales. El alto nivel de conocimiento previo exhibido por las participantes y limitaciones vinculadas al tamaño muestral y la evaluación de la formación, podrían estar en la base de los resultados estadísticos.

El impacto emocional tras la experiencia de victimización sexual en la infancia requiere a menudo de atención psicológica especializada (Sánchez-Meca et al., 2011), y la intervención en los momentos iniciales tras la revelación puede conseguir una importante reducción de los síntomas de malestar (Harvey y Taylor, 2010). La formación sobre intervención psicológica con

víctimas de violencia sexual contra la infancia dirigida a profesionales de la psicología del proyecto STEPS es una acción formativa adecuada que ha demostrado aumentar de manera significativa el conocimiento de los profesionales encargados de atender a estas víctimas.

Desde una perspectiva más cualitativa, algunas de las participantes en la formación STEPS resaltaron la necesidad de que se incorporara en la formación protocolos y directrices que detallan las funciones y responsabilidades de la actuación diaria de estos equipos profesionales. Andersen (2019), en un trabajo centrado en analizar cuál era la labor diaria que realizaban los equipos fijos de las Barnahus, es decir aquellos profesionales que trabajan diariamente en la Barnahus, acuñó el término "trabajo intersticial" para referirse al trabajo de identificar y compensar las lagunas y deficiencias del sistema que contribuyen a la victimización secundaria de estas víctimas, con el fin de mejorar la atención y crear una conexión entre los diferentes departamentos. Herbert y Bromfield (2019b) destacan que la justificación de la evaluación de la violencia sexual a partir de equipos multidisciplinares reside principalmente en este punto y se basa en gran medida en la capacidad de derivación a servicios y programas externos de la red comunitaria para mejorar el bienestar de las víctimas y las familias.

Finalmente, en relación con el componente práctico de la formación, aunque no fue evaluado cuantitativamente, las participantes se mostraron satisfechas con la sesión, destacando su utilidad y relevancia para su desempeño profesional. En la práctica diaria de la Barnahus también resulta fundamental fomentar esta formación práctica, aunque sea de un modo no formal, que propicie el conocimiento basado en la experiencia de los casos atendidos. El conocimiento basado en la experiencia ha demostrado ser clave en la detección de factores de riesgo y protección en los trabajadores de las Barnahus (Andersen, 2022). La revisión de casos antiguos y el análisis de las prácticas exitosas, así como el de las deficiencias observadas, pueden constituir herramientas efectivas para fortalecer el conocimiento basado en la experiencia.

Limitaciones

Una de las principales limitaciones de este trabajo ha sido la baja participación de los y las profesionales, si bien se trata de un estudio exploratorio inicial y ha permitido observar líneas de actuación a implementar en futuras formaciones, que insten a la participación de los y las profesionales, con el fin de mejorar el conocimiento disponible sobre sus necesidades formativas. Asimismo, en la evaluación cuantitativa solo se valoró el conocimiento adquirido y se desconoce el impacto que pudo tener la jornada práctica de simulación. No obstante, las participantes se mostraron satisfechas con esta sesión. La investigación ha demostrado que, en el contexto de la formación sobre entrevistas a víctimas en entornos forenses, los profesionales valoran altamente esta herramienta (Nathan y Moret, 2022). Además, afirman que mejora su capacidad para llevar a cabo entrevistas forenses, y se han observado mejoras en la calidad de las entrevistas posteriores (Haginoya et al., 2020). De forma similar, la simulación parece ser una herramienta realmente útil en el entorno de la intervención psicológica, aumentando la confianza de los participantes en sus conocimientos (Sheen et al., 2021).

Conclusión

En definitiva, la evaluación e intervención con víctimas de violencia sexual contra la infancia desde el modelo Barnahus solo puede realizarse desde una perspectiva multidisciplinar y mediante equipos profesionales altamente cualificados. Con este fin, es fundamental desarrollar propuestas de formación integral que incluyan, como mínimo, información exhaustiva sobre el fenómeno de la violencia sexual contra la infancia, técnicas y metodologías para la realización de la entrevista en contextos forenses, y estrategias de atención psicológica a las víctimas, basadas en la evidencia. La simulación podría ser una herramienta para ayudar a afianzar conocimientos y dar confianza a los profesionales cuya aplicación debe valorarse. En síntesis, disponer de una formación con un enfoque holístico garantizará que los profesionales estén mejor preparados para abordar estos casos con la sensibilidad y competencia necesarias, mejorando así la calidad de la atención y el apoyo proporcionado a las víctimas de violencia sexual en la infancia.

Financiación

Este trabajo ha contado con el apoyo económico de la Unión Europea, representada por la Comisión Europea a través del Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía (2014-2020).

Conflicto de Intereses

Las autoras declaran que no tienen ningún conflicto de intereses relacionado con la publicación de este artículo.

Referencias

- Achenbach, T. M. (1991). *Manual for the Child Behavior Checklist/4-18 and 1991 Profile*. University of Vermont.
- Alaggia, R., Collin-Vézina, D., y Lateef, R. (2019). Facilitators and barriers to child sexual abuse (CSA) disclosures: A research update (2000-2016). *Trauma, Violence & Abuse, 20*(2), 260-283. <https://doi.org/10.1177/1524838017697312>
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). <https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596>
- Andersen, L. C. (2019). Vold i Nære relasjoner [Domestic violence]. En Skjørten K., Bakketeig E., Bjørnholt M. y Mossige S. (Eds), *Mellomromsarbeid-Om Barnehusra°dgiveres Arbeidspraksiser' [Interstitial Work: The Work Conducted by Barnahus Social Workers]* (pp. 178-94). Universitetsforlaget.
- Andersen, L. C. (2022). Phronetically guided use of knowledge: Interstitial work at Barnahus and how it can inform the knowledge debate in social work. *The British Journal of Social Work, 52*(2), 1038-1054. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcab081>
- Anderson, J., Ellefson, J., Lashley, J., y Miller, A. L. (2010). The Cornerhouse forensic interview protocol: RATAc. *Journal of Practical and Clinical Law, 12*(2), 193-332.
- Angelakis, I., Austin, J. L., y Gooding, P. (2020). Association of childhood maltreatment with suicide behaviors among young people: A systematic review and meta-analysis. *JAMA Network Open, 3*(8), e2012563. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2020.12563>

- Araújo de Azeredo, L., Viola, T. W., Rothmann, L. M., Trentin, R., Arteche, A. X., Kristensen, C. H., y Grassi-Oliveira, R. (2020). Hair cortisol levels and mental health problems in children and adolescents exposed to victimization. *Stress*, 23(5), 546-555. <https://doi.org/10.1080/10253890.2019.1690448>
- Azzopardi, C., Eirich, R., Rash, C. L., MacDonald, S., y Madigan, S. (2019). A meta-analysis of the prevalence of child sexual abuse disclosure in forensic settings. *Child Abuse & Neglect*, 93, 291-304. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.11.020>
- Bal, S., Oost, P. van, Bourdeaudhuij, I. de, y Crombez, G. (2003). Avoidant coping as a mediator between self-reported sexual abuse and stress-related symptoms in adolescents. *Child Abuse & Neglect*, 27(8), 883-897. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(03\)00137-6](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(03)00137-6)
- Benia, L. R., Hauck-Filho, N., Dillenburg, M., y Stein, L. M. (2015). The NICHD investigative interview protocol: A meta-analytic review. *Journal of Child Sexual Abuse*, 24(3), 259-279. <https://doi.org/10.1080/10538712.2015.1006749>
- Block, S. D., Foster, E. M., Pierce, M. W., Berkoff, M. C., y Runyan, D. K. (2013). Multiple forensic interviews during investigations of child sexual abuse: A cost-effectiveness analysis. *Applied Developmental Science*, 17(4), 174-183. <https://doi.org/10.1080/10888691.2013.836033>
- Bond, E., y Dogaru, C. (2019). An evaluation of an inter-disciplinary training programme for professionals to support children and their families who have been sexually abused online. *The British Journal of Social Work*, 49(3), 577-594. <http://dx.doi.org/10.1093/bjsw/bcy075>
- Boumpa, V., Papatoukaki, A., Kourti, A., Mintzia, S., Panagouli, E., Bacopoulou, F., Psaltopoulou, T., Spiliopoulou, C., Tsolia, M., Sergentanis, T. N., y Tsitsika, A. (2024). Sexual abuse and post-traumatic stress disorder in childhood, adolescence and young adulthood: A systematic review and meta-analysis. *European Child & Adolescent Psychiatry*, 33(6), 1653-1673. <https://doi.org/10.1007/s00787-022-02015-5>
- Bracewell, T. E. (2018). Multidisciplinary team involvement and prosecutorial decisions in child sexual abuse cases. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 35(6), 567-576. <https://doi.org/10.1007/s10560-018-0557-1>
- Brennan, E., y McElvaney, R. (2020). What helps children tell? A qualitative meta-analysis of child sexual abuse disclosure. *Child Abuse Review*, 29(2), 97-113. <https://doi.org/10.1002/car.2617>
- Briere, J. (1996). *Trauma Symptom Checklist for Children (TSCC)*, Professional Manual. Psychological Assessment Resources.
- Campbell, R., Raja, S., y Grining, P. L. (1999). Training mental health professionals on violence against women. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(10), 1003-1013. <http://dx.doi.org/10.1177/088626099014010001>
- Cantón-Cortés, D., y Cortés, M. R. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, 31(2), 607-614. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.2.180771>
- Cantón-Cortés, D., Cortés, M. R., y Cantón, J. (2012). The role of traumagenic dynamics on the psychological adjustment of survivors of child sexual abuse. *European Journal of Developmental Psychology*, 9(6), 665-680. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1080/17405629.2012.660789>
- Ceci, S. J., y Bruck, M. (1993). Suggestibility of the child witness: A historical review and synthesis. *Psychological Bulletin*, 113, 403-439. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.113.3.403>
- Chen, Y. W., Fetzer, S., Lin, C. L., Huang, J. J., y Feng, J. Y. (2013). Healthcare professionals' priorities for child abuse educational programming: A Delphi study. *Children and Youth Services Review*, 35(1), 168-173. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chilyouth.2012.09.024>
- Cheung, K. F. M. (1997). Developing the interview protocol for video-recorded child sexual abuse investigations: A training experience with police officers, social workers, and clinical psychologists in Hong Kong. *Child Abuse & Neglect*, 21(3), 273-284. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(96\)00154-8](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(96)00154-8)
- Clinical Practice Guideline for the Treatment of Posttraumatic Stress Disorder (2024, May). *PTSD Treatments*. Recuperado de <https://www.apa.org/ptsd-guideline/treatments/index>
- Cohen, J. A., Mannarino, A. P., y Deblinger, E. (2007). *Treating trauma and traumatic grief in children and adolescents*. The Guilford Press.
- Conn, R., Monsell, A., y Bruce, H. (2017). How to communicate with children and young people in distress. *BMJ: British Medical Journal*, 357, 1-7. <https://doi.org/10.1136/sbmj.j1696>
- Cromer, L. D., y Goldsmith, R. E. (2010). Child sexual abuse myths: Attitudes, beliefs, and individual differences. *Journal of Child Sexual Abuse*, 19(6), 618-647. <https://doi.org/10.1080/10538712.2010.522493>
- Degli-Esposti, M., Pereira, S. M. P., Humphreys, D. K., Sale, R. D., y Bowes, L. (2020). Child maltreatment and the risk of antisocial behaviour: A population-based cohort study spanning 50 years. *Child Abuse & Neglect*, 99, 104281. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104281>
- Delft, I. van, Finkenauer, C., Schipper, J. C. de, Lamers-Winkelmann, F., y Visser, M. M. (2015). The mediating role of secrecy in the development of psychopathology in sexually abused children. *Child Abuse & Neglect*, 46, 27-36. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.04.019>
- Diseth, T. H., y Christie, H. J. (2005). Trauma-related dissociative (conversion) disorders in children and adolescents—an overview of assessment tools and treatment principles. *Nordic Journal of Psychiatry*, 59(4), 278-292. <https://doi.org/10.1080/08039480500213683>
- Duron, J. F., y Remko, F. S. (2020). Considerations for pursuing multiple session forensic interviews in child sexual abuse investigations. *Journal of Child Sexual Abuse*, 29(2), 138-157. <https://doi.org/10.1080/10538712.2018.1504263>
- Ensink, K., Borelli, J. L., Normandin, L., Target, M., y Fonagy, P. (2020). Childhood sexual abuse and attachment insecurity: Associations with child psychological difficulties. *American Journal of Orthopsychiatry*, 90(1), 115-124. <https://doi.org/10.1037/ort0000407>
- Faller, K. C., Cordisco-Steele, L., y Nelson-Gardell, D. (2010). Allegations of sexual abuse of a child: What to do when a single forensic interview isn't enough. *Journal of Child Sexual Abuse*, 19(5), 572-589. <http://dx.doi.org/10.1080/10538712.2010.511985>
- Fernandes, D., Gomes, J. P., Albuquerque, P. B., y Matos, M. (2023). Forensic interview techniques in child sexual abuse cases: A scoping review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(2), 1382-1396. <https://doi.org/10.1177/15248380231177317>
- Finkelhor, D. (1987). The trauma of child sexual abuse: Two models. *Journal of Interpersonal Violence*, 2(4), 348-366. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1177/088626058700200402>
- Finkelhor, D., y Browne, A. (1985). The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. *The American Journal of Orthopsychiatry*, 55(4), 530-541. <https://doi.org/10.1111/j.1939-0025.1985.tb02703.x>
- Foa, E. B., Johnson, K. M., Feeny, N. C., y Treadwell, K. R. (2001). The child PTSD Symptom Scale: a preliminary examination of its psychometric properties. *Journal of Clinical Child Psychology*, 30(3), 376-384. https://doi.org/10.1207/s15374424jccp3003_9
- Fox, K. A., y Cook, C. L. (2011). Is knowledge power? The effects of a victimology course on victim blaming. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(17), 3407-3427. <https://doi.org/10.1177/0886260511403752>

- Freyd, J. J. (1994). Betrayal Trauma: Traumatic Amnesia as an Adaptive Response to Childhood Abuse. *Ethics & Behavior*, 4(4), 307-329. https://doi.org/10.1207/s15327019eb0404_1
- Friedrich, W. N., Grambsch, P., Damon, L., Hewitt, S. K., Koverola, C., Lang, R. A., Wolfe, V., y Broughton, D. (1992). Child Sexual Behavior Inventory: Normative and clinical comparisons. *Psychological Assessment*, 4(3), 303-311. <http://dx.doi.org/10.1037/1040-3590.4.3.303>
- Gaba, D. M. (2004). The future vision of simulation in health care. *BMJ Quality & Safety*, 13(1), i2-i10. https://doi.org/10.1136/qhc.13.suppl_1.i2
- Gillies, D., Taylor, F., Gray, C., O'Brien, L., y D'Abrew, N. (2012). Psychological therapies for the treatment of post-traumatic stress disorder in children and adolescents. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 12, CD006726. <https://doi.org/10.1002/ebch.1916>
- Grandgenett, H. M., Pittenger, S. L., Dworkin, E. R., y Hansen, D. J. (2021). Telling a trusted adult: Factors associated with the likelihood of disclosing child sexual abuse prior to and during a forensic interview. *Child Abuse & Neglect*, 116, 104193. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104193>
- Greijer, S., y Wenke, D. (2023). *Barnahus: a European journey - Findings of a mapping study on multidisciplinary and interagency child-friendly justice models responding to violence against children*. Council of Europe. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11212/6069>
- Guerra, C., y Pereda, N. (2015). Estrés traumático secundario en psicólogos que atienden a niños y niñas víctimas de malos tratos y abuso sexual: un estudio exploratorio. *Anuario de Psicología*, 45(2), 177-188.
- Haginoya, S., Yamamoto, S., Pompèda, F., Naka, M., Antfolk, J., y Santtila, P. (2020). Online simulation training of child sexual abuse interviews with feedback improves interview quality in Japanese university students. *Frontiers in Psychology*, 11(998), 1-12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00998>
- Hailes, H. P., Yu, R., Danese, A., y Fazel, S. (2019). Long-term outcomes of childhood sexual abuse: An umbrella review. *The Lancet Psychiatry*, 6(10), 830-839. [https://doi.org/10.1016/s2215-0366\(19\)30286-x](https://doi.org/10.1016/s2215-0366(19)30286-x)
- Haldorsson, O. L. (2017). *Barnahus Quality Standards Summary: Guidance for Multidisciplinary and Interagency Response to Child Victims and Witnesses of Violence*. Council of the Baltic Sea States Secretariat and Child Circle.
- Halpern, S. C., Schuch, F. B., Scherer, J. N., Sordi, A. O., Pachado, M., Dalbosco, C., y Diemen, L. von (2018). Child maltreatment and illicit substance abuse: A systematic review and meta-analysis of longitudinal studies. *Child Abuse Review*, 27(5), 344-360. <http://dx.doi.org/10.1002/car.2534>
- Harvey, S. T., y Taylor, J. E. (2010). A meta-analysis of the effects of psychotherapy with sexually abused children and adolescents. *Clinical Psychology Review*, 30, 517-535. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2010.03.006>
- Herbert, J. L., y Bromfield, L. (2019a). Better together? A review of evidence for multi-disciplinary teams responding to physical and sexual child abuse. *Trauma, Violence & Abuse*, 20(2), 214-228. <https://doi.org/10.1177/1524838017697268>
- Herbert, J. L., y Bromfield, L. (2019b). Multi-disciplinary teams responding to child abuse: Common features and assumptions. *Children and Youth Services Review*, 106, 104467. <https://doi.org/10.1016/j.chiayouth.2019.104467>
- Hébert, M., Cénat, J. M., Blais, M., Lavoie, F., y Guerrier, M. (2016). Child sexual abuse, bullying, cyberbullying, and mental health problems among high school's students: a moderated mediated model. *Depression and Anxiety*, 33(7), 623-629. <https://doi.org/10.1002/da.22504>
- Hershkowitz, I., y Terner, A. (2007). The effects of repeated interviewing on children's forensic statements of sexual abuse. *Applied Cognitive Psychology: The Official Journal of the Society for Applied Research in Memory and Cognition*, 21(9), 1131-1143. <https://doi.org/10.1002/acp.1319>
- Holt, M. K., Finkelhor, D., y Kaufman Kantor, G. (2007). Multiple victimization experiences of urban elementary school students: Associations with psychosocial functioning and academic performance. *Child Abuse & Neglect*, 31, 503-515. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2006.12.006>
- Hoogsteder, L. M., Thije, L. ten, Schippers, E. E., y Stams, G. J. J. M. (2022). A Meta-Analysis of the Effectiveness of EMDR and TF-CBT in Reducing Trauma Symptoms and Externalizing Behavior Problems in Adolescents. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 66(6-7), 735-757. <https://doi.org/10.1177/0306624x211010290>
- Hritz, A. C., Royer, C. E., Helm, R. K., Burd, K. A., Ojeda, K., y Ceci, S. J. (2015). Children's suggestibility research: Things to know before interviewing a child. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 3-12. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2014.09.002>
- International Society for the Study of Dissociation (s.f.). *How might my child behave if she is dissociating? Child & Adolescent FAQs*. Recuperado de <https://www.isst-d.org/resources/child-adolescent-faqs/>
- Johansson, S., Stefansen, K., Bakketeig, E., y Kaldal, A. (2017). *Collaborating against child abuse: Exploring the Nordic Barnahus model*. Palgrave Macmillan.
- Kanter, B., y Pereda, N. (2020). Victimization sexual en la infancia e intervención basada en la evidencia: la terapia cognitivo-conductual focalizada en el trauma. *Revista de Psicoterapia*, 31(115), 197-212. <https://doi.org/10.33898/rdp.v31i115.313>
- Karadag, M., Gokcen, C., y Sarp, A. S. (2020). EMDR therapy in children and adolescents who have post-traumatic stress disorder: A six-week follow-up study. *International Journal of Psychiatry in Clinical Practice*, 24(1), 77-82. <https://doi.org/10.1080/13651501.2019.1682171>
- Kenny, M. C., y Abreu, R. L. (2015). Training mental health professionals in child sexual abuse: Curricular guidelines. *Journal of Child Sexual Abuse*, 24(5), 572-591. <https://doi.org/10.1080/10538712.2015.1042185>
- Kenny, M. C., Helpingstine, C., Long, H., y Harrington, M. C. (2020). Assessment of commercially sexually exploited girls upon entry to treatment: Confirmed vs. at risk victims. *Child Abuse & Neglect*, 100, 104040. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104040>
- Kisiel, C. L., y Lyons, J. S. (2001). Dissociation as a mediator of psychopathology among sexually abused children and adolescents. *American Journal of Psychiatry*, 158(7), 1034-1039. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.158.7.1034>
- Klonsky, E. D., y Moyer, A. (2008). Childhood sexual abuse and non-suicidal self-injury: meta-analysis. *The British Journal of Psychiatry: The Journal of Mental Science*, 192(3), 166-170. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.106.030650>
- Lamb, M. E., Brown, D. A., Hershkowitz, I., Orbach, Y., y Esplin, P. W. (2018). *Tell me what happened: Questioning children about abuse*. John Wiley & Sons.
- Lamb, M. E., La Rooy, D. J., Malloy, L. C., y Katz, C. (Eds.). (2011). *Children's testimony: A handbook of psychological research and forensic practice*. John Wiley & Sons.

- Langballe, Å., y Davik, T. (2017). Sequential interviews with preschool children in Norwegian Barnahus. En Johanson, S. et al. (Eds) *Collaborating against child abuse: Exploring the Nordic Barnahus model* (pp. 165-183). Springer.
- Latiff, M. A., Fang, L., Goh, D. A., y Tan, L. J. (2024). A systematic review of factors associated with disclosure of child sexual abuse. *Child Abuse & Neglect*, 147, 106564. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2023.106564>
- Lavoie, J., Wyman, J., Crossman, A. M., y Talwar, V. (2021). Meta-analysis of the effects of two interviewing practices on children's disclosures of sensitive information: Rapport practices and question type. *Child Abuse & Neglect*, 113, 104930. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2021.104930>
- Letson, M. M., Davis, C., Sherfield, J., Beer, O. W., Phillips, R., y Wolf, K. G. (2020). Identifying compassion satisfaction, burnout, & traumatic stress in Children's Advocacy Centers. *Child Abuse & Neglect*, 110, 104240. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104240>
- Lev-Wiesel, R. (2008). Child sexual abuse: A critical review of intervention and treatment modalities. *Children and Youth Services Review*, 30(6), 665-673. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2008.01.008>
- Lewey, J. H., Smith, C. L., Burcham, B., Saunders, N. L., Elfallah, D., y O'Toole, S. K. (2018). Comparing the effectiveness of EMDR and TF-CBT for children and adolescents: A meta-analysis. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 11(4), 457-472. <https://doi.org/10.1007/s40653-018-0212-1>
- Lindholm, J., Cederborg, A. C., y Alm, C. (2015). Adolescent girls exploited in the sex trade: Informativeness and evasiveness in investigative interviews. *Police Practice and Research*, 16(3), 197-210. <http://dx.doi.org/10.1080/15614263.2014.880839>
- Maniglio, R. (2009). The impact of child sexual abuse on health: A systematic review of reviews. *Clinical Psychology Review*, 29(7), 647-657. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2009.08.003>
- Martin, E. K., y Silverstone, P. H. (2016). An evidence-based education program for adults about child sexual abuse ("Prevent It!") that significantly improves attitudes, knowledge, and behavior. *Frontiers in Psychology*, 7, 203549. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01177>
- McTavish, J. R., Sverdlichenko, I., MacMillan, H. L., y Wekerle, C. (2019). Child sexual abuse, disclosure and PTSD: A systematic and critical review. *Child Abuse & Neglect*, 92, 196-208. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.04.006>
- Nagtegaal, M. H., y Boonmann, C. (2022). Child sexual abuse and problems reported by survivors of CSA: A meta-review. *Journal of Child Sexual Abuse*, 31(2), 147-176.
- Nathan, S., y Moret, J. D. (2022). Sexual assault forensic examiner recruitment and retention: Using simulation to teach a trauma-informed interview. *Journal of Forensic Nursing*, 18(1), 54-58. <https://doi.org/10.1097/JFN.0000000000000358>
- Noll, J. G. (2021). Child sexual abuse as a unique risk factor for the development of psychopathology: The compounded convergence of mechanisms. *Annual Review of Clinical Psychology*, 17, 439-464. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-081219-112621>
- Noll, J. G., Trickett, P. K., Susman, E. J., y Putnam, F. W. (2006). Sleep disturbances and childhood sexual abuse. *Journal of Pediatric Psychology*, 31(5), 469-480. <https://doi.org/10.1093/jpepsy/jsj040>
- Orbach, Y., Hershkowitz, I., Lamb, M. E., Sternberg, K. J., Esplin, P. W., y Horowitz, D. (2000). Assessing the value of structured protocols for forensic interviews of alleged child abuse victims. *Child Abuse & Neglect*, 24(6), 733-752. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(00\)00137-x](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(00)00137-x)
- Paolucci, E. O., Genuis, M. L., y Violato, C. (2001). A meta-analysis of the published research on the effects of child sexual abuse. *The Journal of Psychology*, 135(1), 17-36. <https://doi.org/10.1080/00223980109603677>
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(2), 135-144.
- Pereda, N. (2011). Resiliencia en niños víctimas de abuso sexual: el papel del entorno familiar y social. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 49, 103-114.
- Pereda, N., y Abad, J. (2013). Enfoque multidisciplinar de la exploración del abuso sexual infantil. *Revista Española de Medicina Legal*, 39(1), 19-25. <http://dx.doi.org/10.1016/j.reml.2012.10.002>
- Perrigo, J. L., Berkovits, L. D., Cederbaum, J. A., Williams, M. E., y Hurlburt, M. S. (2018). Child abuse and neglect re-report rates for young children with developmental delays. *Child Abuse & Neglect*, 83, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.05.029>
- Phillips, E., Oxburgh, G., Gavin, A., y Myklebust, T. (2012). Investigative interviews with victims of child sexual abuse: The relationship between question type and investigation relevant information. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 27, 45-54. <http://dx.doi.org/10.1007/s11896-011-9093-z>
- Rasmussen, B. (2011). Children's advocacy centers (Barnahus) in Sweden: Experiences of children and parents. *Child Indicators Research*, 4, 301-321. <http://dx.doi.org/10.1007/s12187-010-9094-y>
- Reinecke, M. A., Ryan, N. E., y DuBois, D. L. (1998). Cognitive-behavioral therapy of depression and depressive symptoms during adolescence: A review and meta-analysis. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 37(1), 26-34. <https://doi.org/10.1097/00004583-199801000-00013>
- Sánchez-Meca, J., Rosa-Alcázar, A. I., y López-Soler, C. (2011). The psychological treatment of sexual abuse in children and adolescents: A meta-analysis. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 67-93.
- Sauerland, M., Brackmann, N., y Otgaar, H. (2018). Rapport: Little effect on children's, adolescents', and adults' statement quantity, accuracy, and suggestibility. *Journal of Child Custody*, 15(4), 268-285. <https://doi.org/10.1080/15379418.2018.1509759>
- Save the Children (2017). *Ojos que no quieren ver*. Save the Children España. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos_que_no_quieren_ver_27092017.pdf?_gl=1*f6d4ct*_up*MQ.*_ga*Njk3MjQ2Nzk0LjE3MTY0NTU0ODc.*_ga_7HK32SMG8P*MtXcNjQ1NTQ4Ni4xLjAuMTcxNjQ1NTQ4Ni4wLjAuMA
- Save the Children (2023a). *Por una justicia a la altura de la infancia*. Save the Children España. Recuperado de <https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-por-una-justicia-la-altura-de-la-infancia>
- Save the Children (2023b). *Mapping study on the implementation of Barnahus in Spain*. Consejo de Europa. Recuperado de <https://rm.coe.int/estudio-de-mapeo-sobre-la-implementacion-del-modelo-barnahus-en-espana/1680ad808b>
- Saywitz, K. J., Larson, R. P., Hobbs, S. D., y Wells, C. R. (2015). Developing rapport with children in forensic interviews: Systematic review of experimental research. *Behavioral Sciences & The Law*, 33(4), 372-389. <https://doi.org/10.1002/bsl.2186>
- Schaefer, L. S., Brunnet, A. E., Lobo, B. D. O. M., Carvalho, J. C. N., y Kristensen, C. H. (2018). Psychological and behavioral indicators in the forensic assessment of child sexual abuse. *Trends in Psychology*, 26, 1467-1482. <https://doi.org/10.9788/TP2018.3-12Pt>
- Schaeffer, P., Leventhal, J. M., y Asnes, A. G. (2011). Children's disclosures of sexual abuse: Learning from direct inquiry. *Child Abuse & Neglect*, 35(5), 343-352. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2011.01.014>
- Schauer, M., y Elbert, T. (2010). Dissociation following traumatic stress: Etiology and treatment. *Zeitschrift Für Psychologie*, 218(10), 109-127. <https://doi.org/10.1027/0044-3409/a000018>

- Shapiro, F. (2009). EMDR treatment of recent trauma. *Journal of EMDR Practice and Research*, 3(3), 141-151. <http://dx.doi.org/10.1891/1933-3196.3.3.141>
- Sheen, J., Sutherland-Smith, W., Thompson, E., Youssef, G. J., Dudley, A., King, R., y McGillivray, J. A. (2021). Evaluating the impact of simulation-based education on clinical psychology students' confidence and clinical competence. *Clinical Psychologist*, 25(3), 271-282. <http://dx.doi.org/10.1080/13284207.2021.1923125>
- Starcher, D., y Stolzenberg, S. N. (2020). Burnout and secondary trauma among forensic interviewers. *Child & Family Social Work*, 25(4), 924-934. <https://doi.org/10.1111/cfs.12777>
- Sternberg, K. J., Lamb, M. E., Davies, G. M., y Westcott, H. L. (2001). The memorandum of good practice: Theory versus application. *Child Abuse & Neglect*, 25(5), 669-681. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(01\)00232-0](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(01)00232-0)
- Subijana, I. J., y Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de abuso sexual en el proceso judicial: el control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 22-27. <https://doi.org/10.5093/apj2018a1>
- Tamarit, J. M., Abad, J., y Hernández, P. (2015). Las víctimas de abuso sexual infantil ante el sistema de justicia penal: estudio sobre sus actitudes, necesidades y experiencia. *Revista de Victimología*, 2, 27-54. <https://doi.org/10.12827/RVJV.2.02>
- Teoh, Y. S., y Lamb, M. E. (2010). Preparing children for investigative interviews: Rapport-building, instruction, and evaluation. *Applied Developmental Science*, 14(3), 154-163. <http://dx.doi.org/10.1080/1088691.2010.494463>
- Tremblay, C., Hébert, M., y Piché, C. (1999). Coping strategies and social support as mediators of consequences in child sexual abuse victims. *Child Abuse & Neglect*, 23(9), 929-945. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(99\)00056-3](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(99)00056-3)
- Ullman, S. E. (2007). Relationship to perpetrator, disclosure, social reactions, and PTSD symptoms in child sexual abuse survivors. *Journal of Child Sexual Abuse*, 16(1), 19-36. https://doi.org/10.1300/J070v16n01_02
- Volpini, L., Melis, M., Petralia, S., y Rosenberg, M. D. (2016). Measuring children's suggestibility in forensic interviews. *Journal of Forensic Sciences*, 61(1), 104-108. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.12987>
- Vonderlin, R., Kleindienst, N., Alpers, G. W., Bohus, M., Lyssenko, L., y Schmahl, C. (2018). Dissociation in victims of childhood abuse or neglect: A meta-analytic review. *Psychological Medicine*, 48(15), 2467-2476. <https://doi.org/10.1017/s0033291718000740>
- Wallis, C. R., y Woodworth, M. D. (2020). Child sexual abuse: An examination of individual and abuse characteristics that may impact delays of disclosure. *Child Abuse & Neglect*, 107, 104604. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104604>
- Wamser-Nanney, R., y Campbell, C. L. (2020). Childhood sexual abuse characteristics, abuse stress, and PTSS: Ties to sexual behavior problems. *Child Abuse & Neglect*, 105, 104290. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104290>
- Whitt-Woosley, A. (2020). Trauma screening and assessment outcomes in child welfare: A systematic review. *Journal of Public Child Welfare*, 14(4), 412-434. <http://dx.doi.org/10.1080/15548732.2019.1623965>
- Wolfe, V. V., Gentile, C., Michienzi, T., y Sas, L. (1991). The Children's Impact of Traumatic Events Scale: A measure of post-sexual-abuse PTSD symptoms. *Behavioral Assessment*, 13(4), 359-383. <https://doi.org/10.1016/S0005-7894%2889%2980070-X>
- Wolfe, V. V., Gentile, C., y Wolfe, D. A. (1989). The impact of sexual abuse on children: A PTSD formulation. *Behavior Therapy*, 20(2), 215-228.
- Wonderlich, S. A., Crosby, R. D., Mitchell, J. E., Roberts, J. A., Haseltine, B., DeMUTH, G. A. I. L., y Thompson, K. M. (2000). Relationship of childhood sexual abuse and eating disturbance in children. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 39(10), 1277-1283. <https://doi.org/10.1097/00004583-200010000-00015>
- Yamaoka, Y., Wilsie, C., Bard, E., y Bonner, B. L. (2019). Interdisciplinary Training Program (ITP) in child abuse and neglect: long term effects. *Child Abuse & Neglect*, 94, 104032. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104032>
- Young, T. L., y Nelson-Gardell, D. (2018). A grounded theory study of collaboration in multidisciplinary teams. *Journal of Public Child Welfare*, 12(5), 576-595. <https://doi.org/10.1080/15548732.2018.1436112>
- Zajac, K., Ralston, M. E., y Smith, D. W. (2015). Maternal support following childhood sexual abuse: Associations with children's adjustment post-disclosure and at 9-month follow-up. *Child Abuse & Neglect*, 44, 66-75. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.02.011>

Revisión de libros

Tratamientos Psicológicos en los trastornos de la Personalidad I y II

Juan Antonio Díaz-Garrido, Susana Al-Halabi, Adolfo J. Cangas, Fernando Rodríguez-Otero (Coords.)
Pirámide (2024)

Los trastornos de personalidad (TTPP en adelante) son la clave de todos los problemas psicológicos, la piedra de toque que permite conocer la validez de cada enfoque psicoterapéutico, los fenómenos que, por desconcertantes, generalizados y resistentes al cambio, más deberían llamar la atención a los académicos y profesionales que pretendan comprender los principios del comportamiento humano.

Su propia naturaleza está todavía en discusión, y, en otra más de las paradojas que los rodean, son los problemas que menos parecerían avenirse a la lógica biomédica en su funcionamiento, mientras que, a la vez, son aquéllos que más parecen resistirse al abandono de dicha lógica.

Por eso, la llegada del manual académico de Tratamientos Psicológicos de los Trastornos de la Personalidad (vols. I y II) ha de ser recibida con un notable interés, que se confirma y se acrecienta a medida que se repasa el índice y se procede a su lectura. Ya desde las primeras páginas se percibe que no estamos ante un manual más, —esos textos al uso cuya abundancia es inversamente proporcional a sus aportaciones—, sino con un volumen —bueno, dos— que se decide directamente a afrontar la naturaleza problemática de estos trastornos en vez de esquivarla dándola por supuesta. No en vano, varios de sus coordinadores y de los autores de sus capítulos pertenecen a algunas de las familias conceptualmente más potentes de la psicología española.

Y es justamente esa potencia conceptual la que permite situar a los TTPP en su lugar, tratarlos a su propia escala, en vez de recortarlos en el lecho de Procusto al que tan habituados estamos en Psicología. La lectura del manual transmite constantemente la tensión entre un acercamiento clasificatorio tradicional y un enfoque, quizá más valiente, que se atreve a pensar estos fenómenos fuera de la escolástica, sin la red de seguridad que siempre conceden las tablas y las taxonomías. ¿Vienen los fenómenos englobados bajo la categoría “TTPP” ya ordenados naturalmente en diez o doce subtipos —como vienen los trece subtipos de mamíferos placentarios— o debería analizarse cada caso desde un enfoque idiográfico funcional en donde su posible localización taxonómica es, en el mejor de los casos, irrelevante?

El primer bloque del primer volumen ofrece un marco amplio y actualizado de este obstinado campo, tan discutido como irrenunciable. Nos encontramos ahí desde un listado exhaustivo de los modelos desde los que se han querido entender los TTPP, hasta una revisión de las herramientas de evaluación, de imprescindible lectura para todos los profesionales clínicos y sanitarios que se enfrentan a estos problemas. Hallamos reflexiones muy relevantes

sobre la relación entre los TTPP y los problemas psicológicos “concretos”, en un brillante ejercicio de la dialéctica entre la figura y el fondo. Y terminamos su lectura con una aproximación a estos trastornos desde una lógica contextual, probablemente el enfoque —clásico y vanguardista a la vez— que le es más propio a estos fenómenos y que mejores resultados clínicos puede producir.

Y una vez abierto el camino no cabe sino andarlo, en todas sus etapas, por todas sus ramificaciones, en toda su longitud. Sin dogmas ni prejuicios, más allá de etiquetas y disciplinas “de escuela”, el manual de Díaz—Garrido, Al—Halabi, Cangas y Rodríguez—Otero se lanza a repasar los diversos tratamientos que cuentan con prometedores indicadores de eficacia para los TTPP. Estamos ante un área que ha experimentado importantes avances en las últimas décadas, que ha permitido pasar de una situación en la que prácticamente no existían abordajes terapéuticos indicados a otra en la que el profesional cuenta con varios de ellos sólidamente establecidos —desde acercamientos clásicos como la terapia de conducta o la terapia cognitiva, hasta formas terapéuticas más sofisticadas derivadas de las anteriores, como la terapia basada en esquemas, la terapia de aceptación y compromiso, o la psicoterapia focalizada en la transferencia—. Siempre, de fondo, la relación terapéutica interpersonal funciona como el hilo conductor de estos nuevos enfoques, y el manual que comentamos reconoce su importancia otorgándole el extenso tratamiento que merece.

No hace muchos años la aparición de un texto de estas características hubiera sido imposible. Su publicación es asimismo una celebración de los progresos conseguidos en este campo. Y no es el menor de ellos la comprensión de que no tiene mucho sentido la distinción entre enfoques académicos y enfoques clínicos cuando nos enfrentamos a problemas de esta complejidad que ponen en juego el funcionamiento de los aspectos fundamentales del psiquismo humano. Los autores lo saben y lo demuestran, por lo que estos volúmenes resultan de igual interés tanto para los estudiosos del comportamiento humano y sus disfunciones, como para los profesionales que intentan a diario ayudar a las personas que se ven enredadas en estos atascos. Es cierto que nada es más práctico que una buena teoría, pero también lo es que nada es más teórico que una buena práctica, y buena práctica y buena teoría son las dos caras de la buena actividad psicológica que se encuentra en las páginas de estos manuales.

José Errasti
Universidad de Oviedo, España
Email: errasti@uniovi.es

Revisión de libros

La Generación Ansiosa. Por qué las Redes Sociales Están Causando una Epidemia de Enfermedades Mentales Entre Nuestros Jóvenes

Jonathan Haidt
Deusto Ediciones (2024)

¿Qué ocurriría si un multimillonario desconocido seleccionara a tu primogénita tras su décimo cumpleaños para formar parte del primer asentamiento humano en marte? ¿Le dejarías ir tras descubrir que la ausencia de magnetosfera en marte provocaría una tasa masiva de lesiones celulares en los tejidos de la niña por la exposición continuada al viento solar, los rayos cósmicos y otras fuentes de radiaciones ionizantes y de corrientes de partículas nocivas para los procesos de desarrollo y de diferenciación celular y tisular de la muchacha? ¿Accederías acaso, tras saber que la baja atracción gravitatoria causaría de modo indefectible deformaciones irreversibles en diferentes sistemas fisiológicos y en la propia conformación anatómica (desde el sistema músculo-esquelético, al sistema nervioso, al circulatorio o al respiratorio) de su organismo?

Este es el provocativo experimento mental con el que el psicólogo social de Nueva York Jonathan Haidt, encabeza su ensayo *La generación ansiosa*. Se trata de un ambicioso y muy comprometido intento de identificar las causas subyacentes a la base del reciente incremento en la incidencia de enfermedades mentales (sobre todo trastornos ansioso-depresivos, pero también conductas adictivas, trastornos de la alimentación, trastornos de la personalidad, esquizofrenia, etc.) entre los miembros de la generación Z. Si bien el tsunami de sufrimiento entre los más jóvenes parece haber alcanzado unos ritmos de crecimiento desbocados a partir de la pandemia de COVID 2019, provocando en el proceso la profunda —y profundamente comprensible— preocupación de padres y docentes que son testigo de tales trastornos y sus síntomas (anhedonia, lesiones autolíticas, ideaciones suicidas, disomnia, etc.), el ensayo de Haidt muestra que los datos disponibles al menos para Estados Unidos, permiten rastrear un repunte tanto de trastornos interiorizados como exteriorizados ya desde la entrada del nuevo milenio y fundamentalmente en torno a los comienzos de la década de 2010. Haidt recopila en su libro los testimonios muy descriptivos de padres y madres que asisten impotentes a los cambios de conducta y los padecimientos de sus hijos. Desde luego, podemos y debemos sentir empatía por su comprensible preocupación, pero el autor además de certificar la gravedad del problema nos ofrece los canales por los que podría circular la construcción de una hipótesis explicativa de carácter etiológico acerca de las condiciones psico-sociales que han precipitado tanto el crecimiento de las tasas a

partir de la década de 2010 como su brusco repunte a lo largo del último lustro.

Simplificando mucho las cosas, podría decirse que lo más esencial de su ensayo consiste en adosar a las cifras relativas a la oleada de trastornos psicológicos verificados en los últimos años, una suerte de *vera causa* (en el sentido newtoniano). A saber: la implantación y el auge global de las *redes sociales* desarrolladas por un conjunto de empresas *high-tech* californianas a partir del 2010.

Dicho así, podría pensarse que el nervio del libro de Haidt consiste en una mera reexposición, por parte de un psicólogo profesional, de la auto-representación impresionista que muchas familias parecen hacerse acerca las raíces del problema. Esta auto-representación seguiría un camino bien trillado: *la culpa es de las pantallas y del abuso de internet por parte de los adolescentes*. Sin duda, si esto fuera todo, el diagnóstico de Haidt no remontaría, incluso en el caso de que fuera parcialmente certero, la escala fenoménica y más o menos *folk*, sin perjuicio de su interés, a la que se circunscriben las opiniones de tantos padres, familiares y docentes, pero también un buen número de psicólogos clínicos y especialistas en salud mental, infanto-juvenil que asisten a los jóvenes de nuestros días atribulados por sus emociones negativas descontroladas. Pero no se trata de esto. Creemos que lo más original y valioso del trabajo de Haidt consiste en la construcción, *salva veritate*, de un auténtico razonamiento causal hábil a efectos de procurar una reconstrucción inteligible de los fenómenos nosográficos de partida según sus líneas esenciales.

La distribución de los diferentes capítulos del libro cartografía muy exactamente los canales de construcción de esa apuesta causal. Efectivamente, un vistazo rápido al índice del libro nos revelará que *La generación ansiosa* ofrece para empezar una descripción dramática del auge de los trastornos de ansiedad y descripción durante las últimas décadas en una primera parte muy rotundamente titulada “Un tsunami”. En esta parte, las cifras disponibles se conceptúan bajo la rúbrica metafórica de una *oleada de sufrimiento*. Se trataría sin duda de un conjunto de fenómenos salientes (y por ello se habla de una *oleada o de un tsunami*), desde el punto de vista estadístico, que configuran un *efecto* a explicar, constructivamente, por vía etiológica.

Ahora bien, si traemos a colación aquí un análisis filosófico poliédrico de la idea de causalidad como el ofrecido por el filósofo

español Gustavo Bueno (1988, 1992), podemos advertir cómo todo efecto (por ejemplo, y para continuar con las analogías de las que se sirve Haidt: un tsunami en el caso de las ciencias del mar) supone una ruptura con una situación previa que Bueno tipifica como *esquema material de identidad*. Si hablamos de un tsunami, este esquema consistiría, por caso, en el desplazamiento fluidodinámico de olas oceánicas bajo el influjo del viento y las mareas causadas por la atracción gravitatoria del sol o de la luna. La ruptura del esquema, que *caeteris paribus*, se prolongaría suponemos indefinidamente, se debe a un factor determinante que conocemos como *causa*, por ejemplo, un terremoto o una erupción volcánica que desplaza una masa de agua en sentido vertical transformando su energía potencial en energía cinética. En este sentido, la segunda parte del libro de Haidt, titulada “Los antecedentes”, ofrece una visión panorámica de dos períodos psico-etológicamente críticos en el desarrollo madurativo de los seres humanos (y de otros animales superiores): la infancia y la pubertad. Estaríamos ante sendos períodos-clave en el desarrollo psico-biográfico en los que en virtud de la neuro-plasticidad y la antifragilidad, los mecanismos aprendizaje social permitirían, *sic rebus stantibus*, la transición adecuada a la edad adulta. Para ello, con arreglo al análisis del autor, revestiría especial importancia el establecimiento de oportunidades de *juego libre* en entornos no exhaustivamente controlados por los adultos, mientras que el bloqueo de tal posibilidad en el nombre de un excesivo *securitarismo* (*safetyism*) operaría como un inhibidor de la maduración. Algo que acaba provocando daños emocionales, sociales y cognitivos, dificultando la sintonización y el aprendizaje social, propiciando perjuicios en el desarrollo del sistema del apego y exacerbando el *sistema conductual de defensa* frente al *sistema de activación conductual* que conduce al *modo de descubrimiento*.

Una vez recorrido el *esquema de identidad* atinente al desarrollo psicológico normal de los niños y los adolescentes, la tercera parte del libro de Haidt —“La gran reconfiguración” —delinea con gran habilidad expositiva no exenta de cierta sobre-simplificación conceptual, los contornos etiológicos del determinante causal que habría provocado la ruptura de ese desarrollo en cantidades estadísticamente muy significativas de individuos de la *generación Z*. A la sobreprotección de los jóvenes en la esfera del *mundo real* propiciado por las tendencias al *securitarismo* características del estilo actual de crianza (el *parenting* un tanto paranoico de los llamados padres y madres helicópteros), se uniría una protección francamente insuficiente en los nuevos entornos digitales compuestos por las redes sociales basados en negociaciones del prestigio personal y social por medio de la diplomacia *del like*. Se trata de un entorno digital de efectos distorsionadores muy poderosos sobre procesos psicológicos básicos como pueda serlo la motivación o la atención. Esto es debido a que las redes sociales operan cooptando los circuitos dopamínicos de recompensa de la vía mesolímbica del cerebro. Y ello mediante un viejo y extraordinariamente potente mecanismo de psicología del aprendizaje conocido desde los tiempos del conductismo clásico skinneriano: *los programas de reforzamiento intermitente*.

La apuesta explicativa de Haidt se despliega en este sentido en una doble dirección a la hora de dar cuenta del poder causal de las RRSS: no sólo provocan efectos *positivos* (entiéndase bien: *positivamente dañinos*) si bien diferenciales en chicos y chicas, sino que también afectan deletéreamente al desarrollo por vía *negativa* mediante el desplazamiento de las actividades de juego

libre en la infancia y la adolescencia temprana. Así en el capítulo 5 de la tercera parte, Haidt espiga lo que a su juicio constituyen los *cuatro prejuicios fundamentales del nuevo entorno digital*: la privación social, la falta de sueño, la fragmentación de la atención y la adicción. Finalmente, la cuarta y última parte, descontando la conclusión final con que se cierra el volumen, representa una propuesta de solución por parte de Haidt consistente en las líneas maestras de una acción colectiva multinivel por parte de una diversidad de actantes (familiar, profesores, departamentos educativos de los órganos de gobierno) que llevaran a una suerte de *moratoria digital* para nuestros chicos revertiendo de algún modo la situación actual mediante la reconstitución del esquema de identidad perdido (la *infancia basada en el juego*). Creemos que esta parte propositiva, que desde luego desborda los límites estrictos de la construcción causal dibujada en los capítulos previos, aparece como lo menos logrado del libro. Y ello al menos en tanto en cuanto las pretendidas “soluciones” que se ensayan vienen a adoptar una estructura lógicamente viciosa por vía tautológica. Es una tautología que a guisa de solución propone un *regreso* a la situación de partida que pasase por encima de la acción del determinante causal sin explicitar por qué caminos no idealistas o puramente mágicos podría tener lugar semejante reversión. El modo de proceder de Haidt resonaría en este punto de una manera muy semejante a esta: *ante los problemas ocasionados por las RRSS, procedamos a un apagón digital que conduzca a la situación normal respecto de la que nuestros jóvenes se han desviado*. Y esto cuando Haidt no se desliza por terrenos aun más pantanosos epistémicamente, de corte acaso metafísico o “filosófico” (por no decir puramente mitológico) pero desde luego en modo alguno positivamente psicológico o científico, como sucede cuando sugiere una reconexión con nuestras dimensiones trascendentes, las prácticas de espiritualidad compartida, o el regreso al asombro reverencial ante la naturaleza.

El libro de Haidt ha recibido críticas (Odgers, 2024) por razón del grado en el que la claridad narrativa de su argumento esconde un razonamiento mono-causal en exceso simplista que ocultaría las verdaderas razones de la incidencia y prevalencia creciente de trastornos de ansioso-depresivos en los jóvenes de nuestros días. Bajo tal prisma crítico, la debilidad principal de la apuesta contenida en esta obra, así como paradójicamente la razón más prominente de su éxito *superventas* entre sus lectores, parecería consistir en la hiper-simplificación de una situación muy compleja y que resiste análisis mono-causales tendentes a una cierta tecnofobia más o menos *apocalíptica* (en el sentido del estudio clásico de U. Eco) como la que parece presidir la articulación lógica de su *story-telling*. Por nuestra parte no negaríamos todo fundamento a las críticas de Odgers, al menos en la medida en que el reduccionismo mono-causal constituye en muchas ocasiones (Ongay, 2024) un camino francamente expedito hacia la esterilidad heurística particularmente ante complejos de fenómenos bio-psico-sociales como el que nos ocupa.

No obstante, no parece que hacer justicia a la argumentación de Haidt pasa por reconocer que el mismo autor reconoce en su ensayo que la incidencia psicosocial de las RRSS no se propone en modo alguno como una causa única *existencialmente separada* de otros factores y determinantes involucrados en el proceso a explicar. A este respecto, es mérito del autor de este ensayo haber delimitado muy claramente los contornos esenciales de un

determinante etiológico que opera ciertamente en conjunción compleja con otros, según probables bucles de retroalimentación causal tanto positivos como negativos.

Acaso una reelaboración teórica de mayor alcance de los materiales que Haidt compone en el circuito causal que se enhebra en su libro obligaría a explicitar cómo deslindar los diferentes hilos etiológicos en una red tan tupida de factores. Una red en la que deberían darse cita, al menos, cambios sociales, parentales, psicosociales e incluso biológicos y epigenéticos. Nos parece, que por ejemplo herramientas conceptuales provenientes de la biología teórica actual como lo es la teoría de construcción de nicho y el fenómeno correlativo de herencia ecológica (Odling-Smee et al., 2003, Laland et al., 2016) permitiría arrojar luz sobre el grado en que la *gran reconfiguración* a la que alude este ensayo supone en realidad, visto ahora desde una perspectiva más general, el reajuste interactivo de unos organismos adaptándose a un nuevo entorno de socialización. Algo que, por supuesto, produce efectos psicológicos y conductuales en sentido amplio, a veces socialmente indeseados (y por buenas razones desde la perspectiva de la salud pública societaria). Ahora bien, si ello es así, nos preguntamos por otra parte, hasta qué punto la construcción causal de Haidt no probaría, *malgré lui*, que los cambios psico-conductuales a los que apunta este libro por muy deletéreos que resulten y por grave que sea el *tantum* de malestar que producen, se aparecen al igual que muchos otros *trastornos psi*, antes como características de un reajuste adaptativo ante nuevos *estresores sociales* en el entorno digital que a modo de *patologías* equivalentes a los trastornos biomédicos paradigmáticos (Pérez Álvarez, 2023). Una pregunta en efecto, anticipada por ideas de Ian Hacking tales como las del efecto bucle en las relaciones entre los pacientes y las categorizaciones de la nosología psiquiátrica (Hacking, 1995) sin la que no puede pasarse una psicología o una filosofía de la psicología críticamente advertida de los riesgos epistemológicos y ontológicos, pero también prácticos del reduccionismo biólogo y de la

medicalización de las “enfermedades mentales” y que el libro de Haidt, tal vez a pesar de las intenciones del autor, obliga a replantear de modo muy pertinente.

Referencias

- Bueno, G. (1988). Causalidad. R. Reyes (dir.). *Terminología científico-social. Aproximación crítica*. Barcelona: Anthropos.
- Bueno, G. (1992). En torno a la doctrina filosófica de la causalidad. VVAA, *La filosofía de Gustavo Bueno*. Madrid: Editorial Complutense. *Revista Meta*, 207-228.
- Hacking, I. (1995). The looping effects of human kinds. En D. Sperber, D. Premack y A. J. Premack (Eds.), *Causal Cognition. A multidisciplinary debate* (pp. 351-383). New York: Oxford University Press.
- Laland, K., Matthews, B., y Feldman, M. W. (2016). An introduction to niche construction theory. *Evolutionary Ecology*, 30, 191-202. <https://doi.org/10.1007/s10682-016-9821-z>
- Odgers, C. L. (2024). The great rewriting. Is social media really behind an epidemic of teenage mental illness. *Nature*, 26, 29-30. <https://doi.org/10.1038/d41586-024-00902-2>
- Odling-Smee, F. J., Lala, K., y Feldman, M. W. (2003). *Niche Construction. The neglected process in evolution*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Ongay, Í. (2024). Cause and effect in biology, culture and the (extended) mind: a coevolutionary approach. *Review of Evolutionary Political Economy*, 5, 445-471. <https://doi.org/10.1007/s43253-024-00127-z>
- Pérez Álvarez, M. (2023). *El Individuo flotante*. Barcelona: Deusto Ediciones.

Íñigo Ongay de Felipe

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Deusto, España

Fundación Gustavo Bueno, España

Email: Inigo.ongay@deusto.es